

# LOS NUEVOS RETOS DE LA DEMOCRACIA

---

Luis Armijos  
Andrés Cisneros  
Andrés Gómez  
Gabriel Hidalgo  
Gabriela Hidalgo  
Ruth Inés Hidalgo  
Jéssica Játiva  
Ian Keil  
Dennys Mancheno  
Jorge Montalvo  
María Rodríguez



-logía

udla  
ediciones

*Los nuevos retos de la democracia* inaugura una nueva etapa en el proceso de divulgación que busca la Escuela de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UDLA. Tras 9 números, concluimos el proyecto de nuestra revista de investigación para emprender un nuevo desafío, que será la coordinación, edición y publicación de libros sobre temáticas relevantes y urgentes de las ciencias políticas y las relaciones internacionales. Creemos firmemente en la investigación académica y en la divulgación del conocimiento, por lo que la edición de *Los nuevos retos de la democracia* confirma nuestra certeza de que son los libros los grandes repositorios del saber de la humanidad.





ud/b.



# Los nuevos retos de la democracia







# Los nuevos retos de la democracia

## **Autores**

Luis Fabián Armijos Samaniego  
Andrés Alejandro Cisneros Larco  
Andrés Sebastián Gómez Polanco  
Gabriel Alejandro Hidalgo Andrade  
Gabriela Madelaine Hidalgo Chávez  
Ruth Inés Hidalgo  
Jéssica Gabriela Játiva Valles  
Ian Keil  
Dennys Eduardo Mancheno Cáceres  
Jorge Luis Montalvo Orbea  
María Doménica Rodríguez Ramos

## **Los nuevos retos de la democracia**

© Luis Fabián Armijos Samaniego, Andrés Alejandro Cisneros Larco, Andrés Sebastián Gómez Polanco, Gabriel Alejandro Hidalgo Andrade, Gabriela Madelaine Hidalgo Chávez, Ruth Inés Hidalgo, Jéssica Gabriela Játiva Valles, Ian Keil, Dennys Eduardo Mancheno Cáceres, Jorge Luis Montalvo Orbea, María Doménica Rodríguez Ramos

### **© Universidad de Las Américas**

Escuela de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Campus Granados

Av. de los Granados y Colimes

[www.udla.edu.ec](http://www.udla.edu.ec)

Quito, Ecuador

Primera edición: junio, 2022

#### **EDICIÓN**

Susana Salvador Crespo

Coordinadora Editorial UDLA

#### **DISEÑO DE CUBIERTA**

Fausto Machado Ayala

#### **CUIDADO DE LA EDICIÓN**

Fabrizio Cerón Rivas

Analista Editorial UDLA

#### **DIAGRAMACIÓN**

Fausto Machado Ayala

#### **EDITORIAL**

UDLA Ediciones

#### **COORDINACIÓN EDITORIAL**

Miguel Molina Diaz

ISBN: 978-9942-779-58-8

#### **CORRECCIÓN Y ESTILO**

Adriana Salgado Coronel

Gracias por respetar las leyes del copyright al no reproducir, escanear ni distribuir ninguna parte de esta obra, sin la debida autorización. Al hacerlo está respetando a los autores y permitiendo que la UDLA continúe con la difusión del conocimiento.

Reservados todos los derechos. El contenido de este libro se encuentra protegido por la ley.  
Impreso en Quito, Ecuador.

Prevía a su publicación, esta obra fue evaluada bajo la modalidad de revisión por pares anónimos.

## **Prólogo**



**E**l principal objetivo de este compendio es contribuir al análisis de varios temas, que giran en torno a los retos y desafíos que enfrenta la democracia en nuestros días, no solo en el país, sino también en la región latinoamericana y el mundo.

La discusión sobre los sistemas democráticos, la participación ciudadana, la violencia política contra la mujer, las diferencias ideológicas y la desigualdad en América Latina son cuestiones que rondan permanentemente en los ambientes políticos y técnicos. Estas siguen siendo tareas relevantes en la mayor parte de países de nuestra región.

Entre las temáticas discutidas en este libro, surge el tema del derecho a la protesta, concebido como uno de los derechos fundamentales que permite a los ciudadanos mostrar su inconformidad respecto a las políticas de Estado cuando estas afectan sus vidas de forma negativa. A su vez, la protesta ha servido históricamente como un mecanismo para visibilizar la existencia de problemas sociales y estructurales, que deben ser atendidos por parte de las autoridades. Las manifestaciones que se desataron en octubre de 2019, en Ecuador, como una protesta por las medidas económicas que planteaba el gobierno de aquel entonces, pasaron a ser una pesadilla de violencia.

Lo que podía concebirse como una oportunidad para entablar un diálogo civilizado entre posturas antagónicas, se convirtió en una batalla campal que destruyó todo lo que encontraba a su paso: ciudadanos, bienes, naturaleza, Estado, entre otros. Los pedidos que el movimiento indígena traía a la capital quedaron enlodados con la destrucción de las distintas ciudades del Ecuador. Lo funesto de esta situación fue darse cuenta de que el ataque que se vivía no era contra una persona en especial, sino que se convertía en un asalto a varios de los principios básicos

de la democracia: la convivencia pacífica, el diálogo como el mejor mecanismo para la solución de conflictos y el respeto al Estado de derecho.

Por otro lado, las reformas al Código de la Democracia en Ecuador incluyeron avances en términos de equidad, referente con la participación política de las mujeres y la erradicación de la violencia política. Entre ellos, quizá, el más destacado se refiere a la obligatoriedad para los partidos y movimientos políticos de inscribir el 50 % de sus listas encabezadas por mujeres. Una importante conquista, si se piensa en el largo y dificultoso recorrido que ha tomado a las mujeres llegar hasta ahí. No obstante, siguen allí los estereotipos, las trabas por los roles en que las mujeres tienen que pasar para que las dejen participar.

Los partidos continúan siendo los principales obstáculos en el acceso de las mujeres a la representación política, y esto significa que es urgente cambiarlos y democratizarlos. Esta realidad plantea la necesidad de que nazcan nuevos movimientos políticos que, desde una visión distinta e incluyente, alojen a militantes diversos. Se requieren también más instrumentos de control y más activismo social; por ejemplo, controles efectivos desde la institucionalidad electoral, para verificar que las normas garanticen la mayor participación femenina.

A pesar de que muchas veces se pretende banalizar las consecuencias de la violencia política, esta es más grave de lo que se cree. Estudios han demostrado que este fenómeno obstaculiza el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres al querer participar en espacios donde, de llegar allí, pueden contribuir profundamente a fortalecer la democracia. En el Ecuador hay muchas mujeres que bien podrían estar participando activamente en la política y aportando al país con sus ideas y su trabajo, pero que abandonaron prematuramente esa meta porque no quieren ser denigradas, vejadas, ni vilipendiadas públicamente, como se ha hecho costumbre. El costo que tienen que pagar las mujeres por hacer política es muy alto, y las consecuencias son devastadoras en las perspectivas del futuro. Suena ilógico que en pleno siglo XXI las mujeres estén siendo obligadas a replegarse para evitar ser objetos de violencia; sin embargo, está sucediendo y esa realidad amenaza la calidad de la democracia ecuatoriana.

En ese sentido, si se quiere transitar hacia democracias sanas, es necesario que las mujeres puedan actuar y ejercer el poder; de esta forma, irán ganando espacios tanto de decisión política como de alternabilidad.

Además, los partidos deben comprometerse a incluir a mujeres en la toma de decisiones y a promoverlas con seriedad dentro de sus cuadros. Si el Estado no crea un ambiente propicio para proteger la participación política de las mujeres desde los marcos institucionales, estas seguirán siendo excluidas en la toma de decisiones.

Dicho lo anterior, es evidente que en Ecuador existe la necesidad de crear un gran pacto ético-político entre los diversos actores, comprometiéndolos a trabajar en coalición para lograr una mejor y más eficiente forma de gobernabilidad. De esta forma, el país empezará a funcionar como una democracia de acuerdos que luchen por los intereses nacionales, partiendo del diálogo, la tolerancia, la inclusión y la ética individual y colectiva.

Las ideologías también son importantes dentro de este tema. Debemos considerar que, en democracia, quienes asumen el poder ejecutivo deben someterse al imperio de las normas vigentes. Requerimos de ellos responder más allá de sus propias convicciones y entender que gobernar implica tomar decisiones que favorezcan a todos. Pero, sobre todo, también hacer caso a las demandas de los grupos sociales, comprender sus luchas y reaccionar favorablemente a distintos problemas que suelen ser invisibilizados por la complejidad de su tratamiento. Eso requiere de un ejercicio: escuchar y empatizar con la diversidad de pensamientos.

La ética y la política son dos términos y prácticas difíciles de confluir; el escenario político que el país y la región han escogido da cuenta de que hay una fuerza imparable que proviene de la ciudadanía, la cual exige que esos dos elementos se unan. Corresponde a todos, entonces, asumir ese nuevo reto como una propuesta válida para dignificar el ejercicio de la política. La desmovilización de la sociedad civil pareciera que está a punto de acabarse, y que la ansiada participación ciudadana se está convirtiendo en una realidad demostrada en distintos espacios. No obstante, esto busca incluir a los ciudadanos en los procesos de diálogo, como espectadores y también como actores válidos. En ese sentido, contar con los ciudadanos no solo significa convocarlos, reunirlos y escucharlos, sino también que se recojan sus propuestas y se las incluya, tanto en las políticas públicas que se diseñen a futuro como en los cambios estructurales que sean necesarios en el seno del Estado. La sociedad civil debe tomar en serio y de forma responsable esa convoca-

toria con el objetivo de incidir con propuestas valiosas para mejorar al país y a la región.

Uno de los temas pendientes de discusión, en el ámbito de la democracia ecuatoriana, es el fortalecimiento o cambio del sistema de partidos. La respuesta inmediata es que urge una depuración de los partidos y movimientos políticos. Es primordial construir nuevas directrices que se enfoquen en el fortalecimiento del ejercicio de la política sobre bases de estructuras sólidas; un sistema de partidos moderno que pase, sin lugar a duda, por una nueva reforma electoral. Aunque las últimas reformas aprobadas en el primer trimestre de 2020 trajeron significativos avances (como cerrar listas y obligar a que el 50 % de mujeres las encabecen), faltan muchos temas por discutir. Sigue pendiente, por ejemplo, considerar si conviene mantener la existencia de distritos o si retomamos el sistema anterior. Esa matriz fue concebida con un propósito de conveniencia política en su momento, mas en la práctica ha constituido un problema para los mismos partidos.

Los controles de los mecanismos de democracia interna deben ser pensados nuevamente. En las elecciones de 2021 se mejoró esta necesaria práctica; no obstante, fueron pocos los que la cumplieron a cabalidad. Por lo tanto, la ley debe ser más rigurosa al respecto. De modo que el partido que no cumpla con este requisito, en los términos que exija la ley y un posible reglamento, simplemente no debería poder inscribirse. Es necesario que cada movimiento o partido incluya como requisito indiscutible para inscribir a sus candidatos, haber aplicado un mecanismo de tamizaje y veto que asegure la idoneidad técnica y ética de quienes pretenden llegar a cargos públicos. Quienes no presenten una herramienta interna, en ese sentido, tampoco deberían poder inscribir a sus candidatos.

Fortalecer al Instituto de la Democracia es otro «pendiente» en la lista. El organismo debe asumir el rol que le corresponde. Para conseguirlo, basta mirar los ejemplos en la región, que son casos emblemáticos de entidades que apoyan a los partidos, acompañan en la implementación de buenas prácticas y consiguen ser facilitadores de espacios de diálogo político entre ellos.

En cuanto al plano de las relaciones internacionales de Ecuador y de los países latinoamericanos, resulta fundamental que estos busquen oportunidades de intercambio comercial, que generen empleo y for-



talezcan el poder adquisitivo. La integración regional debe catapultarse como una nueva forma de hacer negocios en el continente, y como una herramienta que fortalezca los procesos de articulación política y económica. Una forma de cooperación que se convierta en un espacio para impulsar el crecimiento y la competitividad entre los diferentes Estados. Esto les hará atractivos a la inversión extranjera y fomentará la preparación ante procesos de apertura comercial.

Las nuevas causas en la democracia (como la lucha contra la violencia política de la mujer, la participación de las diversidades, la búsqueda de la transparencia como valor poderoso, el valor del diálogo y del consenso político y la defensa del Estado de derecho) están calando en el imaginario de los electores y, por lo tanto, las exigencias y expectativas sobre los actores políticos crecen exponencialmente, así como la presión sobre ellos. La colectividad se ha mostrado menos tolerante ante las conductas de corrupción de los políticos en toda la región; por lo tanto, lo que esperan los ciudadanos son políticos distintos, que no solamente generen contenido mediático, sino que tengan las destrezas profesionales que les permita ser solventes al momento de plantear soluciones a los problemas que se presentan en el mundo contemporáneo.

La Escuela de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad de Las Américas, de la mano de varios profesionales que se desarrollan en estas ramas del saber, han analizado, desde distintas perspectivas, los riesgos y desafíos que vive la democracia latinoamericana en nuestros días, especialmente tras haber vivido las cuarentenas y emergencias sociales más prolongadas a nivel mundial debido a la pandemia de la covid-19, y buscar la forma de enfrentar las crisis sociales, políticas y económicas preexistentes en la región.

**Dra. Ruth Hidalgo**

Decana de la Escuela Ciencias Políticas  
y Relaciones Internacionales  
Universidad de Las Américas



## Contenido

- IX Prólogo
- XX Lista de tablas
- 1 Introducción

### Capítulo primero

- 9 Octubre de 2019 en Ecuador: protesta, resistencia y ponderación
- 13 Populismo constitucional: resistencia y ponderación
- 24 Cosmogonía indígena y populismo constitucional
- 26 Justicia institucional frente a la cosmogonía andina
- 32 ¿Un octubre de resistencia indígena o negación de la democracia constitucional?
- 39 Hipótesis: el populismo constitucional es una ideología para anular la democracia constitucional

### Capítulo segundo

- 43 La participación de las mujeres en los partidos políticos ecuatorianos, la existencia de baja representación: ¿Qué desafíos aún existen?
- 55 Elecciones 2021 y violencia política
- 57 ¿Qué desafíos aún existen?

### **Capítulo tercero**

- 59 Desde UNASUR hacia PROSUR: ¿Otro proceso de integración estéril en América Latina?
- 62 Revisión histórica de UNASUR y PROSUR
- 66 Posición oficial regional
- 69 Menos burocracia, menos ideología
- 71 Visiones del proceso integrado
- 73 Punto de inflexión
- 76 Un nuevo sentido de la integración regional
- 78 Integración regional y liberalismo. ¿A qué responde la creación de UNASUR y PROSUR? Entendiendo la integración regional desde la teoría
- 81 Regionalismo
- 82 La integración como motivo
- 84 La influencia de UNASUR para la creación de PROSUR en el camino de los bloques regionales. Análisis desde la teoría neoliberal
- 86 ¿PROSUR la heredera de UNASUR?

### **Capítulo cuarto**

- 91 ¿Correlación entre migración y neonacionalismo? Estudio de caso de países europeos
- 95 Determinación del Estado neonacionalista
- 97 Selección de países europeos
- 100 Partidos políticos en países europeos
- 100 Determinación individual de partidos neonacionalistas
- 120 Resultados y conclusiones

## **Capítulo quinto**

- 129 La dicotomía de los Consejos Comunales: entre la participación ciudadana y la representación del poder ejecutivo venezolano
- 133 ¿Qué se entiende por participación ciudadana e interfaz socio estatal?
- 137 Breve reseña sobre los Consejos Comunales
- 138 Consejos Comunales como motores de la democracia participativa o un brazo del gobierno

## **Capítulo sexto**

- 147 The construction of the people. Does right-wing populism really construct the people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socioeconomic lines?  
The cases of Donald Trump and Rafael Correa
- 151 What is populism?
- 153 Right-wing populism and ethnicity
- 155 Left-wing populism and socioeconomic roots
- 157 Analysis of cases: The construction of popular identities
- 162 Socioeconomic roots
- 167 Lack of political alternatives
- 173 Discussion and Conclusion
  
- 179 Trayectorias profesionales
- 187 Referencias

## Lista de Tablas

- 99 TABLA 1. Parámetros de selección de países
- 102 TABLA 2. Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Alemania
- 103 TABLA 3. Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Hungría
- 105 TABLA 4. Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Suecia
- 107 TABLA 5. Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Austria
- 109 TABLA 6. Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Italia
- 111 TABLA 7. Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Francia
- 113 TABLA 8. Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Países Bajos
- 115 TABLA 9. Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Reino Unido
- 117 TABLA 10. Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Bulgaria
- 119 TABLA 11. Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de España
- 121 TABLA 12. Crecimiento o decrecimiento de puestos parlamentarios de cada partido
- 122 TABLA 13. Número poblacional de los diez países analizados en relación con el porcentaje de diferencia

## **Introducción**

Sin libertad la democracia es un despotismo;  
sin democracia la libertad es una quimera

Octavio Paz





Winston Churchill dijo una vez: «La democracia es la peor forma de gobierno, excepto por todas las demás que se han probado».<sup>1</sup> Su cinismo quizás se justificó después de que el pueblo británico lo expulsó de su puesto de primer ministro, a los pocos meses de ganar la Segunda Guerra Mundial. Cabe recordar que, cuando el ex primer ministro británico acuñó dicha frase, formas de gobierno como las dictaduras o las monarquías eran comunes. Es verdad que los antiguos griegos ya vinieron pensando respecto a un futuro en donde el pueblo fuera quien tuviese la voz para decidir en los asuntos del Estado.

Resulta necesario partir de una pregunta cuya respuesta podría variar dependiendo del año, el *target* del interrogatorio, la posición geográfica, o demás factores diferenciadores, pero que, en el fondo, debería mantener una respuesta universal. ¿Qué es la democracia? Tal como se mencionó en las primeras líneas, el origen propio del término y los conceptos que la acompañan son rastreados hasta el pensamiento político y filosófico de la antigua Grecia, en la ciudad-estado de Atenas, durante la antigüedad clásica (siglo V a. C. al siglo II d. C.).<sup>2</sup> La palabra proviene de *dêmos* ('gente común') y *krátos* ('poder'<sup>3</sup>).

Dicho aquello, es preciso recalcar que las primeras ideas de democracia no tienen mayor similitud con la universalidad de la práctica de la forma de gobierno, que actualmente conocemos bajo este término. Hablar de democracia para teóricos como Platón, Clístenes o Aristóteles,

---

<sup>1</sup> Peter Millet, *The Worst Form of Government*. UK Foreign, Commonwealth & Development Office. <https://blogs.fcdo.gov.uk/petermillet/2014/03/05/the-worst-form-of-government/>.

<sup>2</sup> John Dunn, *Democracy: the unfinished journey 508 BC - 1993 AD* (Oxford University Press, 1994).

<sup>3</sup> Luciano Canfora, *La democrazias: Storia di un'ideologia* (Laterza, 2004), 12-3.

implicaría una participación del pueblo en la toma de decisiones, pero con la distinción de que este «pueblo» sería únicamente catalogado bajo el género masculino, de cierta edad, con propiedades, riqueza y de cierto estrato social. Los hombres de estas características, que a su vez eran reconocidos como ciudadanos, eran quienes tenían la facultad de participar en la toma de decisiones, dejando por fuera a mujeres, esclavos, extranjeros y jóvenes menores de edad.<sup>4</sup>

En la Edad Media, los principales vestigios de democracia en Europa, que hasta entonces era principalmente gobernada por sistemas monárquicos, señores feudales y miembros del clérigo, aparecieron el momento en que se replicaron características del sistema democrático griego. Con ello, se establecieron elecciones o asambleas que, de igual manera, solamente incluían a una pequeña parte de la población. Uno de los primeros parlamentos que se reunió en Islandia, en 930 d. C.<sup>5</sup>, fueron los cantones suizos del siglo XIII, las Cortes del Reino de León de 1188, y hasta los Primos Cónclaves Papales de la Iglesia Católica. Todos ellos son atribuidos como algunos de los primeros ejemplos por los conceptos democráticos al viejo continente. En años posteriores, el Parlamento Inglés, también llamado «la madre de todos los parlamentos», hizo su aparición tras la Magna Carta en 1215, basándose en los principios que hasta la actualidad continúan siendo replicados.<sup>6</sup> A partir de entonces, la historia democrática se alimentó de revoluciones y revueltas en busca de un sistema más «representativo». La aparición en el escenario filosófico del *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, de Thomas Hobbes, sentó, por su parte, las bases de la teoría del contrato social, mientras que John Locke propuso una alternativa en dos tratados sobre el gobierno civil al decir que «los individuos se unirían voluntariamente para formar un Estado con el propósito de defender sus derechos».<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup> Davies John K., *Athenian Citizenship: The Descent Group and the Alternatives* (The Classical Journal, 1977), 105-121.

<sup>5</sup> Aytor Yraola, *Evolución de los Parlamentos de los países nórdicos: Análisis comparado*, file:///Users/diana/Downloads/Dialnet-EvolucionDeLosParlamentosEnLosPaísesNórdicos-27420.pdf.

<sup>6</sup> Magna Carta, *Making History, Citizen, or Subject. Citizenship*, [https://www.nationalarchives.gov.uk/pathways/citizenship/citizen\\_subject/making\\_history\\_citizen.htm](https://www.nationalarchives.gov.uk/pathways/citizenship/citizen_subject/making_history_citizen.htm).

<sup>7</sup> Locke John, Laslett Peter ed., *Two Treatises of Government* (Cambridge, NY: Cambridge University Press, 1988).

Las obras de Locke son consideradas como los puntos de partida del pensamiento liberal, e influyeron profundamente, en primer lugar, en los líderes de la Revolución americana y, más tarde, en la Revolución francesa. Su marco de gobierno democrático liberal sigue siendo la forma preeminente de democracia en el mundo.<sup>8</sup> Es desde entonces que la democracia ha jugado un papel central en la historia. Sin embargo, todavía arrastraron cuestiones que violaban sus principios fundamentales, como la representación, ya que la exclusión era todavía la norma para la mayoría de los grupos sociales en aquel momento. Un ejemplo claro de la paulatina disminución de tales exclusiones se evidenció en los Estados Unidos de América, en donde las elecciones presidenciales de 1828 fueron las primeras en las que los hombres blancos (en la gran mayoría de los Estados) que no poseían propiedades pudieron votar. Apenas para 1870, la aprobación de la Décimo Quinta enmienda permitió a hombres negros tener el derecho al voto,<sup>9</sup> pero sería hasta el movimiento de los derechos civiles que la plena emancipación de los ciudadanos fue asegurada con la aprobación de la Voting Rights Act. de 1965.

Las transiciones del siglo XX a la democracia liberal se han producido en sucesivas «oleadas de democracia», como resultado de guerras, revoluciones, descolonización y circunstancias religiosas y económicas.<sup>10</sup> Las olas globales de «regresión democrática», también se han producido en las décadas de 1920 y 1930, en las de 1960 y 1970, y en la de 2010. Según Freedom House, en 2007 había 123 democracias electorales (frente a 40 que existían en 1972)<sup>11</sup>; y para el World Forum on Democracy, las democracias electorales ahora representan 120 de los 192 países existentes y constituyen el 58,2 % de la población mundial. Justamente, Freedom House ha estudiado que, a partir del 2005, exis-

---

<sup>8</sup> Curte Merle, «The Great Mr. Locke: America's Philosopher, 1783-1861», *The Huntington Library Bulletin* 11 (1937): 107-151.

<sup>9</sup> Rick Jervis, «Black Americans got the right to vote 150 years ago, but voter suppression still a problem USA Today», <https://www.usatoday.com/story/news/nation/2020/02/03/black-voting-rights-15th-amendment-still-challenged-after-150-years/4587160002/>.

<sup>10</sup> Diamond Larry, «Timeline: Democracy in Recession», *New York Times* (2015), <https://www.nytimes.com/interactive/2015/09/13/opinion/larry-diamond-democracy-in-recession-timeline.html?mtrref=undefined&gwh=207BB6921EF1491E6C0035957190332E&gwt=pay&assetType=PAYWALL>.

<sup>11</sup> Tables and Charts, «Freedom House», <https://freedomhouse.org/template.cfm?page=368&year=2007>.

tieron once años consecutivos en los que se han disminuído los derechos políticos y las libertades civiles en todo el mundo,<sup>12</sup> a medida que las fuerzas políticas populistas y nacionalistas han ganado terreno en todas partes, desde Polonia (según la ley y Partido de la Justicia) hasta las Filipinas (bajo Rodrigo Duterte).

Actualmente, según varios teóricos e instituciones, estamos experimentando una etapa de «erosión democrática», entendida como un declive gradual en la calidad de la democracia y lo opuesto a la democratización, que puede resultar en que el Estado pierda sus cualidades democráticas, convirtiéndose en una autocracia o un régimen autoritario.<sup>13</sup> En los últimos años se han observado más de aquellos procesos de desdemocratización con la elección de líderes autoritarios en distintos países, empleando a la democracia como un medio donde ciertos individuos han llegado al poder. La ampliación de las inequidades económicas y el descontento social, la manipulación gubernamental de la sociedad civil, las campañas de desinformación extranjera, el racismo, la concentración del poder en una sola persona, y la disminución del poder de los otros sectores son factores que, sumados a catástrofes como las crisis económica y social de la pandemia de la covid-19, han evidenciado la vulnerabilidad de las instituciones y del sistema democrático como tal.

Este libro analiza los distintos procesos y realidades que afectan a lo que entendemos como la democracia moderna. Más cercano a la realidad ecuatoriana, realizamos un recuento de las protestas sociales de octubre de 2019, episodio en el cual el Estado ecuatoriano se paralizó por marchas y protestas lideradas por el movimiento indígena, algunas de las cuales se tornaron violentas, y que fueron una amenaza a la estabilidad democrática del gobierno de ese entonces.

Continuando con la perspectiva nacional, se analiza la realidad del feminismo y la participación política de la mujer en las instituciones ecuatorianas, partiendo por la conformación de partidos políticos, y recontando los desafíos que aún se evidencian para las mujeres en espacios de participación en la vida pública del Estado.

---

<sup>12</sup> Freedom House, «Reedom in the Wolrd 2017», *Populists and Autocrats: The Dual Threat to Global Democarcy* (2016), <https://freedomhouse.org/template.cfm?page=368&year=2007>.

<sup>13</sup> Walder, D. y Lust, E., *Unwelcome Change: Coming to Terms with Democratic Backsliding*, *Annual Review of Political Science* (2018): 93-113.

La perspectiva regional, a nivel sudamericano, es tomada en cuenta en una proyección que busca determinar si hablamos de un nuevo proceso de integración «estéril» en el paso de la ahora extinta UNASUR, organización surgida de líderes de izquierda del socialismo del siglo XXI, hacia el denominado PROSUR, una propuesta de líderes de derecha concebida como un espacio de diálogo y cooperación de los países de América del Sur para avanzar hacia una integración más efectiva que permita el crecimiento, progreso y desarrollo de los países suramericanos. Las olas de migración de los últimos años en el mundo también se analizaron en este libro, considerando las altas cantidades de migrantes que existen en la actualidad, y estableciendo la posible existencia de una correlación entre tales fenómenos y las tendencias nacionalistas surgidas en los países receptores de estas oleadas de migración masiva.

En un siguiente capítulo, se abordan los Consejos Comunales como instituciones de participación ciudadana en Venezuela; se analiza su nacimiento, funcionamiento, la relación con el gobierno venezolano, la forma en que se canalizan las necesidades de la población y los resultados de esta institución como instrumento de participación ciudadana. Finalmente, se presenta un caso de estudio que aborda las tendencias populistas étnicas y socioeconómicas, tanto de derecha como de izquierda, entre las administraciones de los expresidentes Donald Trump de Estados Unidos y Rafael Correa de Ecuador, desafiando el argumento dominante y tradicional antes expuesto al considerarlo insuficiente para explicar el complejo proceso de construcción de las identidades populares.

Karl Paul Reinhold, un teólogo y político estadounidense considerado como uno de los principales representantes teóricos del llamado «realismo político», junto con Hans Morgenthau, dirían: «La capacidad del hombre para la justicia hace posible la democracia, pero la inclinación del hombre a la injusticia hace que la democracia sea necesaria».<sup>14</sup> Esta noción, sumada a aquella del primer ministro Churchill refuerzan la idea de la fragilidad de este sistema, pero, a su vez, su valía y necesidad

---

<sup>14</sup> Niebuhr, Reinhold, «La capacidad del hombre para la justicia hace la democracia posible, pero la inclinación del hombre hacia la injusticia hace a la democracia necesaria», *Frases de Reinhold Niebuhr*, 10 de febrero de 2022, <https://www.frasesypensamientos.com.ar/autor/reinhold-niebuhr.html#:~:text=01.,hace%20a%20la%20democracia%20necesaria.&text=02.,y%20sabidur%C3%ADa%20para%20poder%20diferenciarlas>.

de preservación en un mundo que avanza a pasos descomunales y donde el hombre, en su calidad de creador y practicante de esta, tiende a ser la principal amenaza para su existencia. Vivir en democracia, practicarla o promulgarla no radica únicamente en la participación electoral cada cierto tiempo; va más allá y requiere un compromiso diario de los individuos, cuyos ancestros lucharon incansablemente en revoluciones y guerras, sacrificando sus propias vidas en defensa de un sistema político que nos permita a todos, sin importar nuestras diferencias, participar en la toma de decisiones sobre nuestro futuro.

**Jessica Játiva**

# **Capítulo primero**

## **Octubre de 2019 en Ecuador: protesta, resistencia y ponderación**

Gabriel Hidalgo Andrade<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup>Profesor universitario. Máster en Ciencia Política, Máster en Derecho Constitucional, estudios en Derechos Humanos y en Comunicación Política. Estudios doctorales en Ciencia Política. Analista político y autor de 12 libros en derecho y política.





El constitucionalismo popular aparece en la cultura jurídica anglosajona como respuesta al elitismo político estadounidense. A partir de la década del 90, toma esta posición que interpela al revisionismo judicial como única forma de interpretar, aplicar y ejercer el derecho. Las principales propuestas argumentales del constitucionalismo popular atribuyen un valor idéntico a las resoluciones judiciales que a las manifestaciones públicas en aceptación o rechazo de las muchedumbres en las calles y plazas a las decisiones del poder público.<sup>16</sup> Esto se justifica en la idea de que la democracia, el gobierno o el Estado pertenecen a los pueblos y no a las élites judiciales, según dicen sus principales defensores.<sup>17</sup>

Desde la aparición del Estado moderno en las postrimerías del siglo XVIII e inicios del XIX, las altas decisiones públicas se adoptaron por órganos representativos en nombre de los pueblos soberanos. Desapareció la idea de que el poder político era atribuido a una sola persona por delegación divina, y ganaron centralidad las legislaturas que en Europa se atribuyeron la potestad soberana en nombre de la nación a través de las instituciones representativas, legitimadas por la vía electoral.<sup>18</sup>

En los recientes años, el Estado nacional ha ido perdiendo importancia y han emergido nuevas interpretaciones del poder popular.

---

<sup>16</sup> Roberto Gargarella, Review of *El nacimiento del constitucionalismo popular*, by Larry Kramer. *Revista de Libros de La Fundación Caja Madrid*, n.º. 112 (2006): 15-18. <http://www.jstor.org/stable/30230708>; Robert Niembro, «Una mirada al constitucionalismo popular», *Isonomía*, núm. 38, (2013): 191-224; Ana Micaela Alterio, «El constitucionalismo popular y el populismo constitucional como categorías constitucionales», *Constitucionalismo progresista: Retos y perspectivas. Un homenaje a Mark Tushnet* (México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2016).

<sup>17</sup> *Ibíd.*, 13.

<sup>18</sup> Pablo Marshall Barberán, «La soberanía popular como fundamento del orden estatal y como principio constitucional», *Revista de derecho* 35 (2010): 245-286.

Contemporáneamente, las sociedades desconfían de sus instituciones y autoridades representativas como en las monarquías absolutistas durante y después de la Revolución francesa.<sup>19</sup> Pero esto representa una contradicción en sí misma. ¿Cómo se representa la sociedad si no es a través de sus representantes? ¿Cómo sortear esta innecesaria dicotomía entre democracia sustancial y democracia representativa sin vulnerar las bases de un Estado constitucional?

Durante 12 días, en octubre de 2019, el Ecuador fue sacudido por intensas protestas sociales que dejaron como saldo ocho personas muertas y 1340 heridas en los enfrentamientos producidos entre los manifestantes y la fuerza pública. La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador lideró una gran movilización que sitió por varios días, principalmente a Quito, la capital del país, y a otras ciudades de Ecuador. El movimiento indígena estuvo acompañado por el Frente Unitario de Trabajadores, el Frente Popular y la Federación de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros. Todas estas organizaciones exigían la derogatoria del Decreto Ejecutivo 883, que liberalizaba el precio de los hidrocarburos por considerarlo contrario a la Constitución y a los intereses populares. Para detener la escalada de la violencia, el Gobierno Nacional cedió a las presiones de los movilizados y derogó lo decretado. ¿Las protestas masivas de esta ocasión pueden calificarse como un ejercicio de «constitucionalismo popular»?

Este trabajo académico demostrará con evidencia argumental que el «constitucionalismo popular» es una traducción deliberadamente errada de la expresión «populismo constitucional»; por tanto, niega los fundamentos del Estado constitucional moderno, que es una ideología política propia de la posmodernidad y una propuesta demagógica que contradice los elementos de la técnica jurídica actual.

También se demostrará que la protesta violenta de octubre de 2019, enmascarada en el derecho de resistencia, es una de las más evidentes falsificaciones de la democracia y una forma de desmontar un constitucionalismo democrático en sociedades de baja institucionalidad pública y de escaso respeto por el Estado de derecho.

---

<sup>19</sup> Pierre Rosanvallon, *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza* (Ediciones Manantial, 2006).

El trabajo se organiza en cuatro partes. La primera está destinada a demarcar los elementos del debate para distinguir entre el constitucionalismo popular y otras variantes del pensamiento autoritario posmoderno. La segunda parte aborda las complejidades de la cosmogonía indígena y los compara con los principios del constitucionalismo popular. En la tercera parte se plantea la relación entre la resistencia indígena de octubre de 2019 y la democracia constitucional. Y, para finalizar, en la cuarta parte se proponen algunas conclusiones.

## Populismo constitucional: resistencia y ponderación

El populismo es una categoría de la Ciencia Política. Sustenta una simplificación narrativa dicotómica, que divide en dos sectores, necesariamente enfrentados, el escenario competitivo electoral, desconfía de las instituciones representativas, excita las antipatías sociales y actúa de manera estratégica por una élite política que juega con las reglas de la democracia liberal para conseguir el poder y, posteriormente, para conservarlo.<sup>20</sup>

Si el populismo es una estrategia de polarización para conseguir el poder, el populismo constitucional es una variante política especializada, dirigida a la arena de la interpretación judicial. Es decir, en extremo, se niega la centralidad del poder judicial en materia de interpretación constitucional, se califica arbitrariamente a esta élite democrática como indefectiblemente adversaria a los intereses populares, y se atribuye la interpretación auténtica de la Constitución a su legítimo destinatario: el pueblo.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Enrique Peruzzotti, *El retorno del pueblo: populismo y nuevas democracias en América Latina*, (Quito: FLACSO-Sede Ecuador, 2008); Francisco Panizza, *El populismo como espejo de la democracia* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009); Francisco Panizza, «Fisuras entre populismo y democracia en América Latina», *Stockholm review of Latin American Studies*, núm. 3, (2008), 81-93; Carlos de la Torre, «El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo» (Nueva Sociedad: 2013), 121-137.

<sup>21</sup> Larry Kramer y Paola Bergallo, *Constitucionalismo popular y control de constitucionalidad* (Madrid: Marcial Pons, 2011); Barry Friedman, «Constitucionalismo popular mediado», *Revista Ju* (2005). Robert Niembro, «Una mirada al constitucionalismo popular», *Isonomía*, núm. 38 (2013): 191-224.

Dicho lo cual, entre el constitucionalismo popular y el populismo constitucional no hay ninguna diferencia conceptual ni práctica.<sup>22</sup>

Sin embargo, hay posiciones más moderadas dentro de la misma tendencia. Por ejemplo, Barry Friedman o Roberto Gargarella, quienes han sostenido una interesante controversia, coinciden en que el constitucionalismo popular es una vía idónea de mediación dialógica entre la justicia institucional y la sociedad civil que, además, no niega la legitimidad de los órganos de administración de justicia. Tal vez estos notables e influyentes autores se refieran a otra forma de democratizar el constitucionalismo, pero con el nombre actual que bautiza a este debate difícilmente se puede hacer justicia a sus propuestas.

El constitucionalismo popular es una ideología política. Las ideologías son conjuntos de ideas éticas, estéticas, filosóficas y políticas que sustentan a los individuos o grupos de individuos, organizados o no, en sus aspiraciones de ocupar el poder institucional con la finalidad de modificar un estado de cosas vigente.<sup>23</sup>

El constitucionalismo popular es una variante más radical que propone reemplazar la revisión judicial con el criterio popular. Sin ningún procedimiento, forma procesal, institucionalidad, ni legalidad, nada puede ser más anticonstitucional que eso. Desbrozando las florituras literarias, si se niega la naturaleza y finalidades de un gobierno representativo como la de un sistema judicial sometido a un Estado de derecho y a un debido proceso, el constitucionalismo popular niega la importancia de la democracia, de la representación y de la justicia delegada por una sociedad políticamente organizada. Precisamente por esto, ¿qué o quiénes serían estas masas ilustradas y cuáles sus delegados o voceros

---

<sup>22</sup> Ana Mícaela Alterio, «El constitucionalismo popular y el populismo constitucional como categorías constitucionales», en *Constitucionalismo progresista: Retos y perspectivas. Un homenaje a Mark Tushnet* (México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2016); Juan Pablo Sarmiento Erazo, «Populismo constitucional y reelecciones, viscitudes institucionales en la experiencia sudamericana», *Estudios constitucionales*, 11(1) (2013): 569-602; Javier Rincón Salcedo, «Las democracias andinas, entre «populismo constitucional» y «constitucionalismo popular»», *Visage d'Amérique Latine* n.º 3 (2006).

<sup>23</sup> Louis Althusser, Luciani Gruppi y Alcibíades Paredes, *Ideología y aparatos ideológicos de Estado* (Buenos Aires: Nueva visión, 1974), 11; Ernesto Laclau, *Política e ideología en la teoría marxista, (Capitalismo, fascismo, 1978)*; Teun Van Dijk, «Política, ideología y discurso», *Quórum académico* n.º 2.2 (2005): 15-47.

que tendrían el encargo de sustituir temporal o definitivamente a los órganos democráticos del Estado constitucional?

Por eso, para los efectos de este trabajo, el constitucionalismo popular será considerado una ideología política demagógica. La demagogia consiste en prometer lo que no se puede cumplir. En otros términos, esta forma de demagogia constitucional consiste en la apelación popular a la desconfianza, prejuicios o ilusiones populares a través de una retórica que promete la imposible ocupación de toda la sociedad en los órganos representativos del Estado. Para cuando el constitucionalismo popular haya copado los espacios representativos de una sociedad política organizada, ¿cómo van a distribuirse el poder? ¿Qué personas ocuparán estos espacios? ¿Lo harán a través de representantes?

Aunque se llamasen voceros, secretarios o delegados, aquellos que ocupen un espacio de representación, para gozar de cierta legitimidad y ejercer sus funciones, como por ejemplo las judiciales, siempre son elegidos en nombre de una sociedad, bajo ciertos procedimientos preestablecidos y con atribuciones concretas legalmente establecidas. Lo dicho significa que, al destruirse las bases de un sistema liberal y representativo, el modelo de democracia sustancial, del que procede el constitucionalismo popular, habrá fundado un nuevo sistema liberal representativo que «habrá cambiado todo, para que nada cambie», como reza la frase atribuida al Príncipe de Lampedusa.

La democracia sustancial, en muchas constituciones de nuevo cuño, llamada como participativa o protagónica, es también una propuesta ideológica. Esta sustancialidad, que acompaña en forma de adjetivo a la palabra democracia, tiene como finalidad distinguir a la democracia formal y convertirla en una variante de democracia social, democracia popular o democracia socialista, en oposición a la democracia liberal.<sup>24</sup> Eso comprueba que los derivados de la democracia sustancial, como la propuesta del populismo constitucional, son variantes ideológicas heredadas de la posguerra. Como anticipó el tan mal interpretado Francis Fukuyama, tras la caída del Muro de Berlín, las ideologías manifestadas en partidos políticos competirían por el poder político en un marco de

---

<sup>24</sup> Michelangelo Bovero, «Democracia y derechos fundamentales», *Isonomía*, n.º 16 (2002): 21-38; Luigi Ferrajoli, «Juspositivismo crítico y democracia constitucional», *Isonomía*, n.º 16 (2002): 7-20.

relaciones democráticas y, por tanto, regladas en la disputa por ocupar las instituciones representativas.<sup>25</sup>

Esta promesa de una nueva democracia, de constitucionalismo, de justicia y de sociedad siempre está en riesgo frente a las revoluciones que ofrecen espejos a cambio de la libertad de los pueblos, bajo el pretexto de algo llamado como popular, esta vez con la etiqueta de constitucionalismo.

## Protesta social y la resistencia como derecho fundamental

La comprensión del derecho de protesta popular en el Estado constitucional pasa por el dilema argumentativo en materia constitucional. El hecho de incorporar al texto de una carta política todavía parece insuficiente frente a su calificación como derecho fundamental. Según Robert Alexy, para que una norma sea considerada como derecho fundamental es necesario que sea expresada por disposiciones *iusfundamentales* que se encuentren contenidas en el texto de una Constitución, pero es también necesario que confieran un derecho subjetivo. Por eso, en sentido amplio, son normas de derecho fundamental todas aquellas que se encuentren directamente expresadas por la ley fundamental y que incorporen cierta sustancialidad subjetiva.<sup>26</sup>

Alexy se cuestiona sobre la naturaleza *iusfundamental* del derecho de resistencia en la Ley Fundamental Alemana, precisamente porque la declaración de este derecho se encuentra después del acápite dedicado a los derechos fundamentales.<sup>27</sup> En ese sentido, ¿cuál es el derecho subjetivo que confiere el derecho de resistencia?

En la Ley Fundamental Alemana, el derecho de resistencia ha sido colocado por el legislador como última protección al sistema de gobierno y como primer fundamento del orden estatal. El derecho de resistencia

---

<sup>25</sup> Francis Fukuyama, *El fin de la historia y el último hombre* (Planeta-De Agostini, 1995).

<sup>26</sup> Robert Alexy, *Teoría de los Derechos Fundamentales* (Centro de Estudios Constitucionales, 1993), 62-4.

<sup>27</sup> *Ibid.*, pág. 65.

está en la parte destinada a organizar los Estados federados alemanes, a declarar la forma de Estado, el origen de la soberanía y el fundamento del poder político representativo. Aparece como límite y garantía en contra de cualquier intento de eliminar el orden constitucional facultando «a todos los alemanes [...] el derecho de resistencia cuando no fuere posible otro recurso».

En el texto constitucional alemán se declara la forma de Estado como República Federal de Democracia Social; la radicación de la soberanía en el origen popular; el tipo de gobierno como electivo; la organización y separación del poder en funciones legislativa, ejecutiva y judicial; y el principio de la supremacía constitucional en la producción de cualquier forma política como la legislativa en último término y la paralegislativa como las manifestaciones de la sociedad civil sometidas al orden constitucional.

Estos son los cinco pilares del orden constitucional alemán, contra «cualquiera que intente eliminar este orden». Es decir, frente a una o varias personas indeterminadas, sean las que fueren, particulares o públicas, nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas, individuales o colectivas, las que con la sola tentativa o el ánimo de hacer algo, prepararlo, iniciar la ejecución, o procurar o pretender hacerlo, «todos los alemanes» están obligados a oponer resistencia y están investidos del derecho para hacerlo.

El derecho subjetivo, protegido por el derecho de resistencia, es la acción popular de limitar al poder en condición de norma *iusfundamental*. Así se entiende que las disposiciones de derecho fundamental aparecen como enunciados formulados en la sección intitulada de esta manera, y además en las declaraciones normativas de rango constitucional que confieren derechos individuales en sentido general.<sup>28</sup>

El derecho de resistencia en el constitucionalismo alemán es un *derecho-obligación* que consigna a los individuos y colectivos el derecho subjetivo de defensa del orden constitucional y la obligación de ejercer acciones concretas de oposición, las que pueden ir desde el desconocimiento de la autoridad, pública o particular, al derrocamiento del orden inconstitucional devenido en totalitario.

---

<sup>28</sup> *Ibíd.*

Se trata, entonces, de un derecho fundamental que somete a toda la estructura del poder político por la vía de la protección judicial y por su carácter de universal, pero que no niega la legitimidad judicial, aun a nombre de las mayorías. En términos de Andreas Greppi:

Se afirma que si esas normas son efectivamente universales no puede haber poder alguno –ni siquiera el de las mayorías– *por encima* de ellas. Si las normas son universales, tienen que obligar a todos. Ningún poder volverá a ser *legibus solutus*. De la universalidad se desprenden también –por mera derivación lógica– la tesis de la indisponibilidad e inderogabilidad de los derechos. Si es verdad que todos los poderes han de estar sometidos a normas universales, también lo es que ningún poder ha de tener la facultad de disponer lícitamente de las normas a la que está sometido.<sup>29</sup>

Según Luigi Ferrajoli, el derecho de resistencia no opera autónomamente y hace parte —con el concepto de razón *de Estado*— de una de las dos dimensiones del delito político. Para él, la tradición del derecho de resistencia es concebida como un derecho natural de grupos sociales organizados para oponerse, por cualquier medio, al ejercicio abusivo y tiránico del poder estatal.<sup>30</sup>

Entendiendo por ‘razón de estado’ un principio normativo de la política que hace del bien del estado, identificado con la conservación y acrecentamiento de su potencia, el fin primario e incondicionado de la acción de gobierno [...] [que] como demostró Friedrich Meinecke, informa ininterrumpidamente la historia práctica del estado moderno y también todo el pensamiento político absolutista y autoritario del siglo XVI en adelante [...]. En el derecho y en el proceso penal, por lo demás, la misma idea está como fundamento de todos los modelos antiliberales y antigarantistas, invariablemente informados en la concepción del delincuente político como ‘enemigo al que suprimir en aras del interés

---

<sup>29</sup> Andrea Greppi, Democracia como valor, como ideal y como método, en el Miguel Carbonell y Pedro Salazar, editores, *Garantismo. Estudios sobre el pensamiento de Luigi Ferrajoli* (Madrid: IJ-UNAM/ Editorial Trotta, 2005), 347.

<sup>30</sup> Luigi Ferrajoli, *Teoría del garantismo penal* (Madrid: Editorial Trotta, 1995), 809.



general y por su identificación *extra legem* conforme a criterios sustancialistas y a instrumentos inquisitivos.<sup>31</sup>

La tradición del derecho de resistencia, como justificación del delito político frente a la de la razón de estado como justificación de la represión, se oponen y convergen simultáneamente entre sí: la una, fundada sobre la justificación al fin ético de la resistencia contra las perversiones tiránicas del Estado, y la otra, sobre la justificación del fin igualmente ético de defender al Estado de los atentados internos —y no solo externos— contra su seguridad.<sup>32</sup> ¿Hubo una razón de Estado simultáneamente al ejercicio del derecho de resistencia durante las movilizaciones de octubre en Ecuador o solo una de ambas categorías?

Volviendo a Ferrajoli, el derecho de resistencia se convierte en un *derecho de libertad* inmediatamente limitado por el texto de la Ley Fundamental Alemana, pues a esta categoría de derechos le corresponden las prohibiciones que son las que se hacen constar en el mismo texto constitucional alemán, mientras que a los *derechos sociales* les corresponden las obligaciones. Por tanto, siendo un derecho de libertad, sus límites se establecen como discrecionalidad judicial de interpretación legal o constitucional, que no es el caso de la ilimitación de los derechos sociales que corresponde al desarrollo económico y de gobierno de cada país, y, por tanto, resuelto por una discrecionalidad política.<sup>33</sup>

Como opción a la concepción del *derecho-obligación* de resistencia al intento de eliminación del orden constitucional alemán, calificado por Alexy como *iusfundamental*, Ferrajoli encuentra una sanción simultánea y autónoma de autotutela del ordenamiento democrático de libertades individuales en el concepto de *razón de estado*.<sup>34</sup> Para él, ambas figuras jurídicas se oponen y justifican en sí mismas. La razón de Estado se justifica en los tratamientos penales severísimos, agravantes especiales y procedimientos excepcionales con jueces y tribunales especiales, mientras que el derecho de resistencia se actúa en figuras de favor, como la

---

<sup>31</sup> Ibid., pág. 810.

<sup>32</sup> Ibid., pág. 810.

<sup>33</sup> Luigi Ferrajoli, *Garantismo. Una discusión sobre derecho y democracia* (Madrid: Editorial Trotta, 2006), 94-5.

<sup>34</sup> Ibid., 810.

concesión de amnistías, la prohibición de la extradición por delitos políticos y las atenuantes por motivos morales o humanitarios.<sup>35</sup>

Para Ferrajoli, la concepción de derecho de resistencia desaparece con la emergencia de la versión conservadora del Estado de derecho, así como por la limitación y división de poderes porque

si en el Estado absoluto el derecho de resistencia se justifica, conforme a una fundamentación iusnaturalista y contractualista de la obligación política, como garantía contra las violaciones por parte del soberano del contrato social estipulado con sus súbditos, aquél pierde gran parte de su razón teórica y de su significación axiológica en un ordenamiento caracterizado por la sujeción a la ley de todos los actos del estado y por la previsión de remedios y sanciones jurídicas, [y por tanto convierte] en políticamente injustificada la resistencia.<sup>36</sup>

En el mismo sentido se expresa Peter Häberle para quien el derecho de resistencia es el «último recurso del ciudadano» para la defensa de la Constitución y es, en un sentido conservador, invocado en un orden democrático funcional. En sus términos, en un Estado constitucional se puede dejar sin regular el derecho de resistencia recurriendo al derecho natural, o bien puede ser positivizado a fin de dar un apoyo simbólico para los casos de posible invocación de la desobediencia civil. La protesta popular es un «sistema de alerta temprana» capaz de sensibilizar a una comunidad política sobre eventos lesivos a la sociedad, sin embargo, su justificación es ética y no jurídica.<sup>37</sup>

## La resistencia frente a otras categorías análogas

El ejercicio de la protesta popular emerge en un contexto de colisión entre derechos. Es tarea del juez identificar cuáles son los derechos en condición de incompatibilidad. Como criterios para este cálculo de

---

<sup>35</sup> *Ibíd.*

<sup>36</sup> Luigi Ferrajoli, *Garantismo. Una discusión sobre derecho y democracia* (Madrid: Editorial Trotta, 2006), 811-2.

<sup>37</sup> Peter Häberle, «El Estado constitucional», *Serie Doctrina Jurídica*, n.º 47. (2003): 293-4.

identificación, se debe partir de la noción de imposibilidad de conflicto entre derechos primarios o civiles «porque estos consisten en inmunidades negativas cuya garantía es independiente de la garantía de derechos ajenos».<sup>38</sup> Para el caso de los derechos sociales o políticos, cuyo coste es más alto, pero no insuperable, se debe partir de la noción de que estos son también ilimitados, pero solamente de hecho, porque jurídica y políticamente se encuentran limitados por los medios materiales para su satisfacción.

Para Jorge Adame Goddard, por ejemplo, se da la resistencia a la autoridad cuando hay rechazo por parte de un individuo o una colectividad, realizado fuera de las vías institucionales a un determinado mandato o ley de la autoridad adoptada como un acto de poder injusto.

Hay dos formas de resistencia que se diferencian por el tipo de obediencia. Por ejemplo, si una ley o mandato contravienen los derechos humanos, la resistencia se resuelve con la desobediencia llamada «pasiva» o desobediencia únicamente de ley injusta. La resistencia es considerada como activa cuando tiende a cambiar un gobernante o un gobierno cuando se trata de un poder usurpador, o de un poder originariamente legítimo que deviene tiránico. En ambos casos, la resistencia activa solo se justifica si se cumplen los siguientes requisitos; 1) si el poder ha llegado a ser una tiranía intolerable; 2) que se hayan agotado todos los medios pacíficos posibles; 3) que exista clara posibilidad de éxito; 4) que los medios empleados sean lícitos, y 5) que la acción la lleve a cabo la comunidad o sus representantes, no los particulares en cuanto tales. La resistencia producida respecto a todo un sistema político y es ejercida mediante el uso de violencia se convierte en *revolución*.<sup>39</sup>

Para Sánchez González, la resistencia a la autoridad «supone, a veces, [una acción de] oposición resultante de un conflicto de “intereses, va-

---

<sup>38</sup> Andrea Greppi, «Democracia como valor, como ideal y como método», en el Miguel Carbonell y Pedro Salazar, editores, *Garantismo. Estudios sobre el pensamiento de Luigi Ferrajoli* (Madrid: IJ-UNAM/ Editorial Trotta, 2005), 362.

<sup>39</sup> Jorge Adame Goddard, «Voz Resistencia a la autoridad», *Diccionario Jurídico Mexicano, Tomo VIII, Rep-Z*, (1984): 39-40.

lores o creencias”, actuada al margen de los marcos legales vigentes en un orden político determinado». <sup>40</sup>

Las formas de la resistencia pueden ser: (a) resistencia activa legal, cuando se emplean medios legalmente previstos para cambiar una legislación o acción de gobierno; (b) resistencia pasiva, que consiste en no obedecer a una ley o determinación gubernamental que se rechaza; (c) resistencia activa ilegal, que puede llegar hasta el derrocamiento violento del poder constituido. La resistencia se distingue de la revolución en tanto ésta última tiende al derrocamiento de un régimen u orden social, mientras que la anterior se dirige más bien a oponerse a una medida o línea de acción concreta sin implicar, necesariamente, la desaparición del orden político vigente. Para Friedrich, citado por el autor, ambas «van siempre juntas porque toda revolución surge con resistencia, aunque muchas resistencias no conduzcan a una revolución. La resistencia es la micro-revolución; la revolución, el macro-fenómeno». <sup>41</sup>

Para José Delgado, citado por Adame, por derecho a la protesta popular se entiende el derecho que corresponde a la comunidad, o al ciudadano individual, de ofrecer resistencia tanto frente a los mandatos injustos del poder estatal, como frente al propio detentador injusto de dicho poder. <sup>42</sup> Su fundamento puede encontrarse, a veces, en el mismo Derecho positivo vigente, pero en último término supone la aceptación de un orden jurídico suprapositivo, ley divina o ley natural, que vincula al propio poder y cuya violación por este autoriza la resistencia.

La protesta popular se apoya en dos bases que muchas veces se superponen y entrecruzan: por una parte, la doctrina iusnaturalista sobre el fundamento y los límites del poder y de la obediencia; por otra, la idea germánica del pacto que liga al pueblo y al rey como protector del Derecho tradicional, quien, si viola este derecho, se le despoja de su título y autoriza a resistirlo y derrocarlo. A lo largo del Medioevo encontramos tanto documentos que consagran este derecho, como ejemplos de su efectiva aplicación.

---

<sup>40</sup> Santiago Sánchez González, «Voz Resistencia a la Autoridad I. Sociología Política», en *Gran Enciclopedia Rialp*, (Madrid: Ediciones Rialp S. A., 1991).

<sup>41</sup> *Ibíd.*

<sup>42</sup> Jorge Adame, «Voz «Resistencia a la autoridad», 39-40.

La defensa que la autoridad puede hacer frente a quienes se resisten a esta se concreta en dos delitos que, al respecto, suelen incluir los códigos penales: el de rebelión y el de sedición.

La *rebelión* consiste en alzarse públicamente, con armas y en abierta hostilidad contra el Gobierno para deponerlo. Derrocar al gobierno puede coincidir con cambiar la Constitución; deponer al jefe del Estado o a alguno de los poderes públicos del Gobierno nacional; impedir la libre celebración de elecciones para cargos públicos; disolver las Cortes, Senado o Parlamento; oponerse al libre ejercicio de las facultades constitucionales o a su formación o renovación en los términos y formas legales; o bien sustraer parte de la nación o algún cuerpo de tropa a la obediencia del Gobierno.

El delito exige, en todo caso, como particular requisito de su acción, el alzamiento público. Para la consumación delictuosa basta el simple hecho de alzarse con violencia, y es indiferente el logro de las finalidades perseguidas por los delincuentes políticos.

La *sedición* gravita en el alzamiento ilegal y tumultuario de un número indeterminado de personas, con el fin de entorpecer la acción de ciertas autoridades del Estado, corporaciones públicas o clases sociales (no atenta, pues, al Gobierno, considerado como un todo, sino solo a alguna autoridad, distinguiéndose así de la rebelión). Esta infracción exige, como elemento connatural al tipo, un alzamiento tumultuario; es decir, falta de organización, y hostil al orden público preestablecido. La sedición se consume por el hecho del alzamiento, con independencia del logro de las metas perseguidas por los culpables. Pero el carácter inorgánico del alzamiento dificulta, con frecuencia, la determinación de los jefes del mismo; si esto sucede, se debe estimar por tales, a efectos de responsabilidad, a quienes hayan dirigido de hecho a los demás, llevado la voz por ellos, firmado los escritos o ejecutó tareas similares.

Salvo alguna excepción, las movilizaciones populares de octubre de 2019 en Ecuador estuvieron desprovistas de la intención de perpetrar un golpe de Estado y reconocían la autoridad representativa del gobierno en funciones. Se caracteriza por ser manifestaciones tumultuosas, inorgánicas, descontroladas y violentas. El hecho del alzamiento en contra de la medida adoptada por el gobierno del Ecuador de modificar los precios de los combustibles y de atacar la propiedad privada configura a la acción como sediciosa y no como resistente, con lo cual queda

demostrada su tipología frente al testimonio histórico de lo sucedido. ¿Cuál era la finalidad de este alzamiento sedicioso? ¿Cómo se explica en el pensamiento indígena?

## Cosmogonía indígena y populismo constitucional

Las protestas de octubre de 2019 estuvieron dominadas en la escena política por el liderazgo del movimiento indígena de Ecuador. Según la lectura que haría el populismo constitucional, tras la derogatoria de la decisión de gobierno que encendió las movilizaciones, los poderes públicos serían los adversarios derrotados por la sociedad y los movilizados los intérpretes últimos de la Constitución. Pero la cosmogonía indígena goza de otras complejidades que deberían ser observadas atentamente antes de hacer interpretaciones maniqueas. ¿Cuáles son estas complejidades?

La incorporación del *Sumak Kawsay* en la Constitución ecuatoriana de 2008 supuso el reconocimiento de un nuevo registro discursivo constitucional y una nueva línea de significación en materia de interpretación de las instituciones políticas del Estado. Se trata de una propuesta alternativa al concepto occidental de la democracia liberal según el cual las sociedades, para constituirse como agregación de individuos, tienen que hacer un ejercicio de negación de sí mismos.

El *Sumak Kawsay* agrega al debate una interpretación sacralizada de la relación social como constructo de politicidad de las sociedades en donde la «mismidad» de los individuos no entra en conflicto con la «otredad» de sus pares al momento de construir nuevos significantes de convivencia en el procesamiento de sus conflictos.

El *cosmos*, dentro de este cambio de paradigma, está compuesto de una pluralidad de dimensiones que coexisten relacionalmente. Entre ellas, la naturaleza, el ser humano, la fauna, el mundo mineral y el mundo vegetal conviven en una dinámica de permanente complementariedad dentro de un universo de sacralidad en donde hay otros elementos que acercan a las dos representaciones de esta naturaleza.

Para empezar, el *Sumak Kawsay* es literalmente un principio de buena vida o buen vivir en donde la vida o *kawsay* «es una categoría integral y

mucho más básica que las de cuerpo y alma». <sup>43</sup> Para el *runa*, el *kawsay* es una relación con el todo cuya representación gráfica del universo, como forma de comprensión espiritual del cosmos, tiene forma de una casa, indicando, de esta manera, la convicción de que todos y todo pertenecen a la misma familia bajo un solo techo. Fuera de la casa/universo/*pacha* no existe nada; dentro de ella todo está relacionado. <sup>44</sup>

Para esta cosmogonía indígena, la democracia, el gobierno, la justicia y otros elementos de la democracia liberal están contenidos en lugar de ser continentes. De la misma manera, como sustantivo, *pacha* significa ‘tierra’, ‘planeta’, ‘espacio de vida’, pero también ‘universo’ y ‘estratificación del cosmos’. Filosóficamente, *pacha* significa «el universo ordenado en categorías espacio-temporales». <sup>45</sup> Podría entenderse como el todo existente en el universo, como la realidad. Es una expresión más allá de la bifurcación entre lo visible y lo invisible, lo material e inmaterial, lo terrenal y celestial, lo profano y lo sagrado.

## Protesta indígena en la garantía del contenido esencial

Interpretar la protesta popular parece concentrarse en una operación de identificación de los espacios más irreductibles del ser humano por los que este se opone a reconocer una disposición injusta de la autoridad. Al igual que en la lógica relacional cósmica andina, en la democracia liberal de occidente se incorpora lo sagrado.

Pero para la comprensión del *runa* andino la perfección del *ser* se articula con el equilibrio del reino mineral, vegetal y animal, aun cuando «las implicancias más sentidas de la concepción dominante de Occidente frente a la naturaleza se manifiestan en las relaciones de dominio, explotación, negación y menosprecio que el hombre tecnócrata viene estableciendo». <sup>46</sup>

---

<sup>43</sup> Josef Estermann, *Filosofía Andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina* (Quito: Abya-Yala, 1998), 214.

<sup>44</sup> *Ibíd.*, 148.

<sup>45</sup> *Ibíd.*, 144.

<sup>46</sup> Josef Estermann, *Filosofía Andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*, 173.

Para el pensamiento indigenista, su convivencia con el entorno es determinante en su realización espiritual. Esta es una forma de honrar y glorificar la divinidad cuya voluntad habrá de ser escuchada por encima de todos y de toda autoridad; en la misma forma que en el pensamiento cristiano occidental, esta voluntad divina ocupa un lugar determinado y una cierta funcionalidad dentro del todo de las relaciones, como ejercicio de un empleo cósmico espiritual y de manifestación de la experiencia colectiva andina de la realidad.<sup>47</sup>

La comunicación directa con la naturaleza del *runa* andino en el cultivo de la tierra, pero sobre todo en las múltiples formas ceremoniales de *communio* con las fuerzas vitales, no permite una concepción instrumental y tecnomórfica del espacio, de la *pachamama*, de la tierra.<sup>48</sup> El *runa* andino no puede intervenir a su gusto como dominador en el orden cósmico sin que este se desequilibre. El ser humano tiene que escuchar la relación ordenada por la «naturaleza» en un doble sentido: escuchar y obedecer para convivir y vivir dentro de la estructura relacional cósmica subyacente.<sup>49</sup>

## Justicia institucional frente a la cosmogonía andina

El reconocimiento efectivo de derechos conexos en este espacio irreductible de la espiritualidad del andino —como del indígena, para este caso de los derechos sobre la conservación de la tierra, así como del ser humano en general— se hace a través de la emisión de sentencias judiciales en instancia ordinaria, como en instancia constitucional. Por esto, es preciso hacer un ejercicio de reflexión y un intento de interpretación del derecho de protesta popular desde el principio del *Sumak Kawsay* como referencia de irreductibilidad de un derecho fundamental.<sup>50</sup> Estos derechos constitucionales son aquellos asociados a la fe religiosa, al desarrollo de una identidad y a disfrutar de las tierras ancestrales.

---

<sup>47</sup> *Ibíd.*, 145-6.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, 174.

<sup>49</sup> *Ibíd.*, 178.

<sup>50</sup> Wilman Ruperto Durán Ribera, «Los derechos fundamentales como contenido esencial del Estado de derecho», *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano* (Montevideo: Konrad-Adenauer-Stiftung, 2003), 283.



Para un potencial intento de interpretación de este derecho se debe partir de la esencialidad de la norma.<sup>51</sup> Esto significa que el contenido de irreductibilidad del ámbito de la fe religiosa del ser humano, o ese núcleo duro del derecho que prohíbe al sujeto a obrar en contrario, es el que despoja al derecho de su ámbito de ejecutividad y razonable protección.<sup>52</sup> Según el Tribunal Constitucional Español, la instancia judicial interpretará el contenido esencial del derecho a la fe religiosa al:

Hacer referencia a aquella parte del contenido [de ese] derecho que es absolutamente necesaria para que los intereses jurídicamente protegibles, que dan vida al derecho, resulten real, concreta y efectivamente protegidos. De este modo, se rebasa o se desconoce el contenido esencial cuando el derecho queda sometido a limitaciones que lo hacen impracticable, la dificultan más allá de lo razonable o lo despojan de la necesaria protección.<sup>53</sup>

Por tanto, el derecho a la protesta popular es un *derecho accesorio*, es decir, aquel que se activa solamente para defender un interés jurídico anterior al ejercicio de resistencia, oposición, protesta o desobediencia, distinta de la sedición, y sin el cual no se buscaría la protección de una posición que devino en irreconocible en su esencia, por causa de una norma jurídica injusta o ilegítima. Esta convivencia armónica con la naturaleza faculta al *runa* andino, a sus comunidades, y por extensión analógica, al resto de comunidades indígenas a desobedecer todas aquellas disposiciones del poder público que sean consideradas como atentatorias al orden natural de sus escenarios de vida y convivencia espiritual.

---

<sup>51</sup> Rubén Sánchez Gil, «El contenido esencial de los derechos fundamentales», *El principio de proporcionalidad*, (México: UNAM-IJJ, 2007), 111.

<sup>52</sup> Rodrigo Uprimny Yepes, et. al., «El problema del contenido esencial de los derechos humanos», en *Derechos humanos y derecho internacional humanitario*, (Bogotá: Fundación Social-Consejo Superior de la Judicatura-Escuela Judicial «Rodrigo Lara Bonilla», 2006), 102.

<sup>53</sup> Luciano Parejo Alfonso, «El contenido esencial de los Derechos Fundamentales en la Jurisprudencia Constitucional; a propósito de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981», *Revista española de derecho constitucional*, n.º 1(3), (1981): 186.

## Elementos esenciales en la sedición indígena

El preámbulo de las Constituciones políticas direcciona el tipo de interpretación que deberá dársele a la norma fundamental en los tribunales y demás órganos del poder público. En Ecuador, el preámbulo de la Constitución de 2008 empieza por hacer un acto de celebración a la naturaleza y a la Pacha Mama, y seguidamente hace una invocación al nombre de Dios, como reconocimiento del respeto por la espiritualidad.

La libertad de culto, considerada como un derecho fundamental ejercitable por sí solo y sin necesidad de reconocimiento, que no está sujeto a que ninguna norma jurídica pueda restringir su contenido esencial, es un ámbito irreductible propio de la naturaleza del ser humano. Toda forma de limitación de este derecho activa la facultad de resistir a la vigencia y aplicación de toda disposición que vulnere o pueda vulnerar este derecho.<sup>54</sup> Sin embargo, aún hoy no queda clara cuál es la relación entre destruir la propiedad ajena, sea pública o privada, y la restitución de un bien espiritual afectado como el disfrute de las tierras ancestrales, por ejemplo.

Sobre esta materia, la Corte Interamericana de Derecho Humanos ha hecho importantes reconocimientos. En el caso de la Comunidad Yakye Axa, comunidad indígena paraguaya, que denunció al Paraguay ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la omisión estatal de reconocerle la propiedad sobre su territorio ancestral, la Corte Interamericana consideró que Paraguay no adoptó las medidas adecuadas de derecho interno necesarias para garantizar a la comunidad el uso y goce efectivo de sus tierras tradicionales y con ello amenazó el libre desarrollo y transmisión de su cultura y prácticas tradicionales.

En cuanto al artículo 4 de la Convención, los representantes alegaron que:

El vínculo humano, espiritual y cultural de la Comunidad Yakye Axa y de sus miembros con su tierra ancestral es profundamente sentido por ellos. La tierra ancestral de la Comunidad Yakye Axa y el hábitat que en

---

<sup>54</sup> Jiménez, Yesenia Elizabeth e Gustavo Eduardo Fernández Villacrés. "El derecho a la resistencia y la vulneración de los derechos constitucionales." *Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación* 5:38 (2021): 48-59.

esa tierra han recorrido y humanizado sus miembros configura su pasado, su presente y su futuro. Define la identidad de la Comunidad y de sus miembros y representa el lugar en donde para ellos resulta posible imaginar la materialización de un proyecto de vida respetuoso de su cosmogonía y de sus prácticas culturales. La decisión de la Comunidad de asentarse en la vera del camino, al lado de su tierra, en espera de su restitución, expresa, en un tiempo presente, lo que esa tierra y ese territorio significan para la Comunidad Yakye Axa y sus miembros.<sup>55</sup>

En ese mismo sentido se expresa el Relator Stavenhagen sobre este caso al señalar que:

Las comunidades indígenas mantienen vínculos históricos y espirituales con sus tierras de origen, territorios geográficos en los que florece la sociedad y la cultura y, por lo tanto, constituyen el espacio social en el que una cultura puede transmitirse de generación en generación. Con demasiada frecuencia las personas no indígenas no comprenden bien la necesidad de este vínculo espiritual que une a las comunidades indígenas y sus tierras de origen y a menudo se ignora en la legislación existente sobre la tierra.<sup>56</sup>

De idéntica manera se encuentra una exposición en un informe de relatoría ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre los Derechos de los afrodescendientes y contra la discriminación racial a la República de Colombia en la que se indica que no es posible

concebir a la comunidad afrocolombiana sin su tierra, lo que significa que la comunidad desaparecería sin ella [...] el territorio no es sólo el espacio físico, sino que incorpora las relaciones sociales y espirituales [...] El desplazamiento forzado interfiere sustancialmente con sus me-

---

<sup>55</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Comunidad indígena Yakye Axa Vs. Paraguay, Sentencia de 17 de junio de 2005, Fondo, Reparaciones y Costas, Alegatos de los representantes, numeral 158, literal j, 86.

<sup>56</sup> José Aylwin, «El concepto de tierras, territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas en el Derecho internacional», *Extracto de peritaje presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Nro. 12.313, Comunidad Indígena Yakye Axa del Pueblo Enxet-Lengua contra el Estado de Paraguay*, (2005): 11.

dios de subsistencia, el ejercicio de las prácticas culturales y formas de vida tradicionales, así como su participación en la vida comunitaria”.<sup>57</sup>

Si se entiende a aquello que se ha llamado como *contenido esencial* de un derecho a «aquellas facultades o posibilidades de actuación necesarias para que el derecho sea reconocible como pertinente al tipo descrito y sin las cuales deja de pertenecer a ese tipo y tiene que pasar a quedar comprendido en otro, desnaturalizándose», según el Tribunal Constitucional Español.<sup>58</sup>

La resistencia es una forma de protección a los derechos naturales e imprescriptibles del ser humano: la libertad, la propiedad, la seguridad.<sup>59</sup> Cuando esto no ocurre, la insurrección «es, para el pueblo y para cada una de sus porciones, el más sagrado de los derechos y el más indispensable de los deberes».<sup>60</sup> Cuando un gobierno resulta inadecuado o es contrario a estos principios, una mayoría de la comunidad tiene el derecho indiscutible, inalienable e irrevocable de reformarlo, alterarlo o abolirlo de la manera que se juzgue más conveniente al bien público.<sup>61</sup> Y mientras los gobiernos deriven sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados, el pueblo tiene el derecho a reformar a este gobierno, o abolirlo, e instituir un nuevo que se funde en estos principios.<sup>62</sup>

Hasta aquí el *fondo* del derecho de resistir y sus justificaciones teóricas. Por último, haremos el ejercicio de tipicidad de la *forma* del derecho. Para esto, haremos una relectura de Beza. Según él, la *resistencia* para ser tal debe: i) realizarse de una manera correcta; ii) es preciso que ocu-

---

<sup>57</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «Informe del Relator sobre los Derechos de los Afrodescendientes y contra la discriminación racial a la República de Colombia», Observaciones Preliminares, El impacto del desplazamiento forzado en la población afrocolombiana, doc. 66, núm. 87, (OEA/Ser.L/V/II; 27 marzo 2009), 134.

<sup>58</sup> Luciano Parejo Alfonso, «El contenido esencial de los Derechos Fundamentales en la Jurisprudencia Constitucional; a propósito de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981», *Revista española de derecho constitucional*, n.º 1(3), (1981): 186.

<sup>59</sup> «Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano», aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa, (26 de agosto de 1789), art. 2.

<sup>60</sup> «Acta Constitucional del 24 de junio de 1793», Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, art. 35.

<sup>61</sup> Declaración de Derechos del buen Pueblo de Virginia, (12 junio 1776), cláusula III.

<sup>62</sup> Declaración de Independencia de los Estados Unidos, (4 de julio de 1776).

rra sin ofender a Dios, ejercerse con buena conciencia; y, iii) que se esté en presencia de auténticos tiranos.<sup>63</sup>

Lo que interpretaremos como que se agoten los canales judiciales y administrativos previstos por el ordenamiento, pues no existe el derecho a oponerse a la autoridad allí donde sea posible apelar a la ley, pues —en términos de Locke— «solo se ha de emplear la *fuerza* para impedir que se ejerza una fuerza injusta e ilegal», el derecho a resistir es un derecho natural que no puede ejercerse contra un gobierno legítimo.<sup>64</sup>

1. Que realmente se lo active en defensa del contenido esencial de un derecho fundamental.
2. Que las disposiciones del gobierno, o el gobierno mismo hayan caído en un estado de ilegitimidad evidente.

Finalmente, la importancia de este derecho y la emergencia de su activación podrían crear los espacios —judiciales/políticos/sociales— idóneos para el mejor procesamiento de los conflictos sociales. En ese sentido, la gran responsabilidad que tienen los jueces frente a la sociedad es impostergable sobre todo porque estos valores subjetivos/espirituales/individualistas «reivindican espacios horizontales, que corresponden a una pluralidad de demandas, de nuevos derechos e inéditas formas de autodeterminación política, para los cuales la representación política resulta no estar preparada»,<sup>65</sup> en la construcción de una sociedad más inclusiva, deliberativa y pluralista.

---

<sup>63</sup> Marco A. Huesbe Llanos, «El Derecho de Resistencia en el pensamiento político de Teodoro Beza», 494.

<sup>64</sup> Tomas Várnagy, «El Pensamiento Político de John Locke y el surgimiento del liberalismo», 65.

<sup>65</sup> Bruno Acarino, *Representación: Léxico de política*, Buenos Aires: Nueva Visión, 2003, 15.

## ¿Un octubre de resistencia indígena o negación de la democracia constitucional?

Ecuador, como otros países de la región,<sup>66</sup> superó en el año 2008 un proceso de reforma constituyente que edificó un nuevo diseño institucional y un nuevo sistema de derechos. Este nuevo orden institucional, entre otras características, disfraza sus contenidos participativos en populares, los convierte en patrimonio del Estado y los fusiona con los detentadores del poder.

El proceso constituyente que puso en vigencia la Constitución ecuatoriana de 2008 parece recoger esta particularidad del comportamiento de los movimientos sociales e incorporarlo en la institucionalidad constitucional. Como resultado se dispone de una participación social previsible y estatizada<sup>67</sup> alineada al poder formal. Esto parece responder a un propósito de estabilizar al régimen, lo que, subsecuentemente, y contrario a lo esperan defensores de la democracia sustancial, se convertirá en un cáncer debilitador del Estado constitucional.

La representación es una parte consustancial de la democracia. Para empezar a entender la definición de la democracia y el nacimiento de la sociedad pluralista esta debe ser aceptada desde una concepción individualista que considera a la sociedad política como un producto artificial de la voluntad de los individuos.<sup>68</sup> Esta sociedad política, que en principio está en un estado de conflicto, se configura desde el ordenamiento de las leyes.<sup>69</sup> De esta forma, la democracia no es sino un conjunto de reglas construidas para procesar el conflicto social y fundar una sociedad organizada en una específica normatividad.<sup>70</sup>

---

<sup>66</sup> Por mencionar algunos: Colombia (1991), Venezuela (1999), Bolivia (2009).

<sup>67</sup> En referencia, por ejemplo, en el Ecuador, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) que instituyó la Constitución del 2008, y que encabeza una de las dos nuevas funciones del Estado, la de Transparencia y Control Social, que junto a la Electoral, se sumó a las clásicas Ejecutiva, Legislativa y Judicial.

<sup>68</sup> Norberto Bobbio, *El Futuro de la democracia* (México DF: Fondo de Cultura Económica, 1984), 17.

<sup>69</sup> *Ibíd.*, 131.

<sup>70</sup> Norberto Bobbio, *El Futuro de la Democracia* (México DF: Fondo de Cultura Económica, 1984), 136.

Por esto, se entiende a la democracia como un método político para alcanzar decisiones públicas a través de las cuales los individuos adquieren colectivamente el poder de decisión institucional en razón de una competencia partidaria previa dirimida por los votos de esa sociedad que políticamente se ha organizado.

En esta disputa donde todos los participantes son contendientes por el poder, cada votante tiene «el derecho de ser elegido en posiciones gubernamentales [y] que quiera o no ejercerlo es irrelevante con relación al hecho que, al gozar de ese derecho, cada adulto porta consigo la autoridad potencial de participar en las decisiones de gobierno».<sup>71</sup>

Negar la naturaleza representativa del Estado constitucional es negar la democracia misma. Si la democracia sustancial se propone negar la validez de la revisión judicial y de las instituciones representativas del Estado, estaría negando el origen constitucional de una sociedad políticamente organizada.

## Instituciones centrales de la democracia constitucional

La democracia es el resultado de una apuesta institucional por la que el sistema normativo que la regula asigna a cada individuo ciertos derechos y obligaciones que no son elegidos por los individuos, sino que son adquiridos por el hecho de nacer.<sup>72</sup> Los derechos más importantes son aquellos relacionados con la democracia, el gobierno y la justicia, es decir, con los derechos de representación y participación. Entonces, se puede convenir que «la democracia es una forma de gobernar, y aun en la democracia directa, las decisiones de una mayoría obligan a todos, incluso a la minoría que se opone a ellas por cuestión de opinión o interés».<sup>73</sup>

---

<sup>71</sup> Guillermo O'Donnell, *Disonancias: Críticas democráticas a la democracia* (Prometeo Libros Editorial, 2007), 44.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, 45.

<sup>73</sup> Adam Przeworski, «Democracia y Representación». *Metapolítica*, n.º 3(10), (1999): 227.

Representar significa volver a presentar o hacer presente algo que no lo está.<sup>74</sup> Políticamente, la representación es buscar el bien público.<sup>75</sup> En una legislatura habría que distinguir si es el pueblo el que se declara soberano y si este únicamente se expresa a través de una asamblea de representantes, o si es la asamblea la que, en representación de ese pueblo que la ha elegido, es la titular de la soberanía popular.<sup>76</sup> Esta es la antigua disputa sobre la soberanía nacional versus la soberanía popular. El debate se ha decantado por la primera de estas porque materialmente es imposible reunir a toda una nación en un recinto para que resuelva sus asuntos periódicamente. En realidad, son otros los representantes, los encargados de decidir por la nación entera, por eso se llama soberanía nacional que supone al pueblo representado a través de sus instituciones democráticas.

Los representantes deben personificar a la nación y no al grupo de quienes mandan sobre ellos.<sup>77</sup> En virtud de esto, es que un cuerpo colegiado de mandantes, al recibir una orden de representación, deja de ser un organismo externo al Estado para convertirse inmediatamente en un organismo del Estado.<sup>78</sup> Además de representar a la nación, estos cuerpos representativos han asumido una segunda función que consiste en gobernar sobre estos mismos ciudadanos en la nación.<sup>79</sup>

La participación, como se la entiende actualmente, de ninguna manera podría sustituir a la representación pues esta, siempre y en todo caso, necesita tener un fundamento electivo «en orden a la exigencia de asegurar la ‘capacidad de respuesta’ del representante»; es más, sin elecciones no se puede hablar de representatividad de la misma manera que sin ellas no se puede exigir capacidad de respuesta y responsabilidad.<sup>80</sup>

Así, la representación y la participación son dos dimensiones de una misma realidad democrática. Sin embargo, ambas deben distinguirse

---

<sup>74</sup> Giovanni Sartori, *Elementos de la teoría política* (Madrid: Alianza Editorial, 1992), 225.

<sup>75</sup> Adam Przeworski, «Democracia y representación». (*Metapolítica*, núm. 3(10), 1999), 228.

<sup>76</sup> Giovanni Sartori, *Elementos de la Teoría Política* (Madrid: Alianza Editorial, 1992), 227.

<sup>77</sup> *Ibíd.*, 228.

<sup>78</sup> *Ibíd.*, 229.

<sup>79</sup> *Ibíd.*, 230.

<sup>80</sup> *Ibíd.*, 233.



para evitar ser confundidas, además de impedir el error de ser invocadas la una en lugar de la otra. Se debe decir que ambas tienen una función importante dentro de la vida de las sociedades democráticas y que ninguna es más importante que la otra. Por eso, la representación supone la mediación de los intereses sociales e individuales a través de intervención de mandantes elegidos libremente a través del voto político.

A diferencia de la participación, la estructura básica de toda representación debe significar:

- a. Que los gobernantes son escogidos por elecciones.
- b. Que los ciudadanos son la fuente de legitimación de los gobernantes, pero no por esto pueden decirles qué hacer.
- c. Que el gobierno se divide en órganos separados que pueden controlarse los unos a los otros.
- d. Que los gobernantes están sujetos a elecciones periódicas.<sup>81</sup>

No obstante, de tener clara la distinción entre representación y participación, por otro lado, no debe dejar de reconocerse la importancia de la intervención de los individuos y colectivos en los canales decisionales abiertos al procesamiento de los conflictos públicos. Es así como los regímenes varían según el número de personas facultadas para participar en estas decisiones, para tener voz en un sistema de debate público.<sup>82</sup> Un régimen será más representativo en tanto mayor sea el número de ciudadanos que gocen del derecho a votar en elecciones libres e imparciales, además del derecho a competir por un cargo político y a ejercer una función de gobierno; y más participativo en tanto incorpore mayormente a los colectivos al procesamiento de las decisiones públicas a través de canales institucionales.<sup>83</sup>

La influencia de la participación en los procesos decisionales se mide en función del grado de oportunidades para intervenir en el debate público encontradas en las unidades subnacionales y niveles de gobierno. Cuando los regímenes que tienen un deficiente debate e inclusión social en el debate político, evolucionan hacia otros que sí lo tienen — como las poliarquías —, entonces, «aumentan las oportunidades de participación

---

<sup>81</sup> Adam Przeworski, «Democracia y representación» (*Metapolítica*, n.º 3(10), (1999): 228.

<sup>82</sup> Robert Dahl, *La Poliarquía. Participación y oposición* (Madrid: Tecnos, 2002), 15.

<sup>83</sup> *Ibíd.*, 15.

y de debate auténticos, y, por consiguiente, el número de individuos, grupos e intereses».<sup>84</sup>

Se tiene representación cuando hay

1. Un procedimiento universal de selección predeterminado.
2. Un ordenamiento público de atribución de funciones para los aspirantes triunfadores en la disputa electoral.
3. Una institucionalidad política que será administrada por estos últimos. Lo que en pocas palabras configura la administración gubernamental en los niveles: nacional y subnacional.

La participación supone formas espontáneas de intervención en las dinámicas políticas que son opuestas a las de la representación. Estas no responden, necesariamente, a una elección universal, sino que, en el mejor de los casos, se construyen en un proceso de selección social y sectorial; además, de que sus atribuciones no están fijadas por normas de acatamiento público, y, en principio, su configuración está por fuera de la institucionalidad normativa porque sus maneras de cuestionamiento al poder no están condicionadas, controladas ni direccionadas por este poder político institucionalizado, sino que su presencia responde a la de independencia de este mismo poder. Lo contrario —hibridar la participación con matices muy propios de la representación— devendría en la estatización de la participación.

## Consecuencias del populismo constitucional en la democracia

La promesa de la democracia sustancial, participativa o protagónica consiste, de la misma forma que en el populismo constitucional, en la negación de la centralidad democrática de las instituciones representativas. Entonces, se confunden deliberadamente la representación con la participación, con la intención de fusionar lo autónomo con lo dependiente del Estado, en el Estado.

Desde la Constitución de 2008, en Ecuador, la participación y la representación son categorías equivalentes. En el artículo constitucional

---

<sup>84</sup> *Ibíd.*, 23.

61 se hace constar el derecho que tiene todo individuo a elegir y ser elegido con el denominativo de derecho de participación, el que en estricto sentido es un derecho de representación.<sup>85</sup> Adicionalmente, los derechos siguientes a este son (estos sí) de representación: participar en los asuntos de interés público; presentar proyectos de iniciativa normativa, la consulta popular, fiscalización de los actos del poder público; la revocatoria del mandato; desempeñar funciones públicas; y conformar organizaciones de naturaleza política.

La diferencia en la participación toma la forma de la democracia ateniense del gobierno de muchos, pero limitado a los pocos que gozan del estatus de ciudadanos.<sup>86</sup> Esta segmentación que separa a los grupos en personas de distinta categoría supone un importante riesgo de descomposición social. Los individuos y colectivos que no participen, no puedan hacerlo, o simplemente no quieran hacerlo entran a una competencia en desventaja, donde existen actores con otros estatus. Esta parcelación consigue una diferencia simbólica de la tipología participativa promovida por unos que se distinguen con otros. Toda esta estrategia de confusión constitucionalizada implica la homogenización de prácticas, rutinas, procedimientos, y comportamientos afines a los detentadores del poder que terminan por desplazar las formas espontáneas de movilidad ciudadana, a lo que se suma el deseo de cooptar las formas en proceso de ser absorbidas y de delatar una agenda de sistemática desactivación de los potenciales brotes de desobediencia civil, protesta popular y de resistencia pacífica a las decisiones del poder público manifiestamente injustas. Si por la democracia sustancial y el populismo constitucional, la participación y la representación están fusionadas, entonces solo los representantes serán los participantes y no aquellos que no ostenten el poder institucional.

Estos procedimientos, en lugar de estimular una sociedad igualitaria y a la desconcentración del poder, producen lo contrario:<sup>87</sup> acentúan el dominio de un régimen únicamente representativo que desplaza las manifestaciones alternativas de participación y las convierte en depen-

---

<sup>85</sup> Simón Pachano, *Democracia representativa y mecanismos de democracia directa y participativa* (Quito: ILDIS-FES, 2010), 20.

<sup>86</sup> Ángel Rivero, «El discurso republicano», en R. del Águila, editor. *La democracia en sus textos* (Madrid: Alianza Editorial, 2007), 57.

<sup>87</sup> *Ibíd.*, 65.

dientes del poder institucionalizado.<sup>88</sup> Y, como queda indicado en líneas anteriores, esta dependencia al poder consigue subordinar a todos los grupos afines a los actores detentadores del poder y, por otro lado, pretende desconocer el derecho del que gozan los individuos y colectivos—que no pertenecen a este grupo de obediencia gubernamental—de rebelarse ante de las disposiciones que contradigan la «instintiva independencia política».<sup>89</sup>

La democracia es un sistema de representación con participación espontánea y no condicionada por el Estado en un marco de igualdad de derechos. Es mediante esta participación que los individuos eligen a sus gobernantes, controlan sus procedimientos en el poder y presionan sobre las políticas públicas que habrán de adoptar. Es, de esta manera, que se expresa que

a mayor participación mayor probabilidad de que el gobierno y sus decisiones representen la voluntad de los ciudadanos. Por ello, la calidad de la democracia es entonces influida por el nivel de participación ciudadana en la vida política, tanto en la toma de decisiones, como en las organizaciones partidistas y sociales.<sup>90</sup>

Siguiendo este parámetro, difícilmente podría el sistema constitucional ecuatoriano, tal como se encuentra diseñado, tener una evaluación positiva a su calidad democrática si está severamente lesionada la autonomía e independencia de los movimientos sociales frente al poder. Sus dinámicas de presión, protesta y resistencia se verían condicionadas por el acceso institucional a las entradas abiertas por el institucionalismo estatal de las formas de control social atribuidas a la representación y a sus detentadores. Es más, «la representación política formal gana en calidad en la medida en que se ubica en un contexto propicio para que la ciudadanía actúe ampliamente en grupos y movimientos independientes del Estado».<sup>91</sup>

---

<sup>88</sup> *Ibíd.*, 58.

<sup>89</sup> Alexis De Tocqueville, *La democracia en América* (Madrid: Alianza Editorial, 1835 [1985]), 244.

<sup>90</sup> Daniel Levine y José Enrique Molina, «La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada», *América Latina Hoy*, n.º 45, (2007): 25.

<sup>91</sup> Daniel Levine y José Enrique Molina, «La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada», 26.

Una mayor participación hace que los gobiernos democráticos respondan a una mayor proporción de la población. Esta medida se refleja en el derecho a participar, no en la tasa real de participación, pues la mayoría de investigadores sostienen que la participación electoral o debe ser parte, o es una definición de la democracia.<sup>92</sup>

## **Hipótesis: el populismo constitucional es una ideología para anular la democracia constitucional**

El populismo constitucional es una derivación de la democracia sustancial, participativa, protagónica o socialista en el nuevo constitucionalismo ecuatoriano. En otras realidades podría ser una apuesta prometedora por la democratización de los modelos constitucionales, pero en Estados de baja institucionalidad, de desconfianza por las instituciones republicanas, de apuesta por los liderazgos personalistas, las posturas a favor del populismo constitucional siempre resultarán riesgosas.

La aspiración de esta variante del populismo, que mezcla la participación y la representación en una sola categoría constitucional, arrebatada a los ciudadanos no estatizados su derecho a la protesta libre, concentra el sentido de la legitimidad democrática en las ocasionales disputas públicas y atribuye este derecho fundamental a los detentadores del poder. Este sistema de delegación directa parece intentar superar la ausencia fundamental de responsabilidad introducida en el poder del Estado por el principio de la división de poderes.<sup>93</sup> Pero lo cierto es que sucede todo lo contrario: anula la capacidad de reacción social y convierte en obedientes a los ciudadanos libres; desdibuja los necesarios límites entre los poderes del Estado, y debilita las estructuras estatales atribuyéndole funciones que no le corresponden en una democracia moderna.

Mientras el populismo constitucional aspira a identificar en la democracia formal a un enemigo de intereses populares, la democracia re-

---

<sup>92</sup> David Altman y Aníbal Pérez-Liñan, «Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries», *Democratization*, n.º 9(2), (2002): 88.

<sup>93</sup> David Held, *Modelos de Democracia* (Madrid: Alianza Editorial, 1996), 167.

representativa se fortalece con la participación en las decisiones públicas de los más amplios sectores pluralistas de la sociedad. Esto significa que las protestas de octubre de 2019 no estaban destinadas a garantizar la participación o la solidez democrática de las distintas demandas sociales en un marco de instituciones representativas. Estas protestas no se plantearon para garantizar el Estado democrático, sino para conseguir, por la vía de la presión facciosa, el desconocimiento a las instituciones del poder constituido y el atentado a los derechos sobre la propiedad pública y privada, la derogación de una decisión concreta del poder institucional.

El populismo constitucional justifica la emergencia de estas parcialidades, les atribuye universalidad totalitaria, desconoce la validez de las instituciones representativas de la democracia formal por considerarlas adversarias al pueblo, e intenta anular la finalidad consensual del marco normativo constitucional. El populismo constitucional es anticonstitucional, antidemocrático, totalitario y demagógico.

Por todos los argumentos expuestos, el populismo constitucional de interpretación ecuatoriana justificaría la violencia y la destrucción de la ciudad de Quito durante las protestas de octubre de 2019 y calificaría a estos hechos como democráticos.

## Objetos observables: casos, examen y reflexiones

Siguiendo a King, Keohane y Verba, de los casos de estudio seleccionados para esta investigación y las observaciones para el análisis, se extraerá la mayor cantidad posible de consecuencias observables. Para esta tarea, se trazará un marco metodológico cualitativo de precisión. Esto se debe a que, en los estudios estadísticos, a diferencia de lo que sucede con los estudios de caso como este, no se dispone de «nada tan automático como un programa de ordenador para descubrir diseños de investigación imprecisos».<sup>94</sup> El desafío de esta investigación es conse-

---

<sup>94</sup> Gary King, Robert O. Keohane y Sidney Verba, *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*, vol. 14. (Madrid: Anaya-Spain, 2000), 129.

guir la mayor cantidad de información posible para reconstruir, con precisión, las cualidades de los objetos observados.

Esta investigación propone tres inferencias causales y dos consecuencias observadas. Como inferencias:

1. El constitucionalismo popular y el populismo constitucional son dos variantes de la misma acción política.
2. La protesta es una acción política ejercida en el marco del Estado constitucional.
3. El populismo confronta al sistema representativo como el populismo constitucional al Estado constitucional.

Como consecuencias observables:

1. El populismo popular preexiste al Estado constitucional en Ecuador.<sup>95</sup>

Una manera de no cambiar el centro de atención ha sido «añadir un nuevo conjunto de observaciones que hubieran sido medidas en diferentes niveles de análisis».<sup>96</sup>

---

<sup>95</sup> *Ibíd.*, 130.

<sup>96</sup> *Ibíd.*, 131.





## **Capítulo segundo**

**La participación de las mujeres en  
los partidos políticos ecuatorianos,  
la existencia de baja representación:  
¿Qué desafíos aún existen?**

María Doménica Rodríguez Ramos<sup>97</sup>

---

<sup>97</sup> Licenciada en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas por la Universidad de las Américas (Quito). Coordinadora del área de derechos sexuales y reproductivos y del área administrativa del Observatorio de Derechos y Justicia de Ecuador.



La mujer ha tenido que pasar por muchas luchas para alcanzar una correcta inclusión a diferentes ámbitos, uno de ellos es el político. Cuando se habla de lo político se puede referir a un término que engloba varios aspectos, pero específicamente es importante poner atención a la participación de las mujeres en los partidos políticos que son una base de suma importancia para el desarrollo de un gobierno. Por años, la lucha ha sido ardua, y no hay que dejar de mencionar hechos históricos que han ayudado a la mujer, tales como normas y leyes para generar una mayor participación de mujeres en la política. En Ecuador, si bien esto ha sido implementado, aún hay muchas barreras para que esto sea una realidad.

El presente artículo tiene como finalidad tratar de comprender que aún existen problemas en el acceso a la representación de las mujeres en los partidos políticos ecuatorianos. Es importante estudiar este problema ya que la participación de las mujeres en la política ha sido siempre un ámbito de mucho estudio, pero es necesario explicar por qué aún está limitado. La perspectiva teórica que se utilizará, serán diferentes textos académicos con conceptos conectados a la investigación para después presentar las conclusiones a las que se llegó.

Los partidos políticos son una parte esencial para el desarrollo de la democracia, como bien ya se ha dicho, en ellos está la representación de intereses de los ciudadanos y trabajar con un proyecto o plan que se desarrolle de la mejor manera. Así también, se podría mencionar que un partido político maneja lineamientos y democracia interna, lo que se debe hacer visible al momento de empezar a trabajar por la ciudadanía y cristalizar todo por medio de planes, posiciones e ideologías acordes a las ideas del partido político. Hoy en día, las mujeres también forman parte de los partidos políticos; aunque ha sido un largo proceso, pode-

mos decir que hay un considerable avance, pero aún quedan ciertos obstáculos que no se terminan de vencer.

Es importante comprender, de mejor manera, los estudios que se han realizado a nivel de Latinoamérica sobre la participación de las mujeres en la política y en los partidos políticos, para luego entender la situación que se vive en el Ecuador en medio de un proceso electoral.

En primer lugar, es importante comenzar con el porqué de la necesidad de estudiar y analizar este problema de investigación en las Ciencias Políticas. Los partidos políticos son una base esencial en la vida y el desarrollo de un Estado es esa parte que promueve tanto la participación como la representación. Ecuador ha pasado por varias etapas de transformación que, de una u otra manera, han afectado a los partidos políticos, por medio de reformas electorales y cambios que han hecho que su comportamiento sea distinto en cada etapa de gobierno, y esto, por ende, ha afectado a los representantes del partido y sus regulaciones.

En este caso una época importante de mencionar es desde el año 2008 hasta el 2016, ya que la política y la participación de la mujer cada vez más se ha convertido en un tema central de suma importancia y debate. En la misma línea, se han ido agregando más disposiciones, generando más reformas, mejorando leyes, así como códigos para que la inclusión de las mujeres sea cada vez mejor.

Sin embargo, esta inclusión también debe ir a la par de un mayor porcentaje de participación de mujeres y que, gradualmente, ocupen más lugares de representación; pero, sobre todo, que también tengan acceso a las mismas oportunidades que los hombres en este escenario.

Así, hoy en día se pueden encontrar varios estudios e investigaciones sobre partidos políticos y la participación de la mujer en estos. La esfera política va ligada a las mujeres, y es algo que, en la actualidad, no se puede negar.

En segundo lugar, desde los inicios, las mujeres buscaban reivindicar sus derechos. En 1929, uno de los primeros derechos por el que lucharon fue por el voto, dando un gran paso cuando lo consiguieron, lo que les permitió entrar al ámbito político. Al pasar de los años, esto cada vez se volvió algo esencial en lo social, creando organizaciones y movimientos de mujeres que pedían que su presencia y su participación no sea ignorada, sino respetada y valorada. Hoy en día, podemos decir

con seguridad que se han logrado muchas cosas que, si retrocedemos en la historia, parecerían inalcanzables: mujeres participando de manera considerable en la política, tanto en el poder ejecutivo como en el judicial y legislativo.

Las perspectivas teóricas que se utilizarán en este artículo se basan en los trabajos enfocados en la perspectiva que se tiene en cuanto a cómo ha sido la participación de las mujeres en los partidos políticos de algunos países de América Latina, incluyendo a Ecuador; las perspectivas en cuanto a leyes y reformas que se han implementado para la inclusión de la mujer en cuestión de representación en los partidos políticos de la misma región y de nuestro país; las perspectivas en cuanto a lo social y cómo juegan un papel importante las organizaciones y movimientos para alcanzar esto; y las perspectivas en cuanto a los vacíos que aún existen, y los obstáculos que se presentan a pesar de la considerable participación de las mujeres

Es importante resaltar que, con la Constitución de la República del Ecuador de 1998,<sup>98</sup> se dio un paso muy importante en cuanto a participación de la mujer en la política, ya que, en su artículo 102, se precisaba que:

El Estado promovería y garantizaría la participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, en los organismos de control y en los partidos políticos.

En 2008 con la entrada en vigor de la Constitución de Montecristi,<sup>99</sup> el artículo 65 indica que:

El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos po-

---

<sup>98</sup> Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, 11 de agosto de 1998, artículo 102.

<sup>99</sup> Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro oficial 449, 20 de octubre de 2008, artículo 65.

líticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial.

En febrero de 2020 se aprobaron las reformas al Código de la Democracia, entre algunas de las más importantes fueron:

1. La votación por listas cerradas y bloqueadas.
2. Los casos de designación de vicealcalde o vicealcaldesa, cualquiera sea la circunstancia, respetando el principio de paridad, eligiendo entre los concejales a un hombre en caso de que la primera autoridad de la alcaldía sea mujer o a una mujer, en caso que sea hombre.
3. Para la inscripción de candidaturas pluripersonales para elecciones generales (posterior a las elecciones de 2021), el porcentaje mínimo de encabezamiento de mujeres en las listas a nivel nacional por organización política, será del 15 % y para las inscripciones de candidaturas para las elecciones seccionales; el porcentaje de listas encabezadas por mujeres a inscribirse por la organización política para elecciones pluripersonales y unipersonales será mínimo del 30 %.
4. A partir de las elecciones de 2025, los binomios presidenciales deberán ser conformados por una mujer y un hombre de manera obligatoria.<sup>100</sup>

María Emma Wills y Florentina Cardozo<sup>101</sup> exponen los grados de compromiso que han tenido los partidos políticos en Colombia en cuanto a la inclusión femenina y prácticas electorales. Para esto, las autoras utilizan una metodología de recopilación de información ya que su trabajo habla del compromiso que han tenido algunos partidos políticos importantes en su país, y cómo cada partido ha implementado, de alguna u otra manera, mecanismos para la inclusión de la mujer en su labor. Las autoras llegan a la conclusión de que en Colombia el proceso de convertir a los partidos políticos en estructuras favorables para la presencia de mujeres ha sido largo, pero que los progresos en las políticas no garan-

---

<sup>100</sup> Ecuador, *Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador*, Código de la Democracia, Registro Oficial, 2020.

<sup>101</sup> María Emma Willis y Florentina Cardozo, «Los partidos colombianos y la representación de las mujeres (1990-2006) ¿Compromiso de fondo o superficial?», *Colombia Internacional*, n.º 71, (2010): 127-149.

tizan que los partidos hayan asumido completamente cuotas para las listas y formación de lideresas.

Viviana Roza, Beatriz Llanos y Gisela Garzón<sup>102</sup> llevaron a cabo un estudio en países como México, Brasil, Ecuador y Argentina, donde se evidenciaba que únicamente Brasil, Panamá y Costa Rica contaban con respaldo legal sobre destinar financiamiento público para la formación y participación de las mujeres en los partidos políticos. De esta forma, la consagración legal de la obligación de destinar financiamiento público a actividades de promoción de las mujeres, en el ámbito partidario, resultaba especialmente importante, ya que la carencia de apoyo financiero es una barrera para el acceso a lanzar sus candidaturas políticas.

Por otro lado, Line Bareiro destaca el Derecho Electoral, y cómo este trata a las mujeres con las regulaciones para partidos políticos, específicamente en América Latina. Menciona, por ejemplo, que en Argentina, el Código Nacional Electoral obliga a los partidos políticos a adecuar sus cartas orgánicas con el fin de que se pueda establecer el cupo de mujeres en las listas internas partidarias.<sup>103</sup>

A la conclusión que llega a la autora, es que la representación puede ser por una opción de paridad como política y la política de cuotas. Comparando esto, por otro lado, Andira Hernández<sup>104</sup> habla específicamente de cómo se da esto en las democracias contemporáneas. A diferencia de las autoras ya mencionadas, que no hacen alusión de manera específica, Hernández hace un punto de inflexión en el que son tres las características determinantes para que los líderes tengan disposiciones de incluir a más mujeres en los partidos: la presión de mujeres activistas, la ideología, y la estructura organizativa. La metodología que usa esta autora es descriptiva, ya que explica detalladamente por qué estas tres características son de suma importancia, concluyendo que varios

---

<sup>102</sup> Viviana Roza, Beatriz Llanos y Gisela Garzón, *Partidos Políticos y paridad: La ecuación pendiente* (Perú: Tarea Asociación Gráfica Educativa, 2010).

<sup>103</sup> Dieter Nohlen, Daniel Zovatto, Jesús Orozco y José Thompson, comps., *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*, Capítulo Representación política de las mujeres: Line Barreiro (México: FCE, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2007), 688.

<sup>104</sup> Andira Hernández, *Equidad de género y democracia interna de los partidos políticos: políticas partidistas para la inclusión política de las mujeres en América Latina* (México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011).

estudios sobre legislación electoral no han prestado atención a los responsables de esta implementación y estos son los partidos políticos.

En un enfoque histórico, tenemos a Adriana Valobra<sup>105</sup> que referencia a las mujeres en los partidos políticos en la primera mitad del siglo XX en Argentina. Al compararla con las demás autoras, Valobra usa un enfoque histórico, dando un mejor panorama del problema.

Leda Marengo, por su parte, nos habla de un enfoque más social para explicar el problema planteado. La autora menciona las situaciones como el acoso político y otro tipo de acosos que son bien vistos, los cuales hacen que las mujeres se alejen de la participación, o que únicamente las «usen» para ganar votos solo por verlas como «un objeto que llama la atención físicamente».

Niki Johnson<sup>106</sup> nos brinda una perspectiva con enfoque en cifras para demostrar cómo ha sido el acceso de las mujeres a los partidos políticos en el Uruguay. De esta forma, Johnson afirma que las mujeres que han sido titulares y electas para el senado suman un total del 18,3 %; en la Cámara de Representantes un 15,2 %; y en el Parlamento, para el año 2013, un 14,7 %.

Acuña y Eliseo,<sup>107</sup> por su parte, hablan sobre la situación en Nicaragua comparando el comportamiento entre los países estudiados, llegando a sus distinciones. Con un enfoque jurídico, hablan sobre la Ley Electoral en Nicaragua que ayuda a la elección de diputados y diputadas a la Asamblea Nacional con listas que tengan 50 % hombres y 50 % mujeres.

Con lo antes mencionado, encontramos un panorama para poder comparar pertinentemente, y saber en qué nivel está la participación de las mujeres en los partidos políticos; de esta manera, se busca identificar cómo han afectado las reformas electorales o ámbitos sociales como lo hicieron Viviana Roza, Beatriz Llanos y Gisela Garzón.

Tal cual se pudo constatar, cada autor o autores nos hablan de diferentes problemáticas relacionadas con la participación de la mujer en la

---

<sup>105</sup> Adriana Valobra, «Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX», *Amnis, Revue de civilisation contemporaine Europes/Amériques* n.º 8 (2008).

<sup>106</sup> Niki Johnson, *Mujeres en cifra, El acceso de las mujeres a espacios de poder en Uruguay* (Montevideo: Imprenta Rojo, 2013).

<sup>107</sup> Julio Acuña y Ricardo Eliseo, «Poder y equidad de género en el legislativo y ejecutivo de Nicaragua», *Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas* n.º 31 (2015).



política, ya sea en diferentes países de América Latina como en diferentes niveles de poder: ejecutivo, legislativo o judicial. También, recalcan qué acciones se han tomado o qué mecanismos se han implementado para que sea mejor la participación de las mujeres en los partidos políticos que concatan con este tema de investigación. Esto nutre de sobre manera el presente trabajo porque nos ayuda a comparar la situación del Ecuador, así como los avances evidenciados, y los obstáculos que aún existen.

Es de suma importancia referirnos al texto de Richard Ortiz *Reforma electoral en el Ecuador*,<sup>108</sup> que nos aproxima a estudios sobre el sistema electoral del Ecuador. Aquí, nos habla de las problemáticas que aún sufren las mujeres para llegar al legislativo, y menciona obstáculos y conceptos que no se deben dejar a un lado: en Ecuador se maneja un sistema electoral mayoritario, lo que da menos oportunidades para que las mujeres alcancen escaños en la Asamblea. El problema del tamaño de las circunscripciones, las listas cerradas y bloqueadas, y el encabezamiento de lista ayudarían a una mayor representación parlamentaria de las mujeres. En las reformas presentadas y aprobadas del Código de la Democracia, en 2020, ya se toma en cuenta algo que Ortiz menciona y es que la situación de la participación de la mujer mejoraría si se tuviesen listas cerradas y bloqueadas, algo que ya está pasando y podremos ver resultados más consistentes en unos años más a partir de estas reformas.

Richard Ortiz llega a esta construcción teórica y conclusiones, partiendo de la experiencia del Ecuador evocando a la historia desde 1979 a 1996; la introducción de la ley de cuotas en 1997; la reforma a Ley Orgánica Electoral en 1998 y 2006; y las elecciones con candidaturas paritarias y listas alternadas y secuenciales. También el poder de la ley de cuotas para obligar a las organizaciones políticas a abrir espacios de participación electoral efectiva de las mujeres, y la paridad consagrada en la Constitución del Ecuador en los artículos 65 y 116.

---

<sup>108</sup> Richard Ortiz, *Reforma electoral en Ecuador: Estudios sobre el sistema electoral para la Asamblea Nacional y sobre el voto electrónico* (Quito: UDLA, 2016).

Por otro lado, Andira Hernández<sup>109</sup> hace referencia a dos conceptos que son clave en esta investigación como son los partidos políticos y la equidad de género. La autora menciona que hay tres características determinantes para que los líderes tengan disposiciones de incluir a más mujeres en los partidos: la presión de mujeres activistas, la ideología y la estructura organizativa.

Con ello se puede evidenciar cuáles serían los aspectos que marcan el que haya más mujeres en los partidos políticos. Hernández lo relaciona con una situación social y política, ya que para su realización debe haber movimientos donde las mujeres reclamen sus espacios y los hagan cumplir, en el marco de una ideología clara que guiará la toma de decisiones. Esto servirá para que las mismas candidatas incidan participativamente en la estructura organizativa, que determina como se maneja la democracia interna, procesos de elección de candidatos, estatutos y reglas que maneja el partido político. Estos elementos serían decisivos para la inclusión de las mujeres. Lo esgrimido por Hernández, en ese sentido, muestra también los tres ámbitos en lo que posiblemente los partidos políticos están fallando, para que la mujer tenga más apertura en su participación.

Aidé Peralta<sup>110</sup> expone la Ley de Cuotas que marcó un antecedente para la participación de las mujeres en la política y se fue expandiendo hasta lograr ser la puerta para más acciones y avances. Peralta<sup>111</sup> cita las metas que alcanzaron los movimientos de mujeres en 1997, cuando se promulgó la primera Ley de Cuotas y los avances en la Constitución de la República del Ecuador de 1998. Destaca la participación del movimiento de mujeres, que no conforme con los avances en el ordenamiento jurídico han ejercido su derecho a la participación ciudadana para exigir que las conquistas de orden normativo se conviertan en realidad. Lo que muestra Aide Peralta son los hechos históricos que marcaron al Ecuador, especialmente en este tema. La Ley de Cuotas forma parte importante del comportamiento de los partidos políticos con respecto a la parti-

---

<sup>109</sup> Andira Hernández, *Equidad de género y democracia interna de los partidos políticos: políticas partidistas para la inclusión política de las mujeres en América Latina* (México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011).

<sup>110</sup> Aide Peralta, *Ley de cuotas y participación política de las mujeres en el Ecuador*, *Revista IIDH*, n.º 42 (2005).

<sup>111</sup> *Ibid.*

participación de las mujeres, ya que se muestran como un hito de manera jurídica y un avance importantísimo para llevar a cabo otras acciones.

María José Machado<sup>112</sup> señala conceptos que no se deben dejar a un lado. Menciona que, en Ecuador, existen fuertes rasgos coloniales, patriarcales, clasistas y racistas que inciden negativamente en la consecución de la paridad. Estos factores no solo se notan en la vida cotidiana o la sociedad, sino que están presente, lastimosamente, también en la política.

Nancy Haro<sup>113</sup> presenta elementos que son necesarios citar para comprender esta investigación. Haro dice que los partidos políticos privilegiaban, en primer lugar, a los hombres ya que existe una desconfianza hacia las mujeres y su presencia podría tener un gran peso en las decisiones. Por otro lado, se debe tomar en cuenta algunas características de las mujeres que les impide dar el paso para poder tomar riesgo en pertenecer a un partido político: falta de instrucción política; poca confianza en sí mismas; y las responsabilidades que tienen aún en el hogar.

No se puede dejar pasar a un instrumento importante como es la Ley Orgánica Reformatoria de 2020 a la Ley Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y mencionar los artículos reformados que se enfocan en fomentar la participación de la mujer:

Artículo 26. - En el Art. 70 realícense las siguientes reformas:

- a. Sustitúyase el número 5 por el siguiente:
5. Sancionar el incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral, no discriminación o violencia política de género, paridad de género, inclusión de jóvenes y demás vulneraciones de normas electorales.

Artículo 55 Sustitúyase el artículo 120 por lo siguiente:

---

<sup>112</sup> María José Machado, *De las cuotas a la paridad: avances y límites del derecho a la participación política de las mujeres en el Ecuador*, Tesis de Maestría en Derecho Mención en Derecho Constitucional (Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, 2012).

<sup>113</sup> Nancy Haro, *La participación de las mujeres en los partidos políticos: memoria del curso «mujer, cambio social y desarrollo»*, Tesis de maestría en Ciencias Políticas (FLACSO Ecuador, 1992).

Art. 120.- En las elecciones para representantes a la Asamblea Nacional y al Parlamento Andino, así como para consejeros regionales, concejales municipales y vocales de las juntas parroquiales rurales, el voto será en lista cerradas y bloqueadas. Los electores marcarán la casilla de la lista de la organización política o alianza de su preferencia.

Artículo 43.- Sustitúyase los incisos segundo y tercero del Art. 99 por los siguientes textos:

Las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión generacional, de conformidad con las siguientes reglas:

1. En el caso de listas que presente la organización política para elección de asambleístas nacionales y parlamentarias o parlamentarios andinos, al menos una de estas listas estará encabezada por mujeres”
2. En caso de elecciones de asambleístas provinciales y de las circunscripciones especiales del exterior, del total de listas que la organización política inscriba a nivel nacional para estas dignidades, el cincuenta por ciento (50%) estarán encabezadas por mujeres. No se incluirá en este cálculo a las provincias con distritos.
3. En caso de elección de asambleístas por distritos, del total de listas que la organización inscriba por provincias el 50% estarán encabezadas por mujeres.
4. En el caso de prefecturas, el cincuenta por ciento (50%) de los binomios que la lista inscriba a nivel nacional estará encabezado por mujeres.
5. En el caso de elecciones de alcaldías, del total de candidaturas que la organización política inscriba a nivel provincial, el cincuenta por ciento (50%) serán mujeres.
6. En el caso de elecciones de concejales, del total de listas que la organización política inscriba a nivel provincial, el 50% estarán encabezadas por mujeres.
7. En el caso de elección de juntas parroquiales, del total de listas que la organización política inscriba a nivel cantonal, el 50% estarán encabezadas por mujeres.

La participación de las mujeres en los partidos políticos ecuatorianos, la existencia de baja representación: ¿Qué desafíos aún existen?

8. En elecciones de todos los binomios, las candidaturas se integran con la participación de una mujer y un hombre o viceversa<sup>14</sup>.

## Elecciones 2021 y violencia política

Para las elecciones de 2021, en la primera vuelta participaron 16 binomios para la presidencia y vicepresidencia de la República del Ecuador. Nueve de ellos tuvieron a una mujer como candidata a la vicepresidencia, mientras que solo un binomio tuvo a una mujer como candidata a la presidencia.

Para la segunda vuelta, los dos binomios finalistas estuvieron integrados únicamente por candidatos hombres.

Respecto a los resultados para la conformación de la Asamblea Nacional, de acuerdo con el informe del Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer<sup>15</sup> a febrero de 2021, siete mujeres fueron electas como asambleístas nacionales (46,66 %), mientras que 41 mujeres obtuvieron una curul como asambleístas provinciales (37,06 %). Por el exterior fueron electas 2, lo que representa en la asamblea el 33,33 %. De los 137 asambleístas, 52 son mujeres y 85 hombres. Esto evidencia, a primeros rasgos, que el camino es aún largo para poder conseguir la equidad y una mayor participación de las mujeres, algo que es un trabajo interno en parte de los partidos políticos.

En la misma línea, es importante abordar la violencia política. Para comprender de mejor manera su definición, es preciso citar lo que se detalla en la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres<sup>16</sup> de Ecuador:

---

<sup>14</sup> Ecuador, *Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador*, Código de la Democracia (Registro Oficial, 2020) arts., 26, 43 y 120, incisos 1,2,3, 4, 5, 6,7 y 8.

<sup>15</sup> Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer, 52 mujeres-85 hombres, (consultado el 12 de marzo de 2021), <https://observatoriomujeresecc.org/52-mujeres-85-hombres/>.

<sup>16</sup> Ecuador, *Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres* (Asamblea Nacional de la República, 2018), Artículo 10, literal f.

Es aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su cargo, o para inducirla u obligarla a que efectúe en contra de su voluntad una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones, incluida la falta de acceso a bienes públicos u otros recursos para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Respecto a la violencia política, el Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belém do Pará explica que:

Que tanto la violencia, como el acoso, políticos contra las mujeres, pueden incluir cualquier acción, conducta u omisión entre otros, basada en su género, de forma individual o grupal, que tenga por objeto o por resultado menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir sus derechos políticos, conculca el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho a participar en los asuntos políticos y públicos en condiciones de igualdad con los hombres.<sup>117</sup>

[...] Que la violencia y el acoso políticos contra las mujeres impiden que se les reconozca como sujetos políticos y, por lo tanto, desalientan el ejercicio y continuación de las carreras políticas de muchas mujeres [...] Que la violencia y el acoso políticos contra las mujeres pueden ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política: en las instituciones estatales, en los recintos de votación, en los partidos políticos, en las organizaciones sociales y en los sindicatos, y a través de los medios de comunicación, entre otros.

De acuerdo con el Estudio violencia política contra las mujeres en Ecuador de ONU Mujeres de octubre de 2019,<sup>118</sup> respecto a la situación de

---

<sup>117</sup> Comisión Interamericana de Mujeres, Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), (2015).

<sup>118</sup> ONU Mujeres, *Estudio violencia política contra las mujeres en el Ecuador* (Ecuador, Manthra Comunicación, 2019).

las mujeres al interior de los partidos y movimientos políticos, se refleja que:

La percepción y conocimiento de las mujeres sobre su situación dentro de las organizaciones políticas, como afiliadas, militantes o simpatizantes, muestra la prevalencia de conductas patriarcales por parte de sus dirigentes y otros miembros, así como el incumplimiento de la Ley en la aplicación de la paridad dentro de su estructura. Junto a varias formas de discriminación, acoso y violencia, estas constituyen las principales barreras para la participación política de las mujeres.

Para el monitoreo de violencia política contra la mujer de Corporación Participación Ciudadana,<sup>119</sup> en el periodo del 1 de diciembre de 2019 al 31 de enero del 2021, con una muestra de 33 mujeres en cargos públicos y mujeres de alto perfil público y político en la red social Twitter, se identificó que 20 fueron víctimas de violencia política, y se contabilizaron 7476 tuits donde se incluyen respuestas a los tuits, etiquetas que fueron tendencia y noticias. De estos tuits, 687 tenían contenido discriminatorio.

## ¿Qué desafíos aún existen?

A pesar de las reformas legislativas implementadas con la finalidad de alcanzar una mayor participación de la mujer en partidos políticos, hay elementos culturales y sociales arraigados y normalizados tales como el machismo, misoginia y los estereotipos de género. Es necesario que todas estas prácticas se vayan erradicando de manera gradual, tanto dentro de los partidos políticos, así como en la ciudadanía.

Por otro lado, la violencia política es también un obstáculo y un problema muy grande al que muchas mujeres en cargos públicos se enfrentan día a día. La violencia se ejerce por medio de redes sociales, a través de comentarios, amenazas, y amedrentamiento respecto a sus planes de trabajo, ideas y aportes, así como posturas.

---

<sup>119</sup> Corporación Participación Ciudadana, Monitoreo n.º 14 de violencia política en Twitter contra mujeres con representatividad pública. (Ecuador, Corporación Participación Ciudadana, febrero 2021).

El techo de cristal como superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres y el suelo pegajoso que se refiere al trabajo maternal, trabajo conyugal y trabajo doméstico es un obstáculo latente para las mujeres dentro de la política. Este factor limita la participación por el simple hecho de ser mujeres, sin dejar de lado la falta de apoyo, de recursos y de inversión en aspectos como la educación, empoderamiento y liderazgo.

Varios partidos políticos tienen la enorme responsabilidad de cara al futuro de incluir a mujeres de una manera consciente y no solo por cumplir con la normativa, considerando tal como lo mencionan Archenti y Tula:<sup>120</sup>

En la cultura política latinoamericana perduran ciertos rasgos patriarcales que inciden negativamente en la efectividad de las cuotas de género” y que “los partidos políticos tienden a aplicar las cuotas con una interpretación minimalista, con el porcentaje mínimo de mujeres establecidos por la ley.

Es importante resaltar, por otro lado, la figura del «hombre fuerte y salvador»; pues esto hace que muchas mujeres no puedan ser cabezas de listas y que tampoco puedan reflejarse como líderes para darles el lugar que merecen tanto por su trayectoria como por su trabajo.

Cómo se pudo notar en la Asamblea Nacional electa, no se cuenta con un número equitativo de mujeres, por lo que, en el periodo 2021-2025 hay mucho que trabajar y hacer dentro de los partidos políticos. A partir del 2025, se podrá saber incluso si podemos llegar a tener a la primera mujer presidenta del país, electa en las urnas (considerando que Rosalía Arteaga fue la primera presidenta del Ecuador, pero no electa por elección popular), después de las reformas al Código de la Democracia.

---

<sup>120</sup> María Inés Tula y Nérida Archenti, eds., *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género* (Buenos Aires: Heliasta, 2008).



## **Capítulo tercero**

### **Desde UNASUR hacia PROSUR: ¿Otro proceso de integración estéril en América Latina?**

Luis Armijos,  
Andrés Cisneros y  
Jorge Luis Montalvo\*<sup>121</sup>

---

<sup>121</sup> Luis Armijos, Maestro en Relaciones Internacionales con mención en Seguridad y Derechos Humanos por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - Ecuador. Licenciado en Ciencias Política y Relaciones Internacionales por la Universidad de las Américas (UDLA).

Andrés Cisneros, Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad de Belgrano (Argentina). Diplomático - Tercer Secretario del Servicio Exterior ecuatoriano.

Jorge Luis Montalvo, Maestro de Relaciones Internacionales con mención en Negociación y Cooperación Internacional. Internacionalista por la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE).



La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) no logró cumplir diez años de supervivencia institucional marcando uno de los episodios de transición que conforman el diverso campo de la integración suramericana. Responder acerca de por qué este fracaso influyó en la creación del Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), es uno de los temas de este trabajo. A la luz de la teoría neoliberal, la publicación detalla algunas de las aproximaciones teóricas para entender este fenómeno latinoamericano que se suma a los varios procesos de integración existentes. El presente capítulo recorre por las condiciones históricas de UNASUR y PROSUR, pasando luego por analizar el proceso de integración de PROSUR con las premisas neoliberales y, finalmente, la influencia que UNASUR incentivó en la consolidación de PROSUR. Si bien se puede indicar que los procesos de integración regionales se orientan, en su mayor parte desde el neoliberalismo, a cubrir una interdependencia que debería ser entendida como conceptos económicos o comerciales. Los autores detallan la articulación de la política y la ideología dentro de la finalización de un proceso de integración regional y el nacimiento de otro, como es PROSUR, con una influencia de los gobiernos de derecha frente a los de izquierda que antecedieron a la creación de UNASUR.

Los procesos de integración regional en Latinoamérica llevan una creación constante que se ha visto liderada sin una *praxis* que la política internacional amerita y, más bien, se ha tornado un asunto netamente ideológico. En este escenario, en el año 2019, se creó el PROSUR que, en resumen, viene a ser una iniciativa de integración regional pensada de manera ideológica desde los gobiernos de tendencia de derecha, que en los últimos años se enfocaron en repensar la ideología de integración creada en su antecesor, la UNASUR.

En ese sentido, este ensayo busca responder a la interrogante principal, ¿por qué UNASUR influyó en la creación de PROSUR? Esto permitirá entender la razón del nacimiento de PROSUR, y en qué manera se pueden diferenciar los dos procesos de integración regional en bloques para hacer frente a los desafíos globales del multilateralismo.

Para el hecho, el documento aborda, en primera instancia, una revisión histórica de UNASUR y PROSUR, sus proyectos, objetivos, países miembros y su situación actual. Pasa luego a indagar sobre los procesos de integración regional desde el liberalismo; en particular, saber a qué necesidad responde la creación de la UNASUR y PROSUR. Finalmente, antes de abordar las conclusiones completas del caso, se analiza la influencia de UNASUR para la creación de PROSUR en el camino de los bloques regionales. En este particular, se ahonda en entender con profundidad de qué manera puede haber influido, no solo la ideología, sino también la praxis política regional en los procesos de integración.

## Revisión histórica de UNASUR y PROSUR

El viernes 22 de marzo de 2019, ocho países de Sudamérica volvieron a agruparse en un nuevo mecanismo de integración regional: PROSUR. Chile y Colombia son los países adalides de esta iniciativa que fue secundada por Argentina, Brasil, Ecuador, Guyana, Paraguay y Perú. Al vislumbrar su consigna inaugural, el naciente organismo aspira conformar «un espacio regional de coordinación y cooperación en materia de infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y manejo de desastres naturales». Para cumplir con los objetivos planteados, se pretende alcanzar un «marco institucional flexible y un mecanismo ágil de toma de decisiones». La cláusula democrática estará siempre presente: «la plena vigencia de la democracia, la separación de poderes del Estado y el respeto a las libertades fundamentales», será de carácter excluyente para los infractores.<sup>122</sup>

---

<sup>122</sup> La permanencia de lo excluyente de acuerdo con las diferencias político-ideológicas mezclado con las visiones a corto plazo, generan muchos interrogantes en algunos investigadores sobre la utilidad verdadera de PROSUR para la resolución de conflictos en la región.

PROSUR representa una anomalía para las dos bibliotecas del regionalismo latinoamericano. En primer lugar, su creación no significa agregar una nueva sigla al rompecabezas de la integración latinoamericana, sino reemplazar a otra existente: la UNASUR. Es cierto que este tipo de sustituciones no son algo novedoso en la historia latinoamericana. Por caso, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) reemplazó a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1980, y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) hizo lo propio con el Pacto Andino en 1996. Lo distintivo, en este caso, es que PROSUR fue creado sobre la impugnación de su antecesor: los países abandonaron la UNASUR aduciendo que era un bloque con «exceso de ideologismo y burocracia». Estos argumentos resultan poco sustentables, si se tiene en cuenta que una de las características de la UNASUR es haber sabido congregarse diferentes feligresías ideológicas, políticas y económicas. A lo largo de una década, convivieron economías abiertas con modelos estatistas; gobiernos antiimperialistas con gobiernos proestadounidenses; y líderes populistas con presidentes republicanos.

Una buena parte de la bibliografía relativa al regionalismo sostiene, casi como un mantra, que el rumbo errático de la integración en América Latina se debe a dos grandes problemas: la poca disposición a ceder soberanía para conformar instituciones supranacionales, y la alta propensión a crear instancias regionales sin desechar las anteriores, lo que genera una superposición de siglas cada vez mayor. «Latinoamérica tiene tantas cumbres que parece una cordillera», dijo una vez el presidente de Chile Sebastián Piñera.<sup>123</sup>

Los traspiés que viene teniendo la Unión Europea, símbolo por excelencia de la integración supranacional, hicieron que el primero de estos argumentos perdiera fuerza en los últimos tiempos. Queda, entonces, la superposición. Ahora bien, aunque minoritaria, otra parte de la biblioteca sostiene que la superposición de organismos puede ser algo positivo, ya que ofrece un amplio menú de opciones institucionales para elaborar políticas regionales. Sumado a esto, segmentar las agendas en distintos organismos permite sortear las lógicas de suma cero que supone concentrar todo en un solo lugar.

---

<sup>123</sup> «Latinoamérica tiene tantas cumbres que parece una Cordillera», *Ámbito* (2011) <https://www.ambito.com/mundo/pinera-latinoamerica-tiene-tantas-cumbres-que-parece-una-cordillera-n3708620>.

Tampoco puede decirse que la UNASUR haya sido diseñada con estructuras rígidas y burocráticas. En todas las declaraciones presidenciales, desde la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) hasta la conformación de la UNASUR, se menciona la necesidad de articular una institucionalidad flexible y evitar así la duplicación y superposición de esfuerzos. El uso extendido de la diplomacia presidencial y la creación de solo tres instancias permanentes como la Secretaría General, el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa, y el Instituto Sudamericano de Gobierno en Salud son reflejo de ello.

De lo anterior se concluye que, en lo inmediato, PROSUR no se propone agregar un nuevo plato al menú de organismos regionales, sino restringir a los comensales según la afinidad ideológica (carentes de pluralidad): todos sus integrantes comparten lo que Roberto Russell y Juan Tokatlian<sup>124</sup> denominan: «La lógica de política exterior de la aquiescencia». Esto es aceptar la condición subordinada de América Latina en el sistema internacional y acoplarse a los intereses de Estados Unidos, creyendo que con eso se obtendrán mejores dividendos materiales y simbólicos. En materia de integración regional, la aquiescencia significa abstenerse de participar de esquemas colectivos que puedan afectar la relación privilegiada con Washington.

Esta reconversión hacia un regionalismo alineado con Estados Unidos se hace evidente en el abandono de las agendas «autonómicas» que caracterizaron a la UNASUR. La primera se plasmó en el desarrollo de mecanismos endógenos para resolver conflictos. Así fue durante la tentativa secesionista en Bolivia (2008) o frente al intento de golpe de Estado en Ecuador (2010). «Soluciones regionales a los problemas regionales», se repetía por entonces. La exclusión de Venezuela del nuevo organismo y la elección de instancias como la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Grupo de Lima muestran, en cambio, una mayor sintonía con Estados Unidos a la hora de abordar las coyunturas críticas de la región.

La otra vertiente autonómica de la UNASUR estuvo en el área de defensa, a través de la creación del Consejo de Defensa Suramericano (CDS). Ideado para construir una identidad regional de defensa, el CDS

---

<sup>124</sup> Roberto Russell y Juan Tokatlian. *Revista CIBOD d' Afers Internacionals*, n.º 104 (2013): 157-180.

impulsó iniciativas orientadas a reducir la dependencia doctrinaria, logística y tecnológica de los países desarrollados.

Los gobiernos fundadores de PROSUR han optado por adscribir, sin reparos, a la política de seguridad hemisférica de Washington, basada en la lucha contra las nuevas amenazas y la militarización de la seguridad interior.

Otro aspecto novedoso de la creación de PROSUR es la nula incidencia de Brasil en el entarimado de la geopolítica regional. Desde que en 1994 Itamar Franco intentara, sin suerte, conformar el Área de Libre Comercio Sudamericana (ALCSA) como contrapeso al proyecto hemisférico de Estados Unidos, todas las iniciativas subsiguientes orientadas a consolidar a América del Sur como un espacio político y económico estuvieron impulsadas desde Planalto. Incluso, podría decirse que la tan mencionada «convergencia» entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico tuvo al gobierno brasileño de Dilma Rousseff como una de sus principales mecenas.

Este hito del gigante sudamericano revela dos cosas: por un lado, que el declive internacional brasileño no detiene su curso; pero por el otro, que el proyecto «sudamericanizador» cobró vida más allá de su creador. La paradoja, en este caso, es que ni Franco, ni Fernando Henrique Cardoso, ni Luiz Inácio Lula da Silva imaginaban transformar a Sudamérica en una instancia de subordinación y aceptación del *statu quo* internacional, sino más bien en un actor global que sirviera para fortalecer el margen de negociación de la región.

En definitiva, se vislumbra a lo lejos lo poco que podrá aportar el PROSUR a la integración sudamericana. El argumento de que es una instancia que carece de la ideologización junto con la rigidez institucional de su antecesora no solo es difícil de sostener con evidencia, sino que tampoco parece ser una explicación creíble para el resto de los actores regionales.

Paradójicamente, Uruguay rechazó integrarse a PROSUR alegando que es un proyecto ideológico y que «los problemas de la integración no se resuelven creando nuevos organismos». Por otro lado, reemplazar un organismo plural e inclusivo por otro limitado a gobiernos afines, empantana el desarrollo de mecanismos efectivos para resolución de

conflictos y espacios abarcativos desde los cuales se pueden consensuar mínimos denominadores comunes.

## Posición oficial regional

Si la nueva bipolaridad empieza a consolidarse en torno a Estados Unidos y China, la región debe estar atenta para analizar la posibilidad de constituirse como un sujeto internacional con propia voz, o será un actor pasivo al margen de las potencias extrarregionales. No parece que el PROSUR pueda ayudar a resolver el dilema, tan solo basta con observar las elucubraciones de los presidentes de la región,<sup>125</sup> al respecto:

«PROSUR será un lugar para enfrentar y resolver problemas, y asumir y enfrentar oportunidades que nos son comunes. Este foro será abierto a todos los países de América del Sur, va ser un foro sin ideologías, que va a respetar la diversidad y las diferencias que cada pueblo decida al elegir a sus gobiernos».

**Sebastián Piñera**  
Presidente de Chile

«UNASUR fue una institución concebida para fracturar el sistema interamericano. PROSUR, por el contrario, busca cooperar con todos los demás esfuerzos de integración. UNASUR se convirtió en una burocracia pesada, gigantista. PROSUR es un organismo ágil, de concertación. UNASUR terminó siendo un cómplice silencioso de la dictadura de Venezuela».

**Iván Duque**  
Presidente de Colombia

«UNASUR nos vendió un falso sueño de integración y no tiene un camino de retorno. Su desaparición es irreversible pese a los esfuerzos que Ecuador hizo para solventar la situación».

---

<sup>125</sup> González, E., «UNASUR: una organización en declive». *Edición 2018*. (Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro), 3-44.



**Lenín Moreno**

Presidente de Ecuador

«UNASUR ahora ya no funciona y tenemos que pensar juntos en una nueva institucionalidad en la integración sudamericana».

**Martín Vizcarra**

Presidente de Perú

«Sinceramente UNASUR es el último error en términos de que prevaleció de ideologías y prejuicios, en vez de las necesidades de la gente y sobretodo en no haber puesto un límite a tiempo a lo que hoy está sufriendo el pueblo venezolano».

**Mauricio Macri**

Presidente de Argentina

«UNASUR fue absolutamente contaminado ideológicamente. Nosotros creemos en la integración de Sudamérica y PROSUR puede ser una herramienta nueva».

**Mario Abdo Benítez**

Presidente de Paraguay

«El ciclo de la izquierda en la región se agotó, la respuesta está frente a nosotros [...] los países están cambiando, porque no desean convertirse en una Venezuela».

**Jair Bolsonaro**

Presidente de Brasil

El declive de UNASUR fue que esta organización nació para unificar a los países del continente suramericano en torno a la integración regional, pero que gradualmente se convirtió en un foro ideologizado que privilegió la discusión política antes de la cooperación en conjunto. Este factor apartó a la organización de los propósitos y objetivos que animaron su creación: construir un espacio de integración y unión en lo cultural, económico y político con prioridad en el diálogo político.<sup>126</sup>

---

<sup>126</sup> González, E., «UNASUR: una organización en declive», 3.

No es exagerado señalar que, desde su creación, UNASUR estuvo marcada por la ideologización y sirvió de instrumento para la proyección continental del «bolivarianismo», el cual, en el plano internacional, defendía la creación de un mundo pluripolar para enfrentar la hegemonía estadounidense; hacerle sombras a la Organización de Estados Americanos (OEA); e intentar fracturar el sistema interamericano. En conclusión, fueron muy pocos los avances que se registraron en materia de integración económica.

Durante la Cumbre Energética Suramericana, que se llevó a cabo en la Isla de Margarita (Venezuela), en abril de 2007, los Jefes de Estado modificaron el nombre de Comunidad Suramericana de Naciones a Unión de Naciones Suramericanas.

El 23 de mayo de 2008, cuando se aprobó el Tratado Constitutivo de la UNASUR, se acordó que la sede permanente de la Secretaría General fuese en Quito, capital del Ecuador, y el Parlamento en Cochabamba, Bolivia. Pero no fue sino hasta el 11 de marzo de 2011 que dicho tratado entró en vigor.

Lo cierto es que la agudización de la crisis venezolana tuvo un efecto perjudicial para algunos mecanismos de la diplomacia multilateral sudamericana, que tuvo su más visible efecto en la implosión de UNASUR.

Como afirman algunos analistas, fueron muchos los factores que contribuyeron al declive de UNASUR, entre ellos: el gradual desinterés de Brasil en dicha iniciativa a partir del segundo mandato de Dilma Rousseff y durante el breve interinato del presidente Temer; la desprestigiada actuación de Ernesto Samper al frente de la organización junto con la posterior y prolongada acefalía de la Secretaría General desde el 2017; los desacuerdos por designar al sucesor de Samper y el fiasco de la gestión de buenos oficios que, con el auspicio de la organización, llevaron adelante los expresidentes Rodríguez Zapatero, Leonel Fernández y Martín Torrijos.<sup>127</sup> Otro de los principales problemas de la UNASUR es que toda decisión debía ser adoptada por consenso (Artículo 12), donde los doce Estados debían estar de acuerdo con nuevo proyecto, ley o reforma. Esto hizo que la toma de decisiones sea extremadamente difícil al intentar lograr que todos los países miembros estén de acuerdo en un solo proyecto de ley.

---

<sup>127</sup> González, E., «UNASUR: una organización en declive», 3-44.

Por si fuera poco, acotemos que desde diciembre del 2014 no se reunía el Consejo de Presidentes y que las reuniones de los cancilleres fueron suspendidas desde el 2016. Así fue que, de la inercia con la que se mantenía en esos últimos años, se pasó a la fragmentación: la unanimidad era atentatoria.

En abril de 2018, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú decidieron retirarse temporalmente de la UNASUR ante la falta de consenso para lograr nominar a un secretario general, el puesto de representación política por excelencia de la Organización. Los seis países que se suspendieron cuestionaron el veto de Bolivia y Venezuela a los posibles aspirantes a la Secretaría General en una organización que se requiere unanimidad: la acefalía fue una señal más de la pérdida de credibilidad. Así la UNASUR perdió la mitad de sus miembros en menos de un día, dejando solo a Bolivia, Ecuador, Guyana, Suriname, Uruguay y Venezuela, dando prácticamente un *touché* a la organización que ya estaba deambulando como un saltimbanqui. Este hecho no solo fue un duro golpe para la organización, sino una señal inequívoca del desinterés de los socios de seguir adelante con el proyecto de integración. En términos políticos, coincidía con el creciente debilitamiento de los movimientos populistas que dominaron la escena regional por algunos años.

La estocada final a la UNASUR fue anunciada por el presidente ecuatoriano Lenín Moreno, el 13 de marzo del 2019, cuando transmitió el siguiente mensaje: «Hoy quiero comunicar al Ecuador nuestro retiro definitivo de UNASUR», agregando que cesará la contribución financiera al organismo, al tiempo que solicitará la devolución del edificio que servía de sede del bloque regional.<sup>128</sup>

## Menos burocracia, menos ideología

En el encuentro citado anteriormente, los presidentes suscribieron la Declaración Presidencial sobre la Renovación y el Fortalecimiento de la

---

<sup>128</sup> «Ecuador se retira de la UNASUR y planea recuperar la sede del organismo», *Revista Clarín* (2021): [https://www.clarin.com/mundo/ecuador-retira-unasur-planea-recuperar-sede-organismo\\_0\\_yEIsBVCii.html](https://www.clarin.com/mundo/ecuador-retira-unasur-planea-recuperar-sede-organismo_0_yEIsBVCii.html).

Integración de América del Sur. Dicho documento, en su parte resolutive declara:<sup>129</sup>

1. Nuestra voluntad de construir y consolidar un espacio regional de coordinación y cooperación, sin exclusiones, para avanzar hacia una integración más efectiva que nos permita contribuir al crecimiento, progreso y desarrollo de los países de América del Sur.
2. Nuestro reconocimiento a la propuesta de crear un espacio de diálogo y colaboración sudamericana, el PROSUR, e instruimos a los ministros de Relaciones Exteriores a profundizar el diálogo de conformidad con los términos de esta Declaración.
3. Que este espacio deberá ser implementado gradualmente, tener una estructura flexible, liviana, no costosa, con reglas de funcionamiento claras y con un mecanismo ágil de toma de decisiones que permita avanzar a Sudamérica en entendimientos y programas concretos de integración en función de los intereses comunes de los Estados y de acuerdo a sus propias realidades nacionales.
4. Que este espacio abordará de manera flexible y con carácter prioritario temas de integración en materia de infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate al crimen, prevención y manejo de desastres naturales.
5. Que los requisitos esenciales para participar en este espacio serán la plena vigencia de la democracia, de los respectivos órdenes constitucionales, el respeto del principio de separación de los Poderes del Estado, y la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la soberanía e integridad territorial de los Estados, con respeto al derecho internacional.
6. Que la República de Chile sostendrá la Presidencia Pro Tempore de este proceso durante los próximos 12 meses, y luego será entregada a la República de Paraguay.

Estaríamos ante el surgimiento de una nueva instancia creada a raíz de la recomposición ideológica que se ha producido en la región, buscando actuar como ente coordinador de políticas públicas para la de-

---

<sup>129</sup> Declaración Presidencial sobre la Renovación y el Fortalecimiento de la Integración de América del Sur: <https://minrel.gob.cl/minrel/noticias-antteriores/declaracion-presidencial-sobre-la-renovacion-y-el-fortalecimiento-de-la>

fensa de la democracia, separación e independencia de poderes, el Estado de derecho, una economía de mercado y el establecimiento de una agenda social.

## Visiones del proceso integrado

Algunos abogan a que PROSUR tenga un mejor destino que otras instancias como la CELAC o la Alianza Bolivariana para Nuestras Américas (ALBA), diseñadas en el apogeo del socialismo del siglo XXI, y cuyos propósitos han servido para apuntalar a regímenes de dudosas credenciales democráticas. En realidad, no basta la buena voluntad para constituir nuevas instancias internacionales. El multilateralismo debe ir más allá de los vaivenes políticos.

El analista argentino Rosendo Fraga<sup>130</sup> considera que «no es conveniente crear nuevas estructuras, sino avanzar en la relación entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico. Es una política menos ideológica, más fácil de implementar y que a la vez suma a México».

La integración suramericana es uno de los aspectos que está en la agenda de nuestra región. Una de las cuestiones centrales es qué modelo seguir y cuál se ajusta mejor e interpreta la realidad de Sudamérica. Se pueden distinguir dos tipos: uno que privilegia los aspectos endógenos y valoriza geopolíticamente a los países de la América del Sur; y otro que se encuadra en la perspectiva ortodoxa de integración vinculada al aspecto comercial y subsumida a los intereses del centro capitalista. Así, en el escenario geopolítico regional se pueden visualizar dos etapas:

- a. La primera entre los años 2003-2015, donde se pensó una iniciativa tendiente a alcanzar la autonomía política respecto de los países centrales; la UNASUR podría ser un ejemplo de esta tendencia.

---

<sup>130</sup> «Las contrapropuestas visiones que genera el PROSUR en la región». *La Tercera* (2019): <https://www.latercera.com/mundo/noticia/las-contrapuestas-visiones-genera-prosur-la-region/572857/>

- b. La segunda entre 2015-2019, con un avance del regionalismo de carácter económico, comercial y aperturista; el PROSUR sería una manifestación de esta mirada.<sup>131</sup>

La UNASUR, en la etapa 2003-2015, fue una propuesta que buscó salir del modelo integracionista anclado en lo estrictamente comercial. Se puede observar que se multiplican y redefinen los esquemas de integración regional y subregional,<sup>132</sup> configurándose dos alternativas: una vinculada a la globalización neoliberal que prioriza la dimensión económica comercial; y otra que se plantea luchar contra la exclusión social, la precarización laboral, la implementación de políticas progresistas. Es decir, una globalización que podríamos denominar contrahegemónica y que busca reforzar la identidad latinoamericana, lo que denomina Boaventura de Sousa Santos como el «sur global». Este término hace referencia a un conjunto heterogéneo y con matices desde el punto de vista cultural y político, de países que, no obstante, tienen una posición estructural de periferia o semiperiferia en el sistema — mundo — actual.

Para los países de la región, el regionalismo dejaba de ser un tema acotado a expertos comerciales y diplomáticos. La región aparecía como un nuevo horizonte de acción, que era tenido en cuenta en diferentes ámbitos compartidos y donde se discutían políticas como salud, educación, tecnología, infraestructura, comercio, gobernabilidad, etc. Una de las herramientas utilizadas para desarrollar dicha integración fue la UNASUR, un organismo regional que pretendía construir una identidad y ciudadanía sudamericanas, al igual que desarrollar un espacio regional integrado. Conformado por los doce países que componen Sudamérica, la UNASUR integraba una población superior a los 400 millones de habitantes (aproximadamente el 68 % de la población de América Latina).

En este contexto, el enfoque dado por la UNASUR pretendía ser como el de la Unión Europea en su proceso de expansión (*spill over*): primero los miembros más fuertes y esenciales del bloque, después, poco a poco, con la evolución de la Organización, ir incorporando lentamente a los

---

<sup>131</sup> Laurín, A. «Procesos de Integración y reservas de biósfera, dilemas para una integración de América del Sur: entre la UNASUR y el PROSUR». VII Congreso Nacional de Geografía de Universidad Públicas y XXI Jornadas de Geografía de la UNLP. 2019. Universidad Nacional de la Plata. 5-14.

<sup>132</sup> Serbin, A. «Ciudadanía e integración regional. La construcción de una política regional» en «Entre la integración y la fragmentación regional». Pinto, J (comp.) (Buenos Aires, Argentina: Edit. Eudeba, 2009).

demás Estados miembros de Centroamérica y el Caribe, incluyendo la posibilidad de la integración de México a largo plazo.<sup>133</sup>

El 23 de mayo de 2008, los presidentes y representantes de doce países sudamericanos subscribieron, en la ciudad de Brasilia, el Acta Constitutiva de la UNASUR, que le otorgaba personalidad jurídica internacional. Sus propósitos fueron amplios y sostenían, de acuerdo con el Preámbulo del Tratado de Brasilia, que:

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.<sup>134</sup>

Es, además, una iniciativa con acento portugués, que refleja la voluntad brasileña de impulsar la institucionalización de un espacio geográfico compuesto por naciones que en su mayoría limitan con sus fronteras. Se trata, por lo tanto, de un impulso del liderazgo de Brasil que quizá no ha logrado el consenso del resto de sudamericanos.<sup>135</sup>

## Punto de inflexión

Cuando el contexto externo dejó de ser favorable en los años 2008 y 2009 por la caída del precio de las *commodities*, empezó una segunda etapa geopolítica en la región a partir del 2015, donde:

---

<sup>133</sup> Saurugger, S. «Theoretical Approaches to European Integration», *London: Routledge* (2014): 16-78.

<sup>134</sup> Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Artículo 2): [http://www.iirsa.org/admin\\_iirsa\\_web/Uploads/Documents/tp\\_brasilia08\\_cumbre\\_unasur\\_tratado\\_constitutivo.pdf](http://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/tp_brasilia08_cumbre_unasur_tratado_constitutivo.pdf).

<sup>135</sup> Peña F, La UNASUR y MERCORSUR pueden complementarse?, *Revista Nueva Sociedad*, n.º 219. (enero-febrero, 2009): <https://nuso.org/articulo/la-una-sur-y-el-mercosur-pueden-complementarse/>.

El impacto de la crisis internacional [...] comienza a empujar a las burguesías de la región a un acercamiento al imperialismo, en pos de asistencia financiera, inversiones y oportunidades comerciales ante el nuevo escenario económico. El sudamericanismo entra en crisis junto con las pretensiones de un bloque regional para presionar por reformas en la arquitectura financiera internacional, apoyándose en un acercamiento a otros países como China y Rusia.<sup>136</sup>

Esta coyuntura fue construyendo un escenario regional marcado por la presión desde los centros de poder capitalista, que atentaría contra el desarrollo industrial sustentable, compatible con la inclusión, la redistribución y la justicia social de los países sudamericanos. Esto se vio potenciado por los cambios políticos que se dieron en el escenario regional en los últimos años: la destitución de los regímenes democráticos en Paraguay en el año 2012 y en Brasil en 2016, mediante lo que se denominó golpes institucionales o parlamentarios; el triunfo de Mauricio Macri en la Argentina; la derrota de Evo Morales en el referéndum constitucional de Bolivia; y la conflictiva situación social e institucional en Venezuela.<sup>137</sup> Así, tuvo lugar el retorno de gobiernos con una fuerte impronta neoliberal, incrementándose nuevamente la incidencia y presencia norteamericana en el escenario hemisférico.<sup>138</sup>

Esta nueva reconfiguración del territorio regional nos está mostrando lógicas de poder donde los Estados luchan por atraer inversiones y por ganar mercados de exportación, favoreciendo un acercamiento a los intereses hegemónicos globales. La clave de todo esto es intentar ver más allá del discurso mistificado que sostiene que toda apertura externa es beneficiosa, que el crecimiento en sí mismo derrama bienestar a la población y a mayor inversión externa mayor desarrollo económico; discurso que vuelve a florecer, por ejemplo, en la propuesta del PROSUR.

<sup>136</sup> Matos, D. y Molina E. «Giro a la derecha y lucha de clases en Sudamérica», *Revista Estrategia Internacional* (2016): <https://www.ft-ci.org/Giro-a-derecha-y-lucha-de-clases-en-Sudamerica-9254?lang=es>.

<sup>137</sup> Natanson, José. «Integración a la Macri». *Le Monde Diplomatique*. Año XVII, 2'16 n.º 204. [www.eldiplo.org](http://www.eldiplo.org).

<sup>138</sup> Al momento de escribir estas líneas, estos son los presidentes sudamericanos: Argentina, Alberto Fernández. Bolivia, Luis Arce. Brasil, Jair Bolsonaro. Chile, Sebastián Piñera. Colombia, Iván Duque. Ecuador, Guillermo Lasso. Paraguay, Mario Abdo Benítez. Perú, Pedro Castillo. Uruguay, Luis Lacalle. Venezuela, Nicolás Maduro (parcialmente reconocido) y Juan Guaidó (parcialmente reconocido).



La creación del PROSUR fue anunciada por el presidente de Colombia, Iván Duque, el 14 de enero de 2019. El 22 de marzo del 2019, se llevó a cabo la cumbre en Santiago de Chile que buscó institucionalizar la nueva instancia internacional para ser la alternativa a la UNASUR. La Declaración de Santiago fue firmada por los presidentes de Argentina, Mauricio Macri; Brasil, Jair Bolsonaro; Chile, Sebastián Piñera, Colombia, Iván Duque; Ecuador, Lenín Moreno; Paraguay, Mario Abdo Benítez, y Perú, Martín Vizcarra; a quienes se sumó el embajador de Guyana en Chile, George Talbot. De los países firmantes, Chile sostendrá la Presidencia pro tempore durante los próximos doce meses y, luego, será Paraguay el país que la ostentará.<sup>139</sup>

Desde una mirada de la geopolítica regional, la creación del PROSUR ha profundizado la crisis de institucionalidad en la región, marcada la pérdida de legitimidad de la OEA, el vaciamiento de la UNASUR, y el debilitamiento de la CELAC.

Los caminos de la integración regional son múltiples, divergentes y, en ocasiones, contradictorios. Especialmente en zonas como América Latina, donde la geografía del «sur global» se identifica con la periferia económica y, en general, con la conformación de Estados-actores que se insertan en la lógica del poder global en calidad de subalternos, lo cual, a su vez, convierte a la integración en una necesidad política en procura de mayores márgenes de autonomía.<sup>140</sup>

América Latina atravesó en los primeros años del siglo XXI una época donde el sentido integracionista fue predominante al interior de la región: en materia de política exterior, la integración con sentido regionalista fue prioridad en función de diversos intereses acumulados que dieron luz a organizaciones como el ALBA, TCP y UNASUR. Este último, en particular, como foro de coordinación política, demostró una flexibilidad suficiente para terciar con éxito en conflictos regionales, eludiendo instancias de mediación percibidas como ajenas al momento político, tales como la intermediación de instituciones como la OEA, al tiempo

---

<sup>139</sup> Si bien no estuvieron los presidentes de Bolivia, Surinam y Uruguay, estos países participaron como observadores en las conversaciones que dieron lugar a la Declaración, absteniéndose de firmar el acta.

<sup>140</sup> Yarcho, S. «PROSUR: Las bases de Chile para la influencia regional», Boletín del Departamento de América Latina y el Caribe del IRI- n.º 72, abril/mayo/junio 2020. ISSN 2250-6683, 6.

que permitió un grado de coordinación en materia de salud (Instituto Sudamericano de Gobierno en Salud), así como en un área sensible a los intereses de Estados Unidos en su «patio trasero»: la seguridad, con la creación del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa y el Consejo de Defensa Suramericano.

## **Un nuevo sentido de la integración regional**

A pesar de lo antes descrito, UNASUR no estuvo destinado a durar. El desgaste de los procesos políticos cuyos personeros fueron los principales impulsores del organismo fue decantando en su salida del poder por diversos medios, a la vez que sus reemplazos provinieron de un signo radicalmente opuesto. Si bien persistieron ciertos gobiernos de la corriente anterior, el cambio alcanzó, y con particular intensidad al eje Brasil-Argentina con la llegada al poder de Jair Bolsonaro y Mauricio Macri. El giro neoliberal-conservador a nivel local, a su vez, ocasionó un escenario propicio para un nuevo sentido en la integración regional, donde pasarían al frente los participantes de la Alianza del Pacífico: Estados que, sin confrontar directamente, permanecieron al margen de la corriente progresista, alternando entre gobiernos de centro y derecha sobre el consenso de la economía de mercado y la apertura comercial irrestricta.

Las pocas expectativas depositadas se han verificado en la realidad con la falta de iniciativa ante problemáticas regionales como la nula mediación en conflictos (tales como los hechos acaecidos en Bolivia a partir de las denuncias de fraude electoral que darían lugar a la salida de Evo Morales, donde el único organismo interviniente fue la OEA), así como ante la pandemia ocasionada por la covid-19, frente a la cual no se han logrado instancias de coordinación regional que se traduzcan en acciones materiales de peso. La propuesta es analizar los hechos que propiciaron el abandono de UNASUR y la fundación de PROSUR con base en la crisis y el viraje ideológico en los antiguos impulsores de la integración, así como a partir de conceptos de la teoría constructivista, la jerarquización del «modelo chileno» como eje y bases de un nuevo paradigma integracionista.

La potencia de las iniciativas regionales de este periodo se vio beneficiada por la coincidencia en la voluntad política de los dos actores de mayor peso regional: Brasil y Argentina. Para Brasil, durante el auge de los emergentes, a partir de la crisis mundial de 2008, la integración implicaba un paso decisivo hacia el *status* de «potencia regional», consolidando de esta manera la influencia en la región como colofón de décadas de cuidadoso trabajo diplomático, combinado con la expansión de sus capacidades nacionales. Al mismo tiempo, encontraba receptividad en Argentina, jalonada por la expansión económica proveída por el contexto global favorable a la exportación de productos primarios y deseosa de profundizar relaciones que permitieran la conformación de economías de escala y un desarrollo industrial que permitiera superar las condiciones de restricción externa que cíclicamente detuvieron los periodos de desarrollo regional. Para ambos países, la integración regional era un paso necesario para generar mayores márgenes de autonomía que les permitieran alcanzar sus objetivos en el plano internacional.

Pero no solo de intereses materiales ni de los dos Estados principales se nutrió este periodo. Se trató de un momento de franca sintonía político-ideológica, extendida a gran parte de los gobiernos de corte progresista y sesgo centro-izquierdista, incluidos Bolivia, Ecuador, Venezuela y Uruguay. El papel de Venezuela es crucial, tanto en esta etapa como en la subsiguiente, siendo uno de los Estados más pujantes por la integración, en procura de la estabilidad del proyecto de la «revolución bolivariana» autónomo-secesionista. UNASUR personificó la situación dialéctica de competencia y cooperación que ocurrieron simultáneamente entre Brasil y Venezuela cuando se luchaba por la influencia regional, países que ahora desviaron sus compatibilidades y liderazgos. Estos procesos encontraron a su favor un elemento crucial de la autonomía, en términos de Jaguaribe: un contexto de permisividad internacional que les resultó propicio, caracterizado por la disminución en el ejercicio de las capacidades de coacción norteamericanas en el ámbito regional, mucho más enfocado temporalmente en Medio Oriente y Asia Pacífico a partir del proyecto del Nuevo Siglo Americano y la administración Bush al mando de la Casa Blanca.<sup>141</sup>

---

<sup>141</sup> Jaguaribe, c.p. Simonoff, A. *Las expresiones Autonómicas del Cono Sur*. Cadernos Prolam/USP, n.º 13 (25) (2014): 13-27.

Tanto Brasil como Argentina se enfrentaron al desgaste de los proyectos políticos que habían instrumentado la política exterior integracionista, a la vez, que fueron reemplazados por opciones radicalmente opuestas. El caso de Brasil es aún más significativo dado su rol de potencia emergente y que, en gran parte, las iniciativas del periodo anterior respondieron a su necesidad de consagrarse en forma definitiva como potencia regional. El viraje, crisis económica y política de por medio no pudo ser más extremo: si bien comenzado por el interinato de Michel Témer, a la postre Jair Bolsonaro y su canciller Ernesto Araújo terminarían por reemplazar decididamente la política exterior del PT con el alineamiento incondicional con Estados Unidos y el «mundo occidental». Además, la llegada de Bolsonaro al poder empata con el ascenso de Trump, lo cual generó una situación de aliados naturales que afectaría a la débil institucionalidad de UNASUR. Esto, en otras palabras, representó la abdicación de Brasil de su rol preponderante como interlocutor válido de la región y significó una vuelta de los Estados Unidos a través de la OEA (y otros entes regionales como el BID) a la influencia directa sobre Sudamérica.

## **Integración regional y liberalismo. ¿A qué responde la creación de UNASUR y PROSUR? Entendiendo la integración regional desde la teoría**

Es necesario entender los procesos de integración a partir de las vertientes teóricas. Europa ha sido el modelo por seguir de integración regional para comprender cómo los Estados nación han cedido su soberanía a instancias regionales establecidas en el marco de su proceso de integración. De esta manera, la integración ha avanzado desde la consecución de un libre comercio hasta la unión económica y aduanera como lo fue la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) hasta la actual Unión Europea (UE).

David Mitrany, desde una perspectiva funcionalista, en su ensayo *A Working Peace System* de 1943, expone que Europa está fuertemente influenciada por los anteriores conflictos bélicos de escala mundial que tuvieron lugar en el siglo XX; y debido, también, a la profunda y

creciente interdependencia global. El historiador rumano se plantea el cuestionamiento al Estado como un sujeto capaz de garantizar la paz y responder a las demandas del sistema internacional, al tiempo que vislumbra una cierta apertura mundial y un esfuerzo por construir un sistema universal de paz, influenciado por el auge de organismos internacionales.

El funcionalismo propuso un sistema de red de transacciones que en colaboración con los gobiernos y la ciudadanía lograría satisfacer las necesidades básicas del ser humano. Su vínculo yacería en compartir intereses comunes, permitiendo que el individuo entrase en una variedad de relaciones con distintas lealtades, no necesariamente asociadas a un territorio o Estado.<sup>142</sup>

La integración es un proceso dinámico con diversas posibilidades de profundizar o sucumbir. Si existe una colaboración funcional exitosa en un sector, generaría la necesidad de colaboración funcional en diversos sectores. Ahora bien, esta teoría fue posteriormente enriqueciéndose en el neofuncionalismo, cumpliéndose la premisa de Haas,<sup>143</sup> al generarse un *spillover* e incorporarse temas socioculturales, de seguridad y defensa en la agenda internacional. «A diferencia del funcionalismo, el neofuncionalismo incluye una paulatina transferencia de soberanía de los Estados hacia una entidad supranacional».<sup>144</sup>

Esta teoría, posteriormente, fue enriquecida metodológica y teóricamente por diversos autores. En 1958, Haas publicó *The Uniting of Europe*, transformándose en la obra fundacional del neofuncionalismo. Argumentó que de producirse una cooperación técnica exitosa en un área se generaría *spillover* (desbordamiento) hacia otras esferas que podrían incorporar ámbitos socioculturales y políticos, incluso en campos tradicionalmente asociados a la *high politics* (defensa y seguridad).

---

<sup>142</sup> Dougherty y Pfaltzgraff, Teoría en la pugna de relaciones internacionales, (*Grupo Editor Latinoamericano*), 1993, 476.

<sup>143</sup> Haas, E. B., «The Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and Anguish of Pretheorizing », en L. N. Lindberg y S. A. Scheingold (eds.), *Regional Integration: Theory and Research*. (Cambridge, Mass.: Harvard University Press. 1971), 3-44.

<sup>144</sup> Serrano Oyarzún, Lorena, «Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates», *Revista de ciencia política* 28 n.º 2 (2008): 95-113. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2008000200004>.

Sus hipótesis se basaron en el estudio de la Comunidad Europea del Carbón y Acero (CECA) y su posterior desbordamiento con la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de Energía Atómica (CEEA).<sup>145</sup> El neofuncionalismo privilegió el estudio de las élites, la ideología y las instituciones, ya que el poder no era separable del bienestar y la integración sería impulsada, o no, por grupos de interés, dependiendo de sus expectativas de ganancia o pérdida.

Se abordaron enfoques teóricos más sofisticados para intentar renovar el neofuncionalismo, así como nuevos marcos explicativos como la gobernanza multinivel, liberalismo intergubernamental y el constructivismo. La teorización sobre integración se dio en Estados Unidos, aunque el foco de la integración económica estaba en Europa. El economista Jacob Viner desarrolló la teoría de las uniones aduaneras, no obstante, surgió una explicación alternativa a la lógica liberal: el estructuralismo francés.

La experiencia europea, tanto en términos de reflexión teórica como caso empírico exitoso, fue el foco de atención. Sin embargo, en los años setenta, ya en América Latina y el Caribe, comenzaron a gestarse iniciativas de integración regional como la ALALC, el Mercado Común Centroamericano (MCCA), en África la UNOA y la EAC, incluso en 1967 la Asociación de Estados del Sureste de Asia (ASEAN).

Esta proliferación de organismos internacionales continuó en los años ochenta con nuevas iniciativas regionales de integración como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la Comunidad para el Desarrollo de África Austral (SADC por sus siglas en inglés), el MERCOSUR, la Asociación Surasiática de Cooperación Regional (ASARC), la Organización de Cooperación de Shanghái o la Unión Euroasiática.<sup>146</sup>

La integración no fue un proceso solamente europeo. Como podemos evidenciar, en la década de los setenta América Latina y el Caribe empezaron a desarrollar procesos de integración como la ALALC, el Mercado Común Centroamericano (MCCA), la Asociación Caribeña de Libre Comercio (CARIFTA, por sus siglas en inglés). Más tarde, en una épo-

---

<sup>145</sup> Haas, «The Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and Anguish of Pretheorizing», 3-44.

<sup>146</sup> José Briceño Ruiz, «Las teorías de la integración regional: más allá del eurocentrismo» (Bogotá. Centro de Pensamiento Global, Universidad Cooperativa de Colombia, 2018), 23-9.

ca global marcada por la alta permisividad internacional de la coacción norteamericana a nivel regional, proliferaron iniciativas regionales de corte liberal y progresista.

## Regionalismo

Finalmente, se adoptó la categoría «regionalismo» como un nuevo marco teórico que respondería de forma adecuada a los objetivos, áreas e instrumentos de la integración regional antes discutida.

El estudio de la integración regional busca explicar cómo y por qué los Estados dejan de ser totalmente soberanos, mezclándose y fusionándose voluntariamente con sus vecinos hasta perder los atributos tácticos de su soberanía, mientras adquieren nuevas técnicas para resolver los conflictos entre ellos. La cooperación regional de organizaciones, de sistemas y subsistemas ayudan a describir el camino hacia la integración; pero no por ello deben confundirse con la condición resultante.<sup>147</sup>

En este punto, es importante mencionar que, las discusiones teóricas pretenden explicar las motivaciones que conducen a ciertos Estados a impulsar un acuerdo de integración, y cuál es su lógica detrás. Por ejemplo, para el neofuncionalismo la principal motivación de impulsar una integración es superar las limitaciones del Estado mediante su sustitución por una comunidad internacional, y la forma como opera es a través de la alianza entre actores económicos interesados, la burocracia supranacional y el mecanismo *spill over*.

Una aproximación que está tomando relevancia para explicar la integración regional es el constructivismo, no solamente como una reflexión teórica, sino también como una posición filosófica en la que el individuo, y en este caso la realidad de los Estados, están contruidos socialmente.

El intergubernamentalismo liberal comparte supuestos con el intergubernamentalismo institucional, pero integra a su análisis he-

---

<sup>147</sup> Haas, «The Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and Anguish of Pretheorizing», 610.

ramientas del racionalismo institucional de la teoría de negociación internacional, y da relevancia a la formación de preferencias estatales considerando los grupos internos. Desde este enfoque, se asume que el Estado actúa como actor no unitario hacia el exterior y que la cooperación entre los miembros depende del poder relativo de cada uno de los actores involucrados. Para Moravcsik, su principal exponente, la Comunidad Europea es un régimen intergubernamental exitoso diseñado para manejar la interdependencia económica mediante la coordinación política negociada.<sup>148</sup> La utilidad de este enfoque radica en que permitiría explicar los pasos esenciales en el proceso de negociación del Tratado de la Unión Europea o de Maastricht.<sup>149</sup>

Finalmente, las teorías de integración proponen que los Estados busquen la integración y la generación de espacios para lograr mayor posicionamiento y margen de negociación en el sistema internacional. Particularmente en Latinoamérica, entenderían a la integración como lo diría Raúl Prebisch, por lo tanto, como un mecanismo para ayudar a la transformación productiva de la región.

La mayor problemática que se genera con la aplicación de las teorías de la integración y su modelo de políticas, es que se olvida que el contexto histórico y cultural importa. Así, por ejemplo, tanto en el funcionalismo, el federalismo, y neofuncionalismo se plantea que una de las motivaciones que impulsa a un Estado a promover la integración regional es trascender al Estado-nación, que se considera ineficiente para lidiar con la interdependencia e incapaz de garantizar la paz.

## La integración como motivo

Enfocando estas premisas en nuestro argumento de estudio, ¿cuál sería la motivación de los Estados sudamericanos en conformar PROSUR?, considerando que su antecesor UNASUR no habría surgido con similares motivaciones sociopolíticas de generar alianzas entre actores economi-

---

<sup>148</sup> Régimen internacional entendido como un conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones en el que diversos actores han acordado un área de las relaciones internacionales (Krasner, 1983).

<sup>149</sup> Moravcsik, A. y K Nicolaidis, «Explaining the Treaty of Amsterdam: Interest, Influence, Institutions», *Journal of Common Market Studies*, (1999): 59-85.



cos y una ramificación en sectores estratégicos, sino que surgió como un mecanismo de concertación política que no logró materializarse.

PROSUR, a diferencia de su antecesor, nace sobre la necesidad de conformar un espacio de integración regional sudamericano que se ocupe de diversas temáticas y, sobre todo, que posea un rol importante en el plano internacional. Su creación reemplaza a UNASUR, organismo regional deshabilitado por las diferencias ideológicas y su nula concertación política en la toma de decisiones.

Las acciones conjuntas para transformar la inserción de la región en el escenario global deben ser coordinadas. La integración supone ser un medio disponible de la política exterior de los Estados, y más aún para Estados relativamente pequeños en procura de obtener mayor peso de negociación en el plano mundial. Los impulsores de PROSUR: Chile y Colombia tienen el gran desafío de articular dicho consenso regional a mayor escala. Aunque pocas expectativas están depositadas al reflejo de la poca concertación política, consenso regional, y falta de iniciativa para superar las problemáticas regionales como los problemas sanitarios como la covid-19, en la que no se han creado instancias de coordinación regional que hayan logrado acciones materiales de peso en la fuerte competencia mundial por las vacunas.

Es necesario insertar a la región en el multilateralismo globalizado, con especial énfasis en la negociación de acuerdos comerciales que garanticen el acceso a los mercados internacionales de los productos locales a cambio de inversión productiva y radicación de empresas transnacionales mediante la negociación correcta de los términos de negociación que involucren a todos los elementos de la sociedad, como en el caso del intergubernamentalismo liberal antes planteado. En el caso exitoso del «modelo chileno», podemos evidenciar cómo se han logrado materializar diversos acuerdos transnacionales y un mayor posicionamiento a nivel regional mediante una política exterior de diversas operaciones.

Las operaciones ideadas fueron diversas:

- a. Una planificada agenda de viajes presidenciales, con seleccionados séquitos de empresarios y a veces de dirigentes sindicales, con parlamentarios de todas las tendencias que ponían en escena ante los

- ojos acuciosos de los inversionistas extranjeros, la solidez del consenso, la fortaleza de la unidad nacional en pos de la modernización.
- b. Múltiples contactos de los ministros económicos con empresarios internacionales, con altos funcionarios económicos de Japón, EE. UU. y la Unión Europea, con directivos del FMI y del Banco Mundial, coronadas casi siempre con laudatorias declaraciones sobre la ejemplaridad de Chile.
  - c. La planificada participación de Chile en las grandes ferias internacionales, estrategia en la cual punto ápice fue el gran pabellón montado en Sevilla.
  - d. Una cuidadosa campaña publicitaria, indirecta o directamente inducida, cuyo tema ha sido «Chile modelo».<sup>150</sup>

## **La influencia de UNASUR para la creación de PROSUR en el camino de los bloques regionales. Análisis desde la teoría neoliberal**

Latinoamérica, y en particular Sudamérica, en los últimos 50 años ha sido un verdadero polvorín de creación de procesos de integración. La generación de bloques regionales para enfrentar los desafíos de un mundo en una globalización cada vez más rampantes, cumplen con las premisas de integración y de la misma teoría neoliberal; es decir, como indica Keohane, los Estados buscan poder e influencia, aunque no siempre en los mismos términos (en diferentes condiciones sistémicas, los Estados definen sus intereses de manera diferente).<sup>151</sup>

Es por ello que los Estados busca la integración regional o la formación de bloques económicos. Dicho esto, a pesar de los descabros políticos de la Unión Europea en los últimos años, se sigue viendo a ese proceso como el hito más importante de las relaciones internacionales; es decir, como el proceso de integración más exitoso. Pero cabe enfati-

---

<sup>150</sup> Moulian, T. Anatomía de un-Mito, (ARCIS Universidad, 1997), 98.

<sup>151</sup> Mónica Salomón González, La PESC y las teorías de la integración europea: las aportaciones de los «nuevos intergubernamentalismos», *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*: 1999: Núm.: 45 - 46 *Agua y desarrollo*, 15.

zar que, en el caso de Sudamérica, la cantidad de procesos de integración son variados, cada uno con objetivos diferentes.

Al analizar a la UNASUR se constata un proceso de integración cuya bandera de interdependencia compleja, en términos de Keohane,<sup>152</sup> fue principalmente la necesidad de plantearse un marco común político para hacer frente a lo que los presidentes (Morales, Correa, Chávez y Kirchner) llamaban en aquel tiempo, «el imperio»: los Estados Unidos de Norteamérica. Ahora, pues, es propio decir que la UNASUR, en su proceso de constitución, se configuraba como un organismo regional como tal. Su proceso de interdependencia abarcaba una singularidad de temas tales como salud, seguridad, infraestructura, viabilidad y movilidad humana a un foco más amplio, pero que claramente estaba influenciado por la política ideológica que dominaba la región. UNASUR en su configuración como organismo que buscaba hacer frente, creó espacios, foros y órganos especializados.

Pero parecería que los procesos en Sudamérica no llegan a cuajar plenamente, pues muchos de ellos como la CAN cumplen su función, pero no logran concatenar otros esfuerzos para dar pasos hacia un proceso de integración más complejo, integral y maduro. UNASUR, por ello, en el sentido más integral, puede parecer que franqueó ese desafío, pero no logró cumplir el objetivo completo. Eso conlleva a la salida del organismo de manera consecutiva de varios países desde el 2018, sentenciando a la UNASUR a los anales de la historia. Como bien lo referencia Díaz, con el fin de los gobiernos progresistas de la región y el advenimiento de una tendencia contraria de derecha se alza PROSUR.<sup>153</sup>

En esa línea, claramente existe una influencia política desde la UNASUR para la creación de PROSUR. Su influencia viene cobijada indudablemente tras aplanar todo rezago político de la ideología anterior junto con los gobiernos de corte idéntico que administraron la UNASUR en el pasado. Por el contrario, PROSUR es un proceso nuevo, que no ha llegado aún a conformarse en un organismo de pleno, y que se encuen-

---

<sup>152</sup> Roberth Keohane, «International Institutions: Can Interdependence Work?», *Foreign Policy* n.º 110 (1998): 82-96.

<sup>153</sup> Díaz Navarro, Álvaro. «Prosur y las lecciones aprendidas de UNASUR». *Revista Foreign Affairs*. Artículos de Latinoamérica, Instituto Tecnológico Autónomo de México. 5 de agosto de 2021. <http://revistafal.com/prosur-y-las-lecciones-aprendidas-de-unasur/>.

tra en su etapa de foro político. Prácticamente, viene a ser el escenario o la arena en palabras de Waltz,<sup>154</sup> por el cual se reúnen gobiernos de un corte más liberal y de derecha de la región, que representa una antítesis de UNASUR desde el punto de vista ideológico. Su deslegitimación viene, en parte, de su incapacidad para lidiar con situaciones coyunturales a nivel regional.<sup>155</sup>

## ¿PROSUR la heredera de UNASUR?

En la escena de las relaciones internacionales, obviamente existe una configuración de UNASUR que influye en la creación de PROSUR, más allá de los hechos ideológicos. Analizado desde el lado de la profesionalización diplomática de cada país, existe, propiamente dicho, una experiencia atribuida en el cuerpo diplomático de cada uno de los países que conformaron la UNASUR. Por ello, en cuanto a la configuración de su estructura, y de la futura conformación de sus órganos y foros en el caso de PROSUR, puede volver la vista a la experiencia de UNASUR. Así, parafraseando a Álvaro Díaz, PROSUR puede acoger lo relativo a la vinculación de las normas, así como esa lógica westfaliana de poner a la soberanía nacional, la libre determinación de los pueblos, y la no injerencia como principios supremos de los Estados que lo conforman. De igual manera, otro elemento a considerarse es la capacidad que tenía UNASUR para la generación de espacios de diálogo y consenso, pues puede conllevar a la convergencia de intereses de los países miembros, y que, según la teoría neoliberal, pretende hacer frente a las asimetrías globales en un mundo de cambios multilaterales y de polos hegemónicos.<sup>156</sup>

Sin embargo, en el ámbito de PROSUR nos encontramos con países que no han llegado a conformar esta incipiente iniciativa, o aún están en proceso de acogerse. Por consiguiente, como es el caso de Uruguay, país

---

<sup>154</sup> Waltz, Kenneth, *Teoría de la Política Internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, (1988).

<sup>155</sup> Anarte, Enrique. «Cuando me mencionan Prosur, yo lo que escucho es no-Unasur» *DW. Latinoamérica. Artículo de análisis* (14 de marzo de 2019) <https://www.dw.com/es/cuando-me-mencionan-prosur-yo-lo-que-escucho-es-no-unasur/a-47925473>.

<sup>156</sup> Álvaro Díaz, «Prosur y las lecciones aprendidas de UNASUR».

clave en los procesos de UNASUR, no se ha concebido todavía su ingreso de lleno a la novedosa iniciativa.<sup>157</sup> Esta cuestión afirma, una vez más, la condición de que se debe entender que la mayor influencia de UNASUR hacia la creación de PROSUR surge de una cuestión de ideología gubernamental de los gobiernos de turno, y la influencia de la política exterior de dichos Estados, que impiden a la región afrontar los cambios necesarios en un mundo cambiante, de multilateralismo versátil, y de confrontación política de bloques internacionales.

Ese espacio nos lleva a la reflexión final. El neoliberalismo explica que los Estados buscan la integración y la generación de espacios para hacer frente a otros Estados más grandes, o, en este caso, ser competitivos ante otros procesos de integración o bloques económicos mundiales. Claramente, el sistema internacional está en tránsito hacia esa manera de entender la dinámica de las relaciones internacionales. Por tanto, eso conlleva a repensar el multilateralismo. La creación de UNASUR y ahora de PROSUR, sumados a los innumerables procesos similares en todo el mundo, reflejan que si bien, por ejemplo, la existencia de las Naciones Unidas sigue teniendo un rol preponderante en la política internacional, esta debiera responder, además, o incluir en su seno, un elemento que articule la participación de los Estados en los distintos procesos de integración.

PROSUR puede resultar una vez más en otro proceso estéril de integración, pero ahí radica la capacidad de los países latinoamericanos de dar un salto cualitativo realmente necesario, más aún cuando en la presente época plagada por dificultades coyunturales, como lo ha sido la pandemia por la covid-19, genera que el sistema multilateral esté en una grave crisis. Por tanto, una respuesta coherente y eficaz hacia futuros escenarios es generar estas alianzas organizadas que mejoren el sistema multilateral global y que, además, generen una interdependencia más amplia, reduciendo su complejidad y volviéndose más práctica hacia los problemas globales.

Indudablemente, la respuesta a la pregunta principal de este artículo es que PROSUR tiene una influencia sobremarcada desde UNASUR para su creación. Esta es una respuesta de tendencia más ideológica que

---

<sup>157</sup> Christopher Sabatini y Nicolás Albertoni. «PROSUR y el mito de la integración latinoamericana» *New York Times* (29 de marzo de 2019): <https://www.nytimes.com/es/2019/03/29/espanol/opinion/prosur-america-latina.html>.

arraiga a la integración regional desde una perspectiva de gobiernos de derecha. Como se ha podido revisar, la afluencia de ideologías similares de gobiernos de centro derecha, o de derecha como tal, confluyen a la creación de un foro de integración incipiente y que posiblemente pueda transformarse, según los récords históricos, en un proceso vacío y sin sustentabilidad.

En el reordenamiento de las comunidades políticas regionales, y en un mundo globalizado marcado por la interdependencia, la integración faculta a la región a convertirse en un actor relevante en el nuevo orden internacional. En este orden, las iniciativas regionales que se han suscitado en América Latina, sin duda insertan a la región en el multilateralismo, pero en un espectro relativamente incierto en el sistema, donde no se ha logrado establecer una preponderancia internacional a nivel económico, político y social.

En este ámbito, las acciones conjuntas para transformar la inserción de la región en el escenario global deben ser coordinadas, resilientes, pragmáticas y que trasciendan al régimen político de turno en pro de obtener mayor margen de maniobra en el sistema global. Es momento de que los gobiernos de Latinoamérica inserten a la región en el multilateralismo globalizado, con especial énfasis en la negociación de acuerdos comerciales que garanticen el acceso a los mercados internacionales de los productos locales mediante el cabildeo correcto de los términos de negociación que involucren a todos los actores de la sociedad.

Algunos tratados de integración latinoamericanos navegan sin aplicar la cláusula de supranacionalidad, y si se acude al análisis del regionalismo comparado, se evidencia que el apego a la soberanía es una regla generalizada. El éxito de la integración europea se debe a la existencia de instancias de decisión supranacional, lo que, contrastado con regiones como América Latina, donde al haberse optado por mecanismos institucionales intergubernamentales, la integración no avanzó. El apego a la soberanía y la existencia de mecanismos de decisión basados en el consenso, como la unanimidad en la toma de decisiones, afectaron la integración latinoamericana.

Las voluntades políticas engendraron procesos complejos y multidisciplinarios, que constantemente entraban en conflicto generando áreas de competencias ya existentes, lo que duplicaba (en algunos casos) las tareas de otros organismos encargados. Al ser lo más variable, las vo-

luntades políticas de a poco se desgastaron para continuar el impulso de integración.

Varios son los caminos de la integración regional. Especialmente en zonas como América Latina, que ven a los Estados como actores capaces de insertarse en la lógica de poder (en calidad de subalternos), lo que obliga a la integración a convertirse, en la mayoría de los casos, en una necesidad política en procura de mayores márgenes de autonomía.





## **Capítulo cuarto**

### **¿Correlación entre migración y neonacionalismo? Estudio de caso de países europeos**

Ian B. Keil <sup>158</sup>  
Gabriela Madelaine Hidalgo Chávez <sup>159</sup>

---

<sup>158</sup> Máster en Diplomacia Pública de la Universidad del Sur de California. Profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad de Las Américas.

<sup>159</sup> Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad de las Américas, cursando el Máster de Políticas para minorías y etnias en Eötvös Loránd University.



Según el Informe sobre las migraciones en el mundo, en 2020 había aproximadamente 272 millones de migrantes a nivel global.<sup>160</sup> Como consecuencia, los Estados se han visto obligados a reaccionar ante estas nuevas oleadas de migración masiva. Los medios de comunicación a menudo informaron que la inmigración masiva hace que la población nacional reaccione con un aumento de la ideología nacionalista. Para probar esta suposición, la siguiente investigación determinará si existe una causalidad entre los periodos pico de migración y el aumento de las tendencias nacionalistas.

En 2020, la cifra de migrantes alrededor del mundo era de 2,7 millones de migrantes.<sup>161</sup> Este fenómeno se puede observar en la gran cantidad de las crisis de refugiados que ocurren específicamente en niveles regionales. En América se vive una crisis de refugiados provenientes de Venezuela, que según la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) supera más de 5 millones de personas. En Asia, la crisis de refugiados Rohingya alcanzó las 900 000 apátridas y 720 000 refugiados. En Europa, la crisis de refugiados provenientes de Medio Oriente y África, en el 2015, llegó a ser de más de 1 millón de personas.<sup>162</sup> De esta manera, se puede observar que está sucediendo un éxodo a nivel mundial, que le genera a los Estados dificultades a nivel nacional. Según las leyes internacionales, los Estados tienen la obligación de garantizar una serie de derechos económicos, sociales, culturales que han sido plasmados en tratados como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y en organizaciones internacionales como las Naciones Unidas. Estas normas y obligaciones requieren que los Estados utilicen los recursos na-

<sup>160</sup> OIM, *World Migration Report 2018*, (Geneva: OIM, 2018), 17.

<sup>161</sup> OIM, *World Migration Report 2018* (Geneva: OIM, 2018), 17.

<sup>162</sup> ACNUR, 2015: *El año de la crisis de refugiados en Europa* (Lesbos: ACNUR, 2015), 1.

cionales para garantizar que las necesidades básicas de los migrantes sean satisfechas. Por ello, existe la percepción de que esta atracción de recursos limitados puede vincularse con niveles más altos de nacionalismo.

A pesar de la importancia implícita de la migración y el surgimiento del nacionalismo, los estudios que conectan a los dos son escasos. El estudio del concepto ‘neonacionalismo’ se ha desarrollado académicamente, pero sigue siendo un concepto contemporáneo que ha sido aplicado para el análisis de otras regiones como Asia. Sin embargo, en la actualidad existen pocos análisis académicos de la aplicación del concepto en el contexto europeo después de 2015.

En el 2015, Europa enfrentó la más significativa crisis migratoria del siglo. Muchos Estados europeos lamentablemente no estaban bien preparados para el aumento masivo de refugiados que cruzaban la frontera de la Unión Europea. Los países europeos fueron, por lo tanto, afectados negativamente e intentaron usar soluciones a nivel nacional y regional en la Unión Europea, organización donde se pudieron observar las deficiencias del sistema de refugio basado en el sistema de Dublín, el cual permite que cada Estado trate las solicitudes de asilo de manera individual.<sup>163</sup> Así, cada país reaccionaba con leyes de entrada restrictivas o políticas de puertas abiertas.

Tomando en cuenta este contexto, la presente investigación tiene el objetivo de determinar la existencia de una correlación entre el crecimiento inmigratorio y el crecimiento de los partidos neonacionalistas en Europa. La metodología presenta un carácter mixto; existe un nivel cuantitativo en cuanto los resultados del análisis se miden en porcentajes y se utilizan unos parámetros para la determinación del carácter neonacionalista, pero también existe un nivel cualitativo durante la consciente interpretación de las propuestas políticas; de igual manera, se utiliza un análisis deductivo al emplear un método de estudio que busca demostrar la correlación de la hipótesis.

Debido a la naturaleza democrática de los Estados europeos, las elecciones no solo constituyen las opiniones de la sociedad, sino que tam-

---

<sup>163</sup> Normas sobre el asilo de la UE: reforma del reglamento de Dublín. <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20180615STO05927/normas-sobre-el-asilo-de-la-ue-reforma-del-reglamento-de-dublin>

bién proporcionan una ventana a las ideologías políticas en evolución del electorado. Por esta razón, las elecciones pueden usarse como una herramienta interpretativa para las preferencias sociales, específicamente en lo que respecta a las crisis migratorias.

En la presente investigación, la primera sección explicará la metodología de la investigación, es decir, los parámetros de selección de los diez países europeos y los parámetros de análisis para la determinación de los partidos que tienen tendencias neonacionalistas. Para el análisis se utilizará información obtenida de las plataformas web de cada partido, y así se determinará cuáles partidos tienden al neonacionalismo. La segunda sección, la de análisis, explicará primero la selección de diez países europeos, y posteriormente se analizará individualmente a los partidos políticos de cada país. Finalmente, en la tercera y última sección se expondrán los resultados del análisis individual de partidos políticos, así como los principales hallazgos de la investigación, que claramente demuestran un crecimiento neonacionalista a nivel regional de 13,24 %. Sin embargo, tras los resultados obtenidos individualmente de cada país se puede concluir que no existe un patrón asociativo entre la cifra de solicitantes de asilo y el crecimiento del neonacionalismo, pues los países europeos con mayores niveles de solicitantes de asilo no son aquellos que tienen un mayor crecimiento neonacionalista. Esta investigación combina un análisis a nivel estatal con una visión regional y, por lo tanto, puede considerarse como una contribución tanto a la ciencia política como a las relaciones internacionales.

## Determinación del Estado neonacionalista

Para determinar si existe una correlación entre el pico de las inmigraciones masivas y el surgimiento del neonacionalismo, se empleará el siguiente enfoque metodológico: solo se utilizarán los partidos que se autodefinieron como de «derecha» o de «extrema derecha» debido a que los partidos políticos neonacionalistas tienen una afinidad a ser extremos, en términos del espectro político de derecha-izquierda.<sup>164</sup> Este

---

<sup>164</sup> Halikiopoulou, D., Kallis, A., Kemper, A., Mammone, A., Mondon, A., Szabados, K., & Vasilopoulou, S, *The European Far Right: Historical and Contemporary Perspectives* (Oslo, Prio, 2015), 11.

concepto del espectro izquierda-derecha se desarrolló y se encuentra en constante evolución desde hace más de 200 años, pero aún así la derecha europea se define por características como la existencia de una identidad que se desarrolla diferenciándose de «otro» que usualmente es una minoría, y la demanda de soluciones radicales o extremas frente a problemáticas sociales.

Los partidos que serán analizados para determinar si son neonacionalistas mediante la aplicación de tres parámetros definidos por el autor Mark Sedgwick, quien es un experto y profesor en estudios sociológicos y políticos de la Unión Europea. Los tres parámetros son la protección de la identidad nacional, la oposición a la inmigración y la oposición a la Unión Europea.<sup>165</sup> El primer parámetro, protección a la identidad nacional, se refiere a la defensa del conjunto de características uniformes que un grupo de personas tiene, que las diferencia de otros, y son construidas a través de la creación de una memoria colectiva, historicidad y una serie de discursos.<sup>166</sup> El segundo, la oposición a la migración hace referencia al rechazo de los partidos hacia aquellas personas de otros países que llegan a su país de origen para quedarse en él. Finalmente, el tercer parámetro es el rechazo general a la Unión Europea, como una organización supranacional.

Estos tres parámetros serán analizados a partir de la agenda que expresan los partidos en las páginas web oficiales. Mediante los resultados obtenidos se podrán clasificar a los partidos de dos formas: los partidos neonacionalistas que son aquellos que han cumplido con tres parámetros, y partidos con tendencias neonacionalistas que son aquellos que cumplen con dos requisitos.

Considerando que la cantidad de parlamentarios en cada país varía por la cantidad de población, se ha desarrollado una tabla utilizando porcentajes. Esta tabla calcula el porcentaje de la tendencia neonacionalista de los 10 países seleccionados. Así, mediante esta tabla se podrán determinar distintos cambios y patrones en los países europeos,

---

<sup>165</sup> Mark Sedgwick, *Something Varied in the State of Denmark: Neonationalism, Anti-Islamic Activism, and Street-level Thuggery*, Politics, Religion & Ideology, vol. 14, (2013), 212.

<sup>166</sup> Echavarría, Raúl Andrés Jaramillo. «Ciudadanía, identidad nacional y Estado-Nación». *Revista Lasallista de Investigación*, vol. 11.2 (2014): 168-180.

y será posible comparar el crecimiento de la tendencia neonacionalista en ellos.

## Selección de países europeos

Esta investigación tiene como objetivo determinar si existe una correlación entre el crecimiento del neonacionalismo durante el año pico de inmigración. Por esta razón, se seleccionan diez países aplicando dos parámetros. El primer parámetro se refiere a los países que poseían los números más altos de solicitantes de asilo en el año 2015 y el segundo parámetro son las elecciones parlamentarias durante los siguientes años 2016, 2017 o 2018. Estos tres años fueron seleccionados porque ocurren directamente después del año pico, capturando así el impacto inmediato y la reacción de las poblaciones domésticas a través de las elecciones. Considerando que todos los países de la Unión europea (UE) son democráticos, la reacción de las personas puede ser evaluada revisando los resultados de las votaciones.

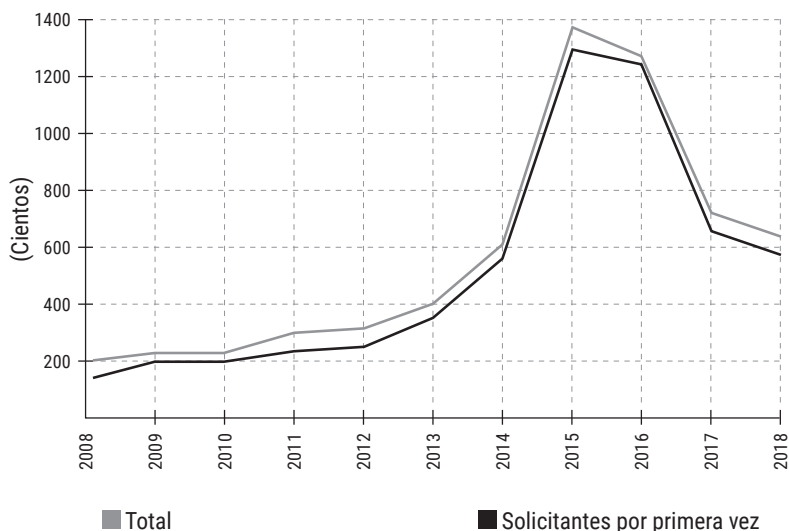
El 2015 era el año pico de los niveles de inmigrantes provenientes de Medio Oriente y África del Norte que ingresaron a la UE, ya que dicho año se registraron las cifras más elevadas, en comparación a los años posteriores y anteriores, como se puede observar en la tabla y gráfico número 1. El Alto Comisionado para la ACNUR declaró que dicho año había más de 1 millón de refugiados e inmigrantes en Europa provenientes, principalmente, de Medio Oriente.<sup>167</sup> Por esta razón, durante y después de 2015, se generó presión sobre los Estados europeos para hacer frente a la ola de inmigrantes. Estos factores crearon un ambiente idóneo para el surgimiento del neonacionalismo en los países europeos. Así, a partir del año 2015 se pueden observar posibles cambios en las dinámicas políticas, autores como Sedgwick han recalcado la existencia un vínculo entre la inmigración, que se encuentra ahora mucho más visibilizada a causa de la globalización, y el surgimiento del neonacionalismo.<sup>168</sup>

---

<sup>167</sup> ACNUR, 2015: El año de la crisis de refugiados en Europa (Lesbos: ACNUR, 2015), 1.

<sup>168</sup> Sedgwick, Mark Sedgwick, *Something Varied in the State of Denmark: Neonationalism, Anti-Islamic Activism, and Street-level Thuggery, Politics, Religion & Ideology*, 2.

**GRÁFICO 1.** Solicitantes de asilo que no son nacionales de países europeos, en los países de la Unión Europea 2008-2018.<sup>169</sup>



Los países europeos seleccionados se basaron en su clasificación de los 10 principales en el número de solicitantes de asilo para el año 2015, que se encuentran resaltados en la tabla 1. En el caso de Bélgica, Finlandia y Dinamarca estos países no cumplieron con el segundo parámetro (año de elección parlamentaria durante los años 2016, 2017, 2018), por lo que no pueden ser considerados para el análisis. Se escogieron únicamente los tres años posteriores a la crisis migratoria, ya que esos son los que reflejan el impacto de la crisis migratoria en las dinámicas sociales y políticas.

<sup>169</sup> Eurostat, *Asylum statistics* (Geneva: Eurostat, 2021), 1.



**TABLA 1.** Parámetros de selección de países

País	Número de solicitantes de asilo (2015)	Año de elección parlamentaria (2016-2018)
Alemania	476 510	2017
Hungría	177 135	2018
Suecia	162 450	2018
Austria	88 160	2017
Italia	84 085	2018
Francia	75 750	2017
Países Bajos	44 970	2017
Bélgica	44 660	N/A
Reino Unido	38 800	2017
Finlandia	32 345	N/A
Dinamarca	20 935	N/A
Bulgaria	20 365	2017
España	14 780	2016
Grecia	13 205	N/A
Polonia	12 190	N/A

Los países europeos tienen un carácter democrático que se constituye por la formación de la sociedad civil, la construcción de la cultura política y el espacio público,<sup>170</sup> y los cambios en las dinámicas políticas reflejan los cambios sociales que existen sobre las personas. Por esta razón, el segundo parámetro para la selección de los diez países es el año en el que realizaron elecciones parlamentarias. De esta forma, los

<sup>170</sup> Rodríguez Burgos, Karla Eugenia, «Democracia y tipos de democracia» (2015), 49-66.

triumfos electorales de los partidos neonacionalistas, después del año 2015, permiten entender la afinidad del electorado europeo y comparar los cambios existentes entre las elecciones parlamentarias antes de la crisis migratoria después de las elecciones.

## Partidos políticos en países europeos

Con el fin de determinar si el neonacionalismo ha incrementado, primero se debe definir cuáles son los partidos que pertenecen a los países seleccionados y son clasificados con tendencias neonacionalistas. Para dicha clasificación, se analizará individualmente a cada partido político utilizando tres parámetros.<sup>171</sup> En este sentido, la siguiente sección analizará los partidos de cada país.

Para la selección de los partidos se tomó en cuenta únicamente a aquellos que se autoidentifican de derecha como se mencionó anteriormente. A pesar de que los partidos que son de derecha no son automáticamente neonacionalistas, existe un nexo entre los partidos de derecha y el neonacionalismo.<sup>172</sup> Se tomó a consideración solo a aquellos partidos que obtuvieron puestos parlamentarios después de las elecciones del año 2015, así como aquellos partidos políticos que consiguieron un porcentaje de representación de más del 1 %, en al menos una de las elecciones comparadas en la sección de los resultados.

## Determinación individual de partidos neonacionalistas

Antes de entablar el análisis individual de los partidos es necesario recalcar las características principales del neonacionalismo. Este concepto se desarrolla como una reacción hacia las dimensiones transnacionales que se generaron a partir de la globalización.<sup>173</sup> El neonacionalismo en

---

<sup>171</sup> Sedgwick, *Something Varied in the State of Denmark: Neonationalism, Anti-Islamic Activism, and Street-level Thuggery, Politics, Religion & Ideology*, 212

<sup>172</sup> *Ibíd.*, 209

<sup>173</sup> André Gingrich, and Marcus Banks, «Neonationalism in Europe and beyond: perspectives from social anthropology» (Oxford: Berghahn Books, 2006), 8.

las dinámicas sociales utiliza a las diásporas o a la nacionalidad como factores para el rechazo a la inmigración y la discriminación étnica o nacional.<sup>174</sup> Además, se puede presentar como una característica propia de los partidos políticos.<sup>175</sup>

Como se mencionó anteriormente, existen tres parámetros para la definición de los partidos políticos neonacionalistas. El primer parámetro, que es la protección de la identidad nacional, se refiere a la agenda y políticas que proponen los partidos para lograr el resguardo del conjunto de características uniformes que un grupo de personas tiene y que la diferencia de otros grupos y que son construidas mediante la creación de una memoria colectiva, historicidad, así como la singularidad.<sup>176</sup> El segundo parámetro es el rechazo a la inmigración, es decir, la oposición hacia las personas pertenecientes a otros países en vías de desarrollo. Finalmente, el tercer parámetro es la oposición a la Unión Europea, que se refiere a la organización supranacional como una totalidad.

## Alemania

El primer caso de análisis es Alemania, donde existen dos partidos autoidentificados como de derecha:

---

<sup>174</sup> William Callahan, «Beyond cosmopolitanism and nationalism: diasporic Chinese and neonationalism in China and Thailand», *International Organization*, vol. 57:3 (2003), 481-517.

<sup>175</sup> Sedgwick, *Something Varied in the State of Denmark: Neonationalism, Anti-Islamic Activism, and Street-level Thuggery*, Politics, Religion & Ideology, 211.

<sup>176</sup> Raúl Andrés Echavarría, «Ciudadanía, identidad nacional y Estado-Nación», 15.

**TABLA 2.** Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Alemania

País	Partidos políticos	Primer parámetro	Segundo parámetro	Tercer parámetro
Alemania	Alternativa para Alemania (AfD)	✓	✓	✓
	Democrático Libre	x	✓	x

### Primer parámetro

El primer parámetro se cumple en el caso del AfD, porque el partido considera que la migración produce un cambio étnico-cultural que afecta la identidad nacional del país. Dicho cambio ocurre porque la tasa de natalidad de inmigrantes, en comparación con la tasa de natalidad de los locales alemanes, es mayor: «Como la tasa de natalidad es de más de 1,8 niños entre los inmigrantes, es mucho más alta que la de los alemanes, acelerará los cambios étnico-culturales en la sociedad».<sup>177</sup> La segunda parte de la investigación es acerca del partido Democrático Libre, el cual no cumple con el primer parámetro, porque en la plataforma web del partido no existen declaraciones sobre esta temática.

### Segundo parámetro

El partido AfD, en su manifiesto, enfatiza que solo se debe aceptar un número limitado de personas que sí cumplen con los requisitos para tener el estatus de refugiados.<sup>178</sup> La razón dada es que se opone a las políticas de puertas abiertas, que se alinea y cumple con el segundo parámetro. Además, el partido Democrático Libre cumple con los requisitos del segundo parámetro porque consideran que se debe mejorar una serie de criterios regionales migratorios y hasta que ello ocurra se

<sup>177</sup> AfD, «Alternative für Deutschland», [https://www.afd.de/wpcontent/uploads/sites/111/2017/04/2017-04-12\\_afd-grundsatzprogramm-englisch\\_web.pdf](https://www.afd.de/wpcontent/uploads/sites/111/2017/04/2017-04-12_afd-grundsatzprogramm-englisch_web.pdf).

<sup>178</sup> Ibid.

debe rechazar a los inmigrantes o Alemania va a seguir siendo afectado negativamente por la inmigración.<sup>179</sup>

### Tercer parámetro

En el caso del tercer parámetro, AfD ha declarado en su manifiesto que considera que la Unión Europea, en años recientes, ha empezado a tener objetivos poco racionales. El partido es crítico con la Unión Europea como organización supranacional y cree que las instituciones como el Consejo de Ministros no se encuentran legitimados<sup>180</sup> por lo que, cumple con el tercer parámetro. Por otro lado, el partido Democrático Libre mencionó, en su programa político del año 2017, que quieren trabajar en mejoras para la Unión Europea: «Los Demócratas Libres queremos convertir a Europa en un continente de oportunidades».<sup>181</sup> Por esta razón, el partido no cumple con el tercer parámetro.

## Hungría

En el caso de Hungría existen dos partidos políticos que se autodefinen de derecha:

**TABLA 3.** Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Hungría

País	Partidos	Primer parámetro	Segundo parámetro	Tercer parámetro
Hungría	Fidesz	✓	✓	✓
	Jobbick	✓	✓	x

<sup>179</sup> FDP, «Partido democrático libre», <https://www.fdp.de/sites/default/files/uploads/2018/07/11/faq-asylopolitik.pdf>.

<sup>180</sup> AfD, «Alternative für Deutschland».

<sup>181</sup> FDP, Freie Demokraten, <https://www.fdp.de/content/leitbildgrundsatzprogramm>.

## Primer parámetro

El partido Fidesz cumple con el primer parámetro porque, en el documento de decisión sobre el Plan Soros, que se refiere a las cuotas migratorias, presenta una posición protectora del país frente a la inmigración. Considera que el documento es una amenaza a la soberanía, seguridad y futuro de las dinámicas sociales.<sup>182</sup> De igual manera, Jobbik, en su manifiesto presentado en su plataforma virtual, se autodefine como un partido cristiano y patriótico; por ello, para el partido, la identidad nacional y la religión cristiana tienen un vínculo que se debe mantener.<sup>183</sup>

## Segundo parámetro

Fidesz se ha caracterizado por ser un partido que se opone a la inmigración. Esto se refleja en las iniciativas que tienen, como la recolección de firmas en la plataforma virtual del partido que tienen el objetivo de detener la inmigración. Además de los postulados, que Fidesz declara en su plataforma web: «No les permitimos que nos quiten el derecho de control de fronteras».<sup>184</sup> En el caso de Jobbik, en el manifiesto de directrices para un futuro gobierno, el partido menciona que la inmigración ilegal es una amenaza para el continente europeo que afecta a la sociedad húngara y a sus características nacionales. Por este motivo, se considera en oposición a la inmigración.<sup>185</sup>

## Tercer parámetro

Fidesz manifiesta que la autonomía de Hungría es importante, pues ello permite que se tomen decisiones nacionales fronterizas. El partido es, a menudo, crítico de la Unión Europea, porque considera que las me-

---

<sup>182</sup> Fidesz, Fidesz, <https://fidesz.hu/documents/1516211926-fidesz-orszagos-valasztmanyhatározat.pdf>.

<sup>183</sup> Manifiesto de Jobbik. *Manifiesto*. [https://www.jobbik.com/manifiesto\\_0](https://www.jobbik.com/manifiesto_0).

<sup>184</sup> Fidesz Hu, Fidesz, <https://fidesz.hu/add-tovabb>.

<sup>185</sup> Jobbik, «Jobbik», <https://www.jobbik.com/sites/default/files/Jobbik-RADICALCHANGE2010.pdf>.

didadas de la organización afectan negativamente a la soberanía del país, como lo declara en el documento de decisión sobre el Plan Soros.<sup>186</sup> Por el contrario, el partido Jobbick identifica una posición positiva acerca de la Unión Europea, ya que uno de sus objetivos es «el uso de la política regional ya establecida y promovida de la Unión Europea como herramienta para lograr la unidad nacional económica y cultural entre la República y los húngaros».<sup>187</sup>

## Suecia

En Suecia existen dos partidos que se autodefinen de derecha:

**TABLA 4.** Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Suecia

País	Partidos políticos	Primer parámetro	Segundo parámetro	Tercer parámetro
Suecia	Demócratas de Suecia	✓	✓	✓
	Partido Moderado	✓	✓	x

### Primer parámetro

En el caso del partido Los Demócratas de Suecia, el partido declara que uno de sus objetivos es que el país se mantenga unido, haciendo énfasis en la cultura y tradiciones y la protección de ello, especialmente frente al islamismo o extremismo.<sup>188</sup> En el caso del Partido Moderado, su manifiesto propone la protección de la identidad y la unidad de Suecia,

<sup>186</sup> Fidesz, <https://fidesz.hu/documents/1516211926-fidesz-orszagos-valasztmanyatarozat.pdf>.

<sup>187</sup> Jobbick, *Manifiesto*.

<sup>188</sup> SD, «Demócratas de Suecia», <https://sd.se/vad-vi-vill/>.

a través del mantenimiento de sus instituciones, así como de la cultura como una forma de manifestación de la identidad.<sup>189</sup> Por estas razones, ambos partidos cumplen con el primer parámetro.

### Segundo parámetro

En cuanto a la oposición hacia la migración, los Demócratas de Suecia, en los objetivos que plantean en su plataforma web, expresan que quieren detener la aceptación de asilo en el país: «Queremos detener la recepción de asilo en Suecia y, en cambio, invertir en la asistencia adecuada para los refugiados».<sup>190</sup> Además, en su manifiesto de 2018, el partido hace énfasis en la afectación a la seguridad a causa de la falta de control migratorio; es decir, el partido tiene una posición antiinmigración. En consecuencia, encajan en el segundo parámetro. El Partido Moderado, de igual manera, postula en su manifiesto la necesidad de que las medidas migratorias del país sean más *estrictas*<sup>191</sup> y propone la disminución de aceptación de solicitantes de asilo,<sup>192</sup> por lo que también cumple con el segundo parámetro.

### Tercer parámetro

En el caso del tercer parámetro, los Demócratas de Suecia han sido críticos de las medidas que la organización regional ha tomado en varias materias. En su Programa político 2019 declaran que ya no es necesario generar más cooperación a nivel regional, una declaración que cumple con el tercer parámetro.<sup>193</sup> Finalmente, el Partido Moderado, en su manifiesto, expresa la importancia que tiene la cooperación en la Unión Europea, y la posición activa que debe tener Suecia en la misma, como

---

<sup>189</sup> Moderaterna, «Partido Moderado», [https://moderaterna.se/sites/default/files/page\\_attachments/2018-08/Valmanifest%20H%C3%96G%20180818\\_o.pdf](https://moderaterna.se/sites/default/files/page_attachments/2018-08/Valmanifest%20H%C3%96G%20180818_o.pdf).

<sup>190</sup> Demócratas de Suecia. *Nuestra política*. <https://sd.se/vad-vi-vill/>.

<sup>191</sup> Moderaterna, «Partido Moderado».

<sup>192</sup> *Ibíd.*

<sup>193</sup> SD, «Demócratas de Suecia».



por ejemplo en materia de seguridad.<sup>194</sup> Por tanto, no cumple con este parámetro.

## Austria

El cuarto caso de análisis es Austria, donde existen dos partidos autoidentificados como de derecha:

**TABLA 5.** Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Austria

País	Partidos políticos	Primer parámetro	Segundo parámetro	Tercer parámetro
Austria	NEOS	x	✓	x
	Partido de la Libertad de Austria	✓	✓	✓

### Primer parámetro

El partido NEOS no presenta una posición sobre la identidad en su plataforma web, razón por la cual no cumple con el primer parámetro. Por el contrario, el Partido Libertad de Austria manifiesta que uno de sus principios rectores es la protección de la patria del país, su identidad nacional e independencia, y se compromete a garantizar esta protección, por lo que sí cumple con el primer parámetro.<sup>195</sup>

<sup>194</sup> Moderaterna, «Partido Moderado».

<sup>195</sup> FPOE, «Partido de la Libertad de Austria», [https://www.fpoe.at/fileadmin/user\\_upload/www.fpoe.at/dokumente/2017/Zusammen\\_Fuer\\_Oesterreich\\_Regierungsprogramm.pdf](https://www.fpoe.at/fileadmin/user_upload/www.fpoe.at/dokumente/2017/Zusammen_Fuer_Oesterreich_Regierungsprogramm.pdf).

## Segundo parámetro

El partido NEOS cumple con el segundo parámetro, porque en su programa político manifiesta que es necesario que los solicitantes de asilo sean detenidos en las fronteras del país para presentar su solicitud, y así controlar la entrada evitando el ingreso de migrantes: «Queremos que los solicitantes de asilo sean detenidos en la frontera exterior y puedan solicitar asilo allí».<sup>196</sup> De igual manera, el Partido Libertad de Austria, en su programa político, dice que rechaza el multiculturalismo forzado, la globalización y la inmigración masiva que se ha presentado en la región europea; es decir, cumple el segundo parámetro.<sup>197</sup>

## Tercer parámetro

En cuanto al tercer parámetro, el partido NEOS busca a trabajar activamente en las reformas migratorias que se deben hacer. Consideran que se deben tomar medidas regionales y no solo nacionales: «La creación de una autoridad europea de asilo garantiza que los estándares y criterios de asilo en Europa sean uniformes. Esto significa que, en lugar de las autoridades nacionales de asilo, una autoridad paneuropea es responsable del procedimiento».<sup>198</sup> Por otra parte, el Partido Libertad de Austria, en su programa político, enfatiza la necesidad de soberanía e independencia del país, criticando a la organización: «estamos comprometidos con una política exterior basada en garantizar la soberanía de Austria y el objetivo de proteger la libertad de sus ciudadanos»,<sup>199</sup> por esta razón sí cumple con el tercer parámetro.

---

<sup>196</sup> NEOS, «NEOS», <https://www.neos.eu/programm/grenzschutz-und-asyl>.

<sup>197</sup> FPÖE, «Partido de la Libertad de Austria».

<sup>198</sup> NEOS, «NEOS», [https://www.neos.eu/\\_Resources/Persistent/db2a7aa7c333ee-40b07aa30d5891c1f3ed706cab/Manifest.pdf](https://www.neos.eu/_Resources/Persistent/db2a7aa7c333ee-40b07aa30d5891c1f3ed706cab/Manifest.pdf).

<sup>199</sup> FPÖE, «Partido de la Libertad de Austria».

## Italia

En el caso de Italia, y a diferencia de los países antes mencionados, hay tres partidos políticos que se autoidentifican como de derecha: Liga, Hermanos de Italia y Forza Italia.

**TABLA 6.** Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Italia

País	Partidos políticos	Primer parámetro	Segundo parámetro	Tercer parámetro
	Liga	✓	✓	✓
Italia	Hermanos de Italia	✓	✓	✓
	Forza Italia	✓	✓	✓

### Primer parámetro

El partido Liga cumple con el primer parámetro porque entre las propuestas principales, dictadas en su plataforma de gobierno del 2018, se encontraba la conservación y enriquecimiento del patrimonio. Consideran que al ser factores de identidad son importantes en la sociedad italiana y para el orgullo nacional.<sup>200</sup> Asimismo, el partido Hermanos de Italia declara, en su programa político del año 2018, que es necesario redescubrir el valor de la «patria» y proteger a las identidades nacionales del multiculturalismo.<sup>201</sup> El tercer partido, Forza Italia, en su Carta de valores expresa con fuerza que valores relacionados a la libertad es la seguridad de la identidad frente a la inmigración: «Por esta razón debemos y podemos abrirnos a lo nuevo, pero sin renunciar a nosotros mismos fortaleciendo juntos nuestras tradiciones, nuestra

<sup>200</sup> Liga, Leganord, <https://www.leganord.org/il-movimento/politiche-2018>.

<sup>201</sup> Fratelli, «Hermanos de Italia», <https://www.fratelli-italia.it/le-tesi-trieste/>.

identidad, nuestra libertad».<sup>202</sup> Teniendo en cuenta la información anterior, las tres partes encajan en esta tercera categoría.

### Segundo parámetro

En cuanto a la oposición hacia la inmigración, el partido Liga dice en su plataforma política del año 2018, que es necesario aplicar medidas más estrictas, como el establecimiento de Centros de Identificación y Expulsión, así como la detención de personas que no poseen sus documentos de solicitud de asilo; como consecuencia cumple con este parámetro.<sup>203</sup> Asimismo, el partido Hermanos de Italia manifiesta en su programa político que son necesarias nuevas medidas migratorias como el control de las fronteras y repatriación inmediata porque consideran que primero se deben prestar servicios sociales a los nacionales italianos. De esta forma, el partido cumple con el segundo parámetro.<sup>204</sup> El partido Forza Italia, en su plataforma web, manifiesta que la inseguridad ha incrementado como consecuencia del ingreso masivo de los inmigrantes: «Los italianos ya no están seguros en sus casas y en sus ciudades —prosiguió el diputado azul—. Existe un enorme problema social, tanto en Italia como en Europa, derivado de la incapacidad de los gobiernos para gestionar los flujos migratorios»,<sup>205</sup> por lo que cumple con el segundo parámetro.

### Tercer parámetro

Finalmente, ambos partidos (Liga y Hermanos de Italia) cumplen con el tercer parámetro. En el caso de Liga, en su plataforma política critican a la Unión Europea por su falta de legitimidad democrática y su estructura burocrática, por lo que consideran que la organización afecta su soberanía plena.<sup>206</sup> El partido Hermanos de Italia, también, en su

---

<sup>202</sup> *Ibíd.*

<sup>203</sup> *Ibíd.*

<sup>204</sup> *Ibíd.*

<sup>205</sup> Forza Italia, «Forza Italia», <https://www.gruppoforzaitalia-berlusconipresidente.it/?p=45127>.

<sup>206</sup> *Ibíd.*

plataforma, toman una posición crítica de la Unión Europea porque consideran que en la actualidad tiene una tendencia burocrática, tecnocrática y de cabildeo.<sup>207</sup> Por el contrario, el partido Forza Italia manifiesta que a pesar de que es necesario realizar cambios significativos en la Unión Europea, siguen considerando «fundamental» la existencia de esta organización,<sup>208</sup> por tanto, no cumple con el tercer parámetro.

## Francia

En Francia hay dos partidos políticos que se autoidentifican como de derecha: Los Republicanos y el Frente Nacional.

**TABLA 7.** Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Francia

País	Partidos políticos	Primer parámetro	Segundo parámetro	Tercer parámetro
Francia	Los Republicanos	✓	✓	✓
	Frente Nacional	✓	✓	✓

### Primer parámetro

El primer partido analizado, Los Republicanos, en la sección de valores del partido de su plataforma web enfatizan la protección de la historia, cultura, paisajes, etc., de Francia: «Defender la identidad de uno, estar apegado a nuestro país, amar la cultura de uno, creer en la necesidad de las fronteras».<sup>209</sup> De igual manera, el Frente Nacional, en su

<sup>207</sup> *Ibíd.*

<sup>208</sup> Forza Italia, «Forza Italia», <https://www.gruppoforzaitalia-berlusconipresidente.it/?p=38210>.

<sup>209</sup> Gabriela Hidalgo, <https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/11167/1/UDLA-EC-TLCP-2019-24.pdf>.

documento de propuestas, menciona que uno de ellos es la defensa de la identidad nacional francesa, sus valores y tradiciones: «Encarno en esta elección, que defiende a la nación y las personas en el centro de todas las decisiones públicas y que, sobre todo, quieren protección de nuestra identidad nacional, nuestra independencia, la unidad de los franceses».<sup>210</sup> Por tanto, ambos partidos cumplen con el primer parámetro.

### Segundo parámetro

Los Republicanos, en la sección de los principales problemas, describen la necesidad de detener la inmigración masiva y proponen regresar los barcos de inmigrantes que llegan a las costas europeas, restringir la inmigración familiar, prohibir la regularización de inmigrantes.<sup>211</sup> Asimismo, una escisión del partido Frente Nacional también cree que es necesario prohibir la regularización de los inmigrantes y propone «encontrar fronteras que protejan y terminen con la inmigración no controlada»,<sup>212</sup> que consiste en el mejoramiento de las fronteras francesas y europeas. Como resultado, ambos partidos cumplen con el segundo parámetro.

### Tercer parámetro

En cuanto a la posición hacia la Unión Europea, el partido de Los Republicanos cumple con este criterio, porque considera que los intereses de Francia deben ir primero que el avance de la Unión Europea, lo cual no ha cumplido el gobierno en turno: «Mientras que Emmanuel Macron había aumentado las esperanzas de que Europa volviera a moverse, puso a Francia al margen de Europa».<sup>213</sup> En el caso del partido Frente Nacional, en su documento de propuestas, menciona que desea recuperar la libertad de Francia y su soberanía

---

<sup>210</sup> Ibid.

<sup>211</sup> Ibid.

<sup>212</sup> Rassemblementnational, *op, cit*

<sup>213</sup> Forza Italia, «Forza Italia», <https://www.gruppoforzaitalia-berlusconipresidente.it/?p=45127>.

en materia monetaria, legislativa, territorial y económica, por lo que su propuesta es convocar a un referéndum sobre la permanencia de Francia en la Unión Europea<sup>214</sup> demostrando, de esta manera, que el partido cumple con el tercer parámetro.

## Países Bajos

El séptimo país analizado es Países Bajos, donde existen dos partidos de derecha:

**TABLA 8.** Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Países Bajos

País	Partidos políticos	Primer parámetro	Segundo parámetro	Tercer parámetro
Países Bajos	Llamada Demócrata Cristiana	✓	X	X
	Partido por la Libertad	✓	✓	✓

### Primer parámetro

El partido Llamada Demócrata Cristiana, en su plataforma web, recalca el importante rol que tienen las familias, la educación y la aplicación de las tradiciones nacionales, historia e identidad nacional: «Para la educación, queremos ciudadanía, historia, filosofía, identidad en todos los niveles educativos».<sup>215</sup> De igual manera, el partido por la Libertad, a través de los discursos que el líder del partido Wilders, recalca la importancia de la identidad nacional frente a la identidad del continente: «Una de estas cosas a las que también estamos vinculados los holandeses es nuestra identidad nacional. Los holandeses tienen su propia

<sup>214</sup> *Rassemblementnational, op, cit*

<sup>215</sup> Gabriela Hidalgo, <https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/11167/1/UDLA-EC-TLCP-2019-24.pdf>.

identidad. Pero no hay una identidad europea clara»;<sup>216</sup> así, ambos partidos cumplen con el primer parámetro.

### Segundo parámetro

En el caso del partido Llamada Demócrata Cristiana, en su plataforma web, cree que el gobierno en turno debe brindar el derecho a protección a aquellas personas que han huido de la guerra o de la violencia basándose en el derecho internacional;<sup>217</sup> así, el partido no se opone a la inmigración. Por esta razón, no cumple con el segundo parámetro. Por el contrario, el Partido por la Libertad enfatiza su posición en contra de la inmigración: «Millones de holandeses han tenido suficiente de la islamización de nuestro país. Basta de inmigración masiva en asilo, terror, violencia e inseguridad»,<sup>218</sup> razón por la que cumple con el segundo parámetro.

### Tercer parámetro

El partido Llamada Demócrata Cristiana no cumple con el tercer parámetro porque menciona, en su programa político, que Holanda, al ser un país pequeño, debe cooperar internacionalmente en especial en materias como seguridad.<sup>219</sup> Por otro lado, el Partido por la Libertad considera que es necesario que los Países Bajos vuelvan a ser independientes y enfatiza dicha posición con los discursos de Geert Wilders, líder del partido: «Creo en un futuro positivo para Europa como comunidad de países independientes, soberanos y democráticos, trabajando juntos sin una unión política supranacional, una Europa sin la Unión Europea».<sup>220</sup> De esta forma, el Partido por la Libertad cumple con el tercer parámetro.

---

<sup>216</sup> Greet Wilders, «Partido por libertad» <https://www.pvv.nl/36-fj-related/geert-wilders/9601heteuropadatwijwillen.html>.

<sup>217</sup> Llamada demócrata cristiana, *op, cit*

<sup>218</sup> Greet Wilders, «Partido por la libertad».

<sup>219</sup> *Ibid.*

<sup>220</sup> *Ibid.*



## Reino Unido

En Reino Unido hay dos partidos que se autoidentifican como de derecha: el Partido Conservador y el Partido de Independencia del Reino Unido.

**TABLA 9.** Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Reino Unido

País	Partidos políticos	Primer parámetro	Segundo parámetro	Tercer parámetro
Reino Unido	Partido Conservador	x	✓	x
	Partido de Independencia de Reino Unido	✓	✓	✓

### Primer parámetro

En el aspecto de protección a la identidad, el Partido Conservador, en su manifiesto, reconoce el orgullo que Gran Bretaña debe sentir, por ser un país multicultural y multirracial, y propone una estrategia de integración cultural.<sup>221</sup> Debido a esto, no cumple con el primer parámetro. A diferencia del Partido de Independencia de Reino Unido, el cual en su manifiesto recalca la importancia del orgullo nacional; entre los factores culturales que conforman dicho orgullo, se encuentra el idioma inglés, el cual consideran que se debe propagar;<sup>222</sup> así, cumple con el primer parámetro.

<sup>221</sup> Greet Wilders, «Partido por la libertad».

<sup>222</sup> UKIP, «Partido por la Independencia de Reino Unido», [https://www.ukip.org/pdf/UKIP\\_Manifiesto\\_Sept\\_2018.pdf](https://www.ukip.org/pdf/UKIP_Manifiesto_Sept_2018.pdf).

## Segundo parámetro

El Partido Conservador, en su manifiesto del año 2017, menciona su preocupación sobre la cantidad de inmigrantes que ingresan al país y a Europa. Dentro de la propuesta dice: «Nuestro objetivo es reducir la inmigración a niveles sostenibles por lo que nos referimos a netos anuales».<sup>223</sup> De igual manera, el Partido de Independencia de Reino Unido, en su manifiesto menciona que es necesario frenar la inmigración masiva no controlada que ha sido extremadamente perjudicial para Reino Unido.<sup>224</sup> De esta forma, los dos partidos cumplen con el segundo parámetro.

## Tercer parámetro

El Partido Conservador tuvo una posición neutral durante el referéndum de 2016 sobre la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea, y en su manifiesto menciona que es necesaria una salida «suave y ordenada»,<sup>225</sup> por lo que al mantener dicha posición neutral el partido no cumple con el tercer parámetro. Por el contrario, el Partido de la Independencia de Reino Unido tuvo una posición a favor de la salida de Reino Unido de la Unión Europea durante el referéndum y observa de manera favorable dicha decisión: «no se debe pagar más dinero a la UE, no se nos imponen más leyes de la UE, no hay más jurisdicción sobre nosotros por parte del Tribunal Europeo y no hay más inmigración de frontera abierta de la UE»,<sup>226</sup> cumpliendo con el tercer parámetro.

---

<sup>223</sup> Ibid.

<sup>224</sup> Ibid.

<sup>225</sup> Michael, J Shea and Elena M. Gutiérrez, "Brexit: Is the British Parliamentary and electoral system in crisis?", *Política y Cultura*, n.º 1 (2018): 83-106.

<sup>226</sup> UKIP, "Partido por la Independencia de Reino Unido", <https://www.ukip.org/>.

## Bulgaria

En Bulgaria existen tres partidos que se autoidentifican de derecha:

**TABLA 10.** Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de Bulgaria

País	Partidos políticos	Primer parámetro	Segundo parámetro	Tercer parámetro
	Movimiento Búlgaro Nacional (IMRO)	✓	✓	x
Bulgaria	Frente para la Salvación de Bulgaria	✓	✓	✓
	Ataque	x	✓	✓

### Primer parámetro

El partido Movimiento Búlgaro Nacional, en su plataforma web, menciona que uno de sus objetivos es afirmar la verdad sobre la historia búlgara y preservar la identidad cultural del país;<sup>227</sup> por tanto, cumple con el primer parámetro. De igual manera, el Frente para la Salvación de Bulgaria cumple con este parámetro; porque en la sección de sus objetivos en su plataforma web enfatizan la protección de la identidad nacional: «Renacimiento, preservación, afirmación de la identidad búlgara, cultura, tradiciones, idioma».<sup>228</sup> En el caso del partido Ataque, en su plataforma web no presentan información acerca de la protección a la identidad, por lo que no cumplen con este parámetro.

<sup>227</sup> IMRO, VMRO, <http://www.vmo.bg/pages/%D0%B7%D0%B0-%D0%BD%D0%B0%D1%81/%D0%BA%D0%BE%D0%B8-%D1%81%D0%BC%D0%B5-%D0%BD%D0%B8%D0%B5/>.

<sup>228</sup> Ibid.

## Segundo parámetro

En cuanto a la antiinmigración, el IMRO menciona que debido al crecimiento demográfico europeo que existe, en comparación con la cantidad de inmigrantes que ingresan, se están generando afectaciones demográficas y sociales; por esta razón el partido se opone a la inmigración masiva.<sup>229</sup> De igual manera, el Frente para la Salvación de Bulgaria, en su plataforma web, expresa su rechazo hacia la asignación de nuevos inmigrantes por parte de la Comisión Europea, ya que se oponen a la entrada de inmigrantes.<sup>230</sup> Asimismo, el partido Ataque, en su plataforma web menciona la importancia que tiene cerrar las fronteras por las cuales ingresan los refugiados y los acuerdos a los que se debe llegar a Turquía para lograrlo; su consigna es: «¡No aceptaremos refugiados! ¡Es peligroso para nosotros!»;<sup>231</sup> por esta razón, los tres partidos cumplen con el segundo parámetro.

## Tercer parámetro

El Movimiento Búlgaro Nacional no presenta una posición o propuestas acerca de la Unión Europea, por lo que no cumple con el tercer parámetro. Por otro lado, el Frente para la Salvación de Bulgaria, en su plataforma web, es crítico de la Unión Europea y se opone a las medidas que se toman basándose en la influencia de Alemania y Francia, y cree que es importante luchar por Bulgaria: «Lucharemos y defenderemos la posición de nuestro país»;<sup>232</sup> como resultado, el partido cumple con el tercer parámetro. Finalmente, el partido Ataque, en su plataforma web, enfatiza los discursos de los líderes del partido como Georgi Dimov

---

<sup>229</sup> Ibid

<sup>230</sup> Ibid.

<sup>231</sup> Ataque, Ataka, [https://hmong.es/wiki/Attack\\_\(political\\_party\)](https://hmong.es/wiki/Attack_(political_party)).

<sup>232</sup> Frente para la salvación de Bulgaria. <http://nfsb.bg/positions.php?action=s-how&art=1395>

acerca de la salida de la Unión Europea, pues se encuentran en contra de la destrucción del Estado que se está generando.<sup>233</sup>

## España

En el caso de España, solo un partido político se autoidentifica ideológicamente de derecha:

**TABLA 11.** Resumen de cumplimiento de parámetros por parte de partidos de España

País	Partido político	Primer parámetro	Segundo parámetro	Tercer parámetro
España	Partido popular	✓	✓	x

### Primer parámetro

El Partido Popular cumple con el primer parámetro, porque en la sección de principios de su programa político del año 2016 enfatiza la protección de la unidad española y de la identidad nacional: «Es un orgullo pertenecer a un país con variedad de lenguas oficiales arraigadas en nuestros pueblos. Que nos enriquecen y nos unen porque forman parte de nuestra identidad como país».<sup>234</sup>

<sup>233</sup> IMRO, VMRO, <http://www.vmro.bg/pages/%D0%B7%D0%B0-%D0%BD%D0%B0%D1%81/%D0%BA%D0%BE%D0%B8-%D1%81%D0%BC%D0%B5-%D0%BD%D0%B8%D0%B5/>.

<sup>234</sup> Partido Popular, «Partido Popular», <http://www.pp.es/sites/default/files/documentos/programaelectoral-elecciones-generales-2016.pdf>.

## Segundo parámetro

El Partido Popular en su programa político del año 2016 menciona que se deben tomar medidas de seguridad frente a la crisis de refugiados, para ello consideran necesario impulsar una política de fronteras que maximice la seguridad, así como el retorno de los inmigrantes.<sup>235</sup> De esta manera, el partido cumple con el segundo parámetro.

## Tercer parámetro

Finalmente, el partido no cumple con el tercer parámetro, porque la posición que mantiene es cooperativa, puesto que considera que sus acciones se deben dar desde la pertenencia que tiene a la Unión Europea: «Nuestra proyección en el mundo debe partir de nuestra pertenencia a la Unión Europea. El Partido Popular se caracteriza por su vocación europeísta».<sup>236</sup>

## Resultados y conclusiones

A través del análisis presentado se han obtenido los siguientes resultados donde se presentan únicamente los partidos que cumplieron con al menos dos parámetros. En la tabla se puede observar el crecimiento o decrecimiento de puestos parlamentarios antes del 2015 y después del 2015, para obtener como resultado final la cifra total de crecimiento a nivel regional a través de la suma de los porcentajes de la diferencia de representación.

---

<sup>235</sup> IMRO, VMRO.

<sup>236</sup> Partido Popular, *op. cit.*

**TABLA 12.** Crecimiento o decrecimiento de puestos parlamentarios de cada partido

País	Partido político	Representación parlamentaria antes del 2015	Representación parlamentaria del 2016-2018	La diferencia de la representación
Alemania	Alternativa para Alemania	4,70 %	12,60 %	+7,9 %
Total				+7,90 %
Hungria	Fidesz	51,48 %	49,29 %	-2,19 %
	Jobbik	14,67 %	19,06 %	+4,39 %
Total				+2,20 %
Suecia	Demócratas de Suecia	12,90 %	17,53 %	+4,63 %
	Partido Moderado	23,20 %	19,84 %	-3,36 %
Total				+1,27 %
Austria	Partido de la libertad de Austria	20,50 %	26,00 %	+5,50 %
Total				+5,50 %
Italia	Liga	4,10 %	17,40 %	+13,30 %
	Hermanos de Italia	2,60 %	4,40 %	+2,10 %
	Forza Italia	21,50 %	14,00 %	-7,50 %
Total				+7,90 %
Francia	Los Republicanos	34,01 %	19,60 %	-14,50 %
	Frente Nacional	0,40 %	1,40 %	+1,00 %
Total				-13,50 %
Países Bajos	Partido por la Libertad	10,00 %	13,00 %	+3,00 %
Total				+3,00 %

País	Partido político	Representación parlamentaria antes del 2015	Representación parlamentaria del 2016-2018	La diferencia de la representación
Reino Unido	Partido Conservador	51,00 %	42,30 %	-8,70 %
	Partido de la Independencia del Reino Unido	12,60 %	1,80 %	-10,80 %
<b>Total</b>				<b>-19,50 %</b>
Bulgaria <sup>237</sup>	Movimiento Búlgaro Nacional	7,28 %	9,31 %	+2,30 %
	Frente para la Salvación de Bulgaria	7,28 %	9,31 %	+2,30 %
	Ataque	4,52 %	9,31 %	+4,79 %
<b>Total</b>				<b>+8,85 %</b>
España	Partido Popular	33,01 %	44,63 %	+11,62 %
<b>Total</b>				<b>+11,62 %</b>
<b>Total de crecimiento regional</b>				<b>+13,24</b>

**TABLA 13.** Número poblacional de los diez países analizados en relación con el porcentaje de diferencia

País	Número de población de cada país en el año 2015	La diferencia de la representación
Alemania	81 686,61	+7,90 %

<sup>237</sup> El porcentaje de representación parlamentaria del 2016-2018 es la misma cifra en los tres partidos políticos (9,3 %), porque realizaron una coalición dicho año, y no existen cifras exactas sobre la distribución individual de los asientos obtenidos por cada Partido.



País	Número de población de cada país en el año 2015	La diferencia de la representación
Francia	66 593,37	-15,50 %
Reino Unido	65 128,86	-19,50 %
Italia	60 730,58	+7,90 %
España	46 444,83	+11,62 %
Países Bajos	16 939,92	+3,00 %
Hungría	9 843,03	+2,20 %
Suecia	9 799,19	+1,27 %
Austria	8 642,70	+5,50 %
Bulgaria	7 024,22	+8,85 %
Total		+13,24

Como se puede observar en la tabla 12, tras el cálculo de la diferencia entre el porcentaje representativo antes del 2015 y después del 2015 se encontró que existe un crecimiento total de 13,24 % de la tendencia neonacionalista a nivel regional. Esta cifra refleja la existencia de un incremento neonacionalista limitado en el continente europeo. A pesar de que existe un incremento a nivel regional, sí se observa individualmente el crecimiento por país se puede concluir que el crecimiento de representación de partidos neonacionalistas no se genera únicamente por la inmigración, ya que los países con altas cifras de solicitantes de asilo no son los que obtuvieron un mayor crecimiento representativo después del año 2015. De esta manera, la cantidad de solicitudes de asilo no indica crecimiento del neonacionalismo. La reacción de cada país a nivel social y también gubernamental es distinta. Esto se debe a que durante el proceso recíproco entre conciencia y conocimiento, entre dos o más personas, se generan las ideas constituidas a nivel social, se reflejan en las estructuras, instituciones prácticas e identidades;<sup>238</sup> estas acciones son interiorizadas por cada Estado de manera distinta y, por ello, tener una correlación a nivel regional es complejo. De esta manera, no se pueden observar suposiciones conclusivas de los resultados por lo que, a través del estudio de otras regiones o países, en particular como Estados

<sup>238</sup> Kauppi, M. V., & Viotti, P. R, *International relations theory* (Harlow: Pearson, 2009), 287

Unidos con la migración de Centroamérica o el caso de Sudamérica, se podrían obtener otros resultados. En este estudio, debido a las discrepancias en los resultados, no se puede hallar el patrón asociativo del crecimiento neonacionalista y la inmigración.

En lugar de encontrarse una correlación entre la cantidad de solicitantes de asilo y el crecimiento neonacionalista, los resultados tienen un carácter mixto que demuestran que cada país tiene una particular situación; por esta razón, se observarán posibles conexiones que la tabla refleja. Además de ello, es necesario tomar en cuenta que, durante el cálculo de la cifra de neonacionalismo regional no se considera la cantidad poblacional de cada país. Por esta razón, al no hacerse una diferenciación por la cantidad poblacional de cada país, la cifra de 13,24 % no refleja en su totalidad el crecimiento neonacionalista a nivel regional. En una futura investigación se podría considerar esta variable para el cálculo del crecimiento neonacionalista a nivel regional. De igual manera, otra variable que se puede tomar a consideración para una futura investigación es la economía de los países europeos. Actualmente, los estudios de la migración presentan cuestionamientos sobre el vínculo de la reacción de la población y el Estado frente a la migración y la estabilidad económica del país en el que ocurre el flujo migratorio. A pesar de que en esta investigación no se ha tomado en cuenta la estabilidad económica de los países, sí existen cuestionamientos sobre ello: ¿El crecimiento de los niveles de neonacionalismo tiene una correlación con la estabilidad económica? ¿Los locales prefieren agendas neonacionalistas porque atienden sus necesidades económicas y no de los migrantes o refugiados?

Como se mencionó anteriormente, en cada país analizado al menos un partido político obtuvo un crecimiento de puestos parlamentarios después del año 2015, exceptuando Reino Unido. En este país se puede observar que el partido obtuvo un decrecimiento significativo de puestos parlamentarios. Reino Unido tiene el mayor decrecimiento con una cifra total de -19,5 %. Además, en ambos países los partidos antes del año 2015 tenían una representación significativa en el parlamento. De esta manera, en el partido de los Republicanos de Francia y en el caso del Partido Conservador de Reino Unido, la representación parlamentaria antes del 2015 era tan significativa que las posibilidades de crecimiento para estos partidos se dificultan. Además de ello, Francia y Reino Unido

son importantes para el análisis regional porque los dos son países que tienen una población significativa. Francia es el segundo país con mayor cantidad poblacional de los diez países analizados y Reino Unido es el tercero. Así, los dos países con mayores cantidades de decrecimiento neonacionalista representa, a nivel regional, un rechazo significativo de las personas hacia la agenda neonacionalista.

El país con un mayor crecimiento de puestos parlamentarios es España, que a pesar de tener únicamente un partido con autoidentificación de derecha y tendencia neonacionalista, el partido incrementó dicha representación en un 11,62 %. A continuación, se encuentra Bulgaria, donde la representación neonacionalista, a nivel nacional, se identifica con un crecimiento de 8,85 %. A pesar de que es el segundo país con mayor crecimiento neonacionalista, también es el décimo país con cantidad poblacional; es decir, tiene la menor cantidad poblacional en comparación con los otros diez países analizados. Ello demuestra que a pesar de que Bulgaria tiene dicho crecimiento, lo que el crecimiento representa a nivel regional es mínimo.

Por otro lado, solamente en dos países existen tres partidos que se autoidentifican ideológicamente de derecha tienen una tendencia neonacionalista, e incrementaron su cantidad de puestos parlamentarios tras el año 2015: Bulgaria e Italia. Su posición geográfica con respecto a la recepción de migrantes es un factor que no ha sido considerado ampliamente en la presente investigación, pero que tiene influencia sobre la cantidad de inmigrantes que intentan ingresar. Autores como Claudia Postelnicescu<sup>239</sup> consideran que los países que están geográficamente cercanos a las zonas de entrada de inmigrantes al continente europeo tienen un impacto más negativo, en comparación con aquellos países que ya reciben los inmigrantes después de que han transitado por otros, como en el caso de Italia.

Los partidos identificados como neonacionalistas presentaron una agenda antimigración, anti Unión Europea y protectora de la identidad nacional en sus programas políticos. La importancia de estas tres temáticas en las elecciones parlamentarias hace referencia a la significancia de la identidad, que, en la teoría constructivista, a nivel individual, se

---

<sup>239</sup> Claudia Postelnicescu. «Europe's new identity. The refugee crisis and the rise of nationalism», *Europe's journal of psychology*, Vol. n.º 12.2 (2016): 203

genera mediante la construcción de un «yo» y la diferenciación que se genera con el «otro» manifestándose en las acciones habituales y conscientes y en los discursos, lenguajes o técnicas verbales que se utilizan para mantener las practicas.<sup>240</sup> De esta forma, el electorado recepta esta idea de identidad constantemente y los partidos interiorizan a la identidad como una temática central en su estructura, para diferenciarse del «otro» que, en este caso, son los inmigrantes. Un ejemplo que se puede observar es el partido italiano llamado Liga, el cual en su agenda política enfatizaba el orgullo de su cultura e identidad italiana; el partido obtuvo un crecimiento significativo de 13,3 % y en la actualidad es el tercer partido con mayor representación parlamentaria.

Además, la agenda anti Unión Europea que los partidos neonacionalistas presentan, se puede entender desde la teoría constructivista como la protección de la identidad que se mencionó anteriormente, pero también se puede entender desde la construcción del concepto de soberanía. La soberanía es un concepto compartido durante la intersubjetividad que se genera entre los actores internacionales, además de que es una institución o normativa construida socialmente, que se expresa mediante las reglas de comportamiento. La soberanía estatal, como pudimos observar, forma parte de la argumentación discursiva de los partidos con tendencias neonacionalistas, que consideran que se ve afectada negativamente por las organizaciones supranacionales.

Durante la investigación, una de las limitaciones es que el concepto de neonacionalismo aún no ha sido desarrollado de manera amplia académicamente. El concepto es contemporáneo y su definición aún posee dificultades en la aplicación para el estudio de casos. Esto se debe a que el concepto de neonacionalismo se puede presentar en distintos espacios: partidos políticos, gobiernos, sociedad etc., por lo que es un concepto que está construyéndose constantemente. Como lo explica la teoría constructivista, la identidad está en constante cambio; al ser uno de los núcleos explicativos del neonacionalismo, dificulta a la definición del concepto. Además, dicha construcción no solo se realiza a partir de los Estados, sino que los agentes —movimientos sociales, partidos,

---

<sup>240</sup> Kauppi, M. V., & Viotti, P. R, *International relations theory* (Harlow: Pearson, 2009), 28.

etc. — pueden influenciar en la construcción de las identidades y la estructura.<sup>241</sup>

Como se puede observar en la investigación, los partidos son agentes que están influenciando en dicha construcción. Por estas razones, el concepto de neonacionalismo es difícil de delimitar. Sin embargo, al identificar los principales factores asociados con el neonacionalismo y determinar los efectos antes y después de estos elementos, estudios de caso como este pueden ayudar a construir una mejor comprensión de su impacto, tanto a nivel nacional como internacional.

Este estudio de caso demuestra la complejidad del comportamiento humano y los efectos de la intersubjetividad transcultural. Si bien se necesita un mayor análisis, esta investigación se basa en ideas del pasado y ayuda a hacer mejores suposiciones para el futuro.

---

<sup>241</sup> Kauppi, M. V., & Viotti, P. R, *International relations theory* (Harlow: Pearson, 2009), 287



## **Capítulo quinto**

### **La dicotomía de los Consejos Comunales: entre la participación ciudadana y la representación del poder ejecutivo venezolano**

Dennys Eduardo Mancheno Cáceres<sup>242</sup>

---

<sup>242</sup> Magister en Relaciones Internacionales con mención en Seguridad y Derechos Humanos por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso, Ecuador. Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Universidad de las Américas, Udla, Ecuador.





Los Consejos Comunales como interfaces socio-estatales se estructuraron en función de permitir una mayor participación de la población en el control de los recursos, para el cumplimiento de las necesidades de la comunidad vinculando a la población en la toma de decisiones. Sin embargo, la discusión respecto al funcionamiento de los Consejos Comunales ha permitido establecer una posible relación de estas instituciones con los intereses del gobierno venezolano. Ello se ha amparado en el control directo de los consejos por parte del poder ejecutivo venezolano, así como el financiamiento y direccionamiento a favor de los consejos que se muestran a favor del gobierno, dando paso a que sean un bastión propagandístico en época electoral. El presente texto busca establecer, mediante la discusión de ambas posturas, la relevancia de los Consejos Comunales para la democracia directa, así como establecer cuál ha sido el verdadero funcionamiento de estas instituciones.

En Venezuela, a partir del 2006, a través de la aprobación de la Ley de Consejos Comunales se daba paso a la creación normada de esta institución de participación ciudadana. Esta recolectaba la idea de participación de la comunidad de la Constitución de Venezuela de 1999, en la que se insta al Estado a adoptar formas de integración de la población. A través de Consejos Comunales, se pretendía incluir a la población en la deliberación de políticas públicas que atañan a la comunidad en la que desarrollan sus actividades y en la toma de decisiones en cuestiones de política pública que afecten sus intereses de manera directa.

Sin embargo, en la discusión sobre los Consejos Comunales en Venezuela se pueden establecer dos posturas. Una primera postura se encuentra centrada en la vinculación de la institución con la población en la toma de decisiones, haciendo que la participación ciudadana sea mayor en términos de incidencia de la población. Por otra parte, se po-

dría considerar a los Consejos Comunales como un modelo institucional de participación ciudadana que ha servido como un brazo electoral gubernamental donde se implantaban los intereses de gobierno en la comunidad, siendo estos objetivos el apoyo popular, la réplica de su ideología y la prolongación como gobierno.

De esta forma, la pregunta central bajo la cual se desarrolla el presente trabajo es: ¿Son los Consejos Comunales representaciones del poder gubernamental con un objetivo electoral o son instituciones mediante las cuales se ha dado paso a una democracia participativa en la que se ha descentralizado el poder? El análisis de caso se centra entre 1999 y 2013, donde los autores determinarán que hubo mayor actividad debido a la existencia de más recursos económicos que financiaban las instituciones.

Mediante esta pregunta, se destacan dos aristas a tratar en el ensayo. En primer lugar, los Consejos Comunales como una forma de participación democrática directa de la población más allá de la elección. En segundo lugar, los Consejos Comunales como instituciones que permiten o no la polarización partidista o ideológica en su interior. De esta forma, el argumento central que se maneja en el texto parte de reconocer que los Consejos Comunales de Venezuela, como entidades de participación ciudadana, han tenido cierta eficacia en la inclusión de la población a los asuntos públicos; sin embargo, han servido para catapultar el ideario de gobierno en la época de Chávez. Este estudio parte del análisis de las discusiones que sostienen varios autores debido a que la información primaria que se puede encontrar es escasa o nunca se compartió desde el gobierno venezolano.

El presente trabajo se encuentra estructurado en cuatro secciones. En primer lugar, una sección se dedica al análisis y explicación de lo que se entiende por participación ciudadana. En la segunda parte del texto se realiza una breve reseña histórica sobre los Consejos Comunales en Venezuela. El tercer apartado se centra en la discusión entre establecer a los Consejos Comunales como instituciones que promueven y han mejorado la participación ciudadana, o si estos pueden ser considerados como brazo del gobierno para sus diversos intereses, sobre todo electorales. El último acápite se centra en las conclusiones del texto, en las cuales se recogen los resultados.

## ¿Qué se entiende por participación ciudadana e interfaz socio estatal?

Los Consejos Comunales deben ser entendidos como instituciones de participación ciudadana. Isunza<sup>243</sup> reconoce que su interés al ahondar en el estudio sobre instituciones participación ciudadana recae en reconocer la valía que tienen estas como interfaces de la democracia al generar participación de la ciudadanía en la política pública, siendo necesarias para la rendición de cuentas y control social de las funciones del Estado. De esta forma, se plantea entender el papel y la inserción de la sociedad civil a través distintas instituciones para el control social y rendición de cuentas de los representantes quienes fueron electos para los distintos cargos públicos.

A través de estas instituciones confluyen la sociedad y el Estado, dando paso a una democracia participativa y representativa simultáneamente. La democracia para la sociedad civil, a través de las instituciones de participación ciudadana, deja de ser el acto de sufragar por un representante para que ocupe un cargo público, dando paso a una «noción amplia de democracia, concebida como un proyecto político de autogobierno, de forma de vida a través de la incidencia directa de los ciudadanos en la toma de decisiones».<sup>244</sup> Esto permite que la población, a través de los espacios institucionales, tenga un rol activo en la deliberación sobre políticas que adopta el Estado, en el control de las políticas públicas, además de poder elegir dignidades que las representan a nivel comunal que son más cercanas a su entorno.

Tras la discusión del interés de Isunza por el estudio de las instituciones de participación ciudadana, se vuelve imperativo definir qué es participación ciudadana. Isunza define a participación ciudadana o participación social como la «relación entre ciudadanos y el Estado en múltiples formas y con diversas intensidades e intencionalidades. Ya

---

<sup>243</sup> Isunza, Ernesto, «Para analizar los procesos de democratización: interfaces socioestatales, proyectos políticos y rendición de cuentas» en Isunza y Olvera, eds, *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social* (CIESAS-Universidad Veracruzana-Miguel Ángel Porrúa, 2006), 265-292.

<sup>244</sup> Jhonny Castro Trujillo, «Nuevos Paradigmas de Participación Ciudadana en América Latina», en *Un análisis desde las Misiones Sociales y el Estado Comunal en Venezuela* (Quito: IAEN, 2014), 31.

sea en colectivos organizados (lo que llamamos la sociedad civil organizada) o a través de partidos políticos (la sociedad política)». <sup>245</sup> Por su parte, Sanhueza define a la participación ciudadana como un proceso «de intervención de personas y grupos en cuanto a sujetos y actores en cuanto a las decisiones y acciones que los afectan a ellos o a su entorno. Participar supone una opción y convicción personal». <sup>246</sup> De esta manera, los consejos comunales permiten que la sociedad civil pueda expresar sus necesidades y tomar decisiones en torno a ellas.

El intercambio que se da entre sociedad y Estado ocurre a través de instituciones creadas por el propio Estado que sirven como interfaz socioestatal, que permiten la rendición de cuentas y control social. En cuanto a interfaz, esta se define como «un espacio relacional que puede ser analizado, por una parte, en términos de intereses sociales confrontados, y por otra, en términos de las interpretaciones de información presente en interacciones estratégicas durante el proceso de implementación de la política pública». <sup>247</sup> Es decir, estas instituciones resultan de la confluencia entre sociedad y Estado en el que se delibera la ejecución de la política pública, así como se delibera el correcto uso de los fondos públicos. Se podría considerar que la intención de crear los Consejos Comunales surge como una necesidad de la población para decidir sobre sus propias decisiones públicas, a la vez que el gobierno busca la inclusión de la población en el proceso de toma de decisiones.

Insunza <sup>248</sup> respalda la importancia de la participación ciudadana basado en cuatro factores. En primer lugar, la necesidad de que la población reconozca las problemáticas que los aquejan en su vida cotidiana. De esta manera, la población toma conciencia sobre los problemas de la comunidad generando impacto en las políticas públicas que se ejecuten. A través de este conocimiento se puede deliberar con los tomadores de decisiones para aumentar la eficacia de las políticas públicas.

---

<sup>245</sup> Isunza, «Para analizar los procesos de democratización: interfaces socioestatales, proyectos políticos y rendición de cuentas», 66.

<sup>246</sup> Sanhueza, Andrea, *Participación ciudadana en la gestión pública* (Santiago, Chile: Corporación Participa, 2004), 2.

<sup>247</sup> Isunza, «Para analizar los procesos de democratización: interfaces socioestatales, proyectos políticos y rendición de cuentas», 281.

<sup>248</sup> Isunza, «Para analizar los procesos de democratización: interfaces socioestatales, proyectos políticos y rendición de cuentas», 206-7.

En segundo lugar, a través de la relación entre los tomadores de decisiones y la población, se puede hacer más transparente el manejo de lo público mejorando las prácticas al momento de la toma de decisiones, así como, mecanismos de disuasión más efectivos contra la corrupción. Como tercer punto, ejercer el voto para elegir una dignidad, cada cierto periodo de tiempo, resulta no ser una forma efectiva de rendición de cuentas; por lo tanto, el papel de la sociedad civil a través de instituciones de participación permite fortalecer la legitimidad de la democracia a través de la rendición de cuentas entre elecciones, no dependiendo de los tiempos electorales. Por último, en consecuencia, de la pérdida de legitimidad que sufre el sistema representativo basado en una democracia liberal, la formulación de espacios de participación ciudadana permite que se legitime la democracia.

De lo mencionado, surge la preocupación, por parte de Isunza, de detectar quién tiene el poder en una sociedad amplia. El autor se plantea dos soluciones a su dilema: «Por un lado, deberían ejercer el poder quienes sepan hacerlo de la mejor manera, respuesta que justifique el ejercicio del poder estatal entendido como el espacio donde reside el conocimiento especializado. Y la segunda, dice que deben ejercer este poder quienes experimenten sus efectos».<sup>249</sup> La primera respuesta contempla y refuerza la idea de una burocracia que tiene el conocimiento para ejecutar políticas públicas. La segunda opción plantea la búsqueda del poder desde quienes ejercen el voto para elegir representantes, siendo estos quienes a través de espacios institucionales de participación ciudadana pueden ser parte de las decisiones y el control de los electos.

De esta forma, al darse dos respuestas para saber quién ostenta el poder, debe definirse en quién recae este. Para esto, Isunza<sup>250</sup> establece que la respuesta depende de una base moral, lo que se refleja en la respuesta sobre el proyecto democrático al que el autor aspira, mirando la democracia como «un proyecto de iguales derechos para todos».<sup>251</sup> Esta mirada sobre lo que tiene que ser la democracia se basa en tener un sistema en el que se puedan elegir representantes, pero más allá de eso, también

---

<sup>249</sup> Ibid

<sup>250</sup> Isunza, «Para analizar los procesos de democratización: interfaces socioestatales, proyectos políticos y rendición de cuentas», 267 - 268.

<sup>251</sup> Ibid., 268.

la capacidad de quienes eligen para controlar y ser partícipes en la formulación de las políticas públicas y en el proceso de gestación de estas.

De esta forma, la democracia aplicada no solo es un ejercicio de elección de dignidades en un cierto período, como se puede argumentar que sucede en la democracia representativa, también se basa en la democracia participativa en la que la sociedad civil tiene injerencia en la toma de decisiones. Lo que se plantea es una democracia representativa, a la vez que participativa, lo que para Isunza<sup>252</sup> y López<sup>253</sup> no es una contradicción, sino que para que exista representación primero debe existir participación; una vez ya electas las autoridades, la participación en instituciones que funcionan como interfaces socioestatales refuerzan el modelo representativo.

En cuanto a la participación ciudadana, si bien el modelo democrático puede favorecer el entorno para que se dé la participación, Isunza considera que esta se da a través de instituciones creadas por el Estado. Para garantizar la participación de la sociedad civil en el control social, y después para exigir una rendición de cuentas a las autoridades electas, el Estado es el encargado de proveer «mecanismos institucionales — jurídicamente reconocidos— con los que puedan ejercer legítimamente su presión, mecanismos donde puedan llevarse a cabo la persuasión y la negociación necesarias para realizar lo que el sistema convencional de representación de intereses».<sup>254</sup> Esto se refiere a que el Estado es el encargado de proveer los espacios de participación ciudadana por el hecho de que, solo de esta manera, son jurídicamente reconocidos y pueden tener incidencia en el control social y la rendición de cuentas de manera eficaz.

---

<sup>252</sup> Isunza, «Para analizar los procesos de democratización: interfaces socioestatales, proyectos políticos y rendición de cuentas».

<sup>253</sup> Margarita López Maya, «Hacia el socialismo del siglo XXI: los consejos comunales, sus cambios conceptuales y las percepciones de los participantes en Caracas», en nombre de los editores, ed., *Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina* (Buenos Aires: Prometeo, 2011), 31.

<sup>254</sup> Isunza, «Para analizar los procesos de democratización: interfaces socioestatales, proyectos políticos y rendición de cuentas», pág.269.

## Breve reseña sobre los Consejos Comunales

El origen de los Consejos Comunales en Venezuela se puede rastrear ya en la Constitución de 1999. En esta Constitución existen varios artículos enfocados en incentivar la participación ciudadana. El artículo 70 de la Constitución de Venezuela de 1999 insta a la población a participar en lo político, social y económico. El artículo 182 plantea la creación del Consejo Local de Planificación Pública, el cual estaría encabezado por las alcaldías locales y contaría con la participación de juntas parroquiales y representantes de organizaciones vecinales.<sup>255</sup> Es a partir del 2002 que estas formas de participación ciudadana se institucionalizaron a través de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública; en esta ley, en resumen, se estipula la institucionalización de consejos denominados «Consejos Locales de Planificación», que ayudan a la programación de la política pública municipal trabajando en conjunto con las alcaldías correspondientes.<sup>256</sup>

En el año 2005, a través de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, que, en el artículo 113 señala que el alcalde es el encargado de promover la conformación de Consejos Comunales y parroquiales teniendo la misma función que los Consejos Locales de planificación.<sup>257</sup> Es en el 2006, a través de la promulgación de la Ley de los Consejos Comunales por la Asamblea Nacional, que se da paso a la normativización de las instituciones de participación ciudadana como consejos comunales. A través de esta ley, se establece lo que se entiende por estas instituciones:

Los Consejos Comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos

---

<sup>255</sup> Jesús Machado, *Estudio de los consejos comunales en Venezuela* (Caracas: Fundación Centro Gumilla, 2011), 11.

<sup>256</sup> *Ibid.*, 12.

<sup>257</sup> *Ibid.*, 15.

orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.<sup>258</sup>

De igual manera, a través de esta ley se establece que los Consejos Comunales pasan a tener una relación directa con el poder ejecutivo. Si bien las alcaldías pueden tener cierta incidencia en cuanto al financiamiento de los Consejos Comunales, estos quedan subordinados al ejecutivo a través de la Comisión Nacional Presidencial de Poder Popular y el Fondo Nacional de Consejos Comunales; así, los miembros de estas instituciones son elegidos o, de ser necesario, removidos por el presidente,<sup>259</sup> como lo estipulan los artículos 20 y 31 de la Ley de Consejos Comunales (LCC).

## **Consejos Comunales como motores de la democracia participativa o un brazo del gobierno**

En primer lugar, antes de seguir con el desarrollo del texto, se debe advertir que no existen estadísticas disponibles sobre los Consejos Comunales. En la búsqueda de pruebas que demuestren estadísticas en las que se base el análisis de caso, autores como López Maya<sup>260</sup> y Machado<sup>261</sup> basan su análisis en entrevistas que tienen con actores que se encuentran vinculados a los Consejos Comunales. Esto se debe a que los datos sobre el manejo de estos son reservados, siendo datos exclusivos de la función ejecutiva de Venezuela. Sin embargo, a través de las entrevistas y estudios realizados por los autores mencionados, se han podido llegar a obtener ciertos hallazgos y conclusiones.

La idea con la que se establecen los Consejos Comunales, parte de la base de crear instituciones de participación ciudadana que vayan más allá de la representación expresada en la participación en elecciones. A través de la institucionalización de los Consejos Comunales, el gobierno de Chávez buscaba espacios de convergencia entre el Estado y la socie-

---

<sup>258</sup> Ley de los Consejos comunales (Venezuela, 2006), art. 2.

<sup>259</sup> López Maya, «Hacia el socialismo del siglo XXI: los consejos comunales, sus cambios conceptuales y las percepciones de los participantes en Caracas».

<sup>260</sup> *Ibíd.*

<sup>261</sup> Machado, *Estudio de los consejos comunales en Venezuela*.



dad, lo que McCarthy<sup>262</sup> llama espacios de coproducción entre el Estado y la Sociedad. Con estos espacios, el autor se refiere a espacios de colaboración entre el aparato estatal y la población, donde la elaboración de un bien o servicio son creadas en conjunto, pero por un miembro que no representa al Estado<sup>263</sup>.

Así, se tipifica en la Ley de Consejos Comunales. Esta entidad es un gobierno comunitario que tiene administración directa de políticas públicas sobre la comunidad que se encuentre en su mando. A través de los Consejos Comunales se buscaba la articulación de una sociedad organizada en comunidades, siendo la propia población partícipe de la administración de sus recursos y necesidades, por lo cual se esperaban sociedades más participativas y equitativas.

De esta manera, normativamente, los Consejos Comunales representan una forma de institucionalidad de la participación ciudadana en Venezuela. McCarthy,<sup>264</sup> teniendo cierta duda sobre la confianza de las pocas pruebas mostradas por el gobierno, considera que los Consejos Comunales han incentivado la participación de la población en Venezuela. De la misma manera, Goldfrank<sup>265</sup> reconoce que, como institución de participación ciudadana, los logros que han tenido los Consejos Comunales han sido mejores que cualquier otro modelo de participación ciudadana en la región, aumentando la participación de la población en Venezuela. Como instituciones, a través de la creación de espacios de participación de la sociedad civil, se puede considerar que los Consejos Comunales han sido un esfuerzo gubernamental para generar mayor participación de la población en la deliberación de las políticas públicas que afectan a los individuos de la comunidad.

Sin embargo, autores como McCarthy y López Maya opinan que pese a que se puede considerar que estos espacios generan incentivos para participar, no siempre se muestra eficacia en la ejecución de las políticas públicas ejercidas a través de estas instituciones. En primer lugar,

---

<sup>262</sup> Michael McCarthy, «Las posibilidades y los límites de la participación politizada: Consejos comunales, coproducción y poder popular en la Venezuela de Chávez», en nombre de los editores, eds., *Nuevas instituciones de democracia participativa en América Latina: la voz y sus consecuencias* (México: FLACSO, 2012), 32.

<sup>263</sup> *Ibid*, 169.

<sup>264</sup> *Ibid*

<sup>265</sup> Benjamin Goldfrank, «Los Consejos comunales: ¿Avance o retroceso para la democracia venezolana?», *Iconos*, Vol. 40, (2011): 130.

McCarthy<sup>266</sup> afirma que si bien existe una gran participación de la población en la formulación de proyectos, esto no resulta ser evidencia de que se tiene eficacia para que estos proyectos funcionen correctamente. En este mismo sentido, López Maya,<sup>267</sup> a través de entrevistas con participantes de los Consejos Comunales, menciona que la puesta a punto de la política pública no se lleva a cabo, ya sea por la falta de financiamiento o por corrupción, donde líderes o representantes de la comunidad son quienes se ven beneficiados por los ingresos de los Consejos Comunales. Así, sin un control directo del Estado, la participación ciudadana en los consejos comunales no garantiza la eficiencia en la ejecución de políticas públicas y la vinculación de las necesidades de la población con la ejecución de proyectos que beneficien a la comunidad.

Por otra parte, cabe destacar que los Consejos Comunales han sido beneficiosos en cuanto a ser el espacio institucional que ha permitido la participación de la población en la política. López Maya<sup>268</sup> destaca que una de las virtudes de los Consejos Comunales ha sido la vinculación de la población con la política pública, mostrando a la población los beneficios de la participación en la deliberación de las decisiones de la comunidad. Sin embargo, la misma autora resalta que existe una disminución considerable de «quienes inicialmente aceptaron integrarse en el Consejo Comunal para trabajar en proyectos para la comunidad. Esto se debe a que, pasado el primer entusiasmo, no tienen en verdad ni el tiempo, ni la vocación».<sup>269</sup>

Por consiguiente, son pocas las personas que encabezan y establecen la política pública de la comunidad. Esta desvinculación de la población de los Consejos Comunales, ha llevado a que sean pocos quienes tomen las decisiones dentro de la institución. Al no existir dentro de la misma gente que pueda controlar el uso de los ingresos, estos pueden ser usados para fines personales. Según datos de los autores que desconfían del accionar de los Consejos Comunales, esta situación ha generado desmotivación en la población que forma parte de la comunidad; como

---

<sup>266</sup> McCarthy, «Las posibilidades y los límites de la participación politizada: Consejos comunales, coproducción y poder popular en la Venezuela de Chávez».

<sup>267</sup> López Maya, «Hacia el socialismo del siglo XXI: los consejos comunales, sus cambios conceptuales y las percepciones de los participantes en Caracas».

<sup>268</sup> *Ibid.*

<sup>269</sup> *Ibid.*, 239.

consecuencia, no existe continuidad participativa de los miembros que en un inicio conformaron los Consejos Comunales y que estos espacios sigan fomentando la participación.

Saliendo de la discusión sobre el aumento o no de la participación de la población en los Consejos Comunales, gran parte del debate entre los autores se centra en considerar si estos funcionan como un brazo político del gobierno. Esto se verá reflejado en una postura que defiende la institucionalidad de los Consejos, y otra que considera que estos han estado a disposición del gobierno. Goldfrank<sup>270</sup> defiende la postura inclusiva de la población y organizaciones políticas dentro de los Consejos Comunales. El autor toma como evidencia la opinión de otros autores para constatar que no existe el clientelismo que favorezca al gobierno. Yendo más allá aún, Goldfrank<sup>271</sup> considera que no existe discriminación partidista; por el contrario, que es a través de estas que se han podido canalizar las demandas de todas las organizaciones políticas. Por tal razón, el autor estima que los Consejos han sido un medio para evitar la polarización partidista en Venezuela, señalando que, a través de los Consejos Comunales se han canalizado demandas de las distintas organizaciones políticas. El discurso de Goldfrank decae cuando, a través de opiniones, busca generar una verdad sin datos que respalden. Es decir, incluso en su defensa, no puede establecer datos fehacientes de que se han incluido a las organizaciones políticas como parte de los Consejos Comunales.

En contraposición a lo que sostiene Goldfrank, se puede considerar que los Consejos Comunales han servido a los intereses del poder ejecutivo y del gobierno en etapas de elección. Los intereses gubernamentales van a estar enfocados en el apoyo popular, la réplica en los espacios comunales de la ideología de gobierno, y la prolongación de su estatus de gobierno a través de victorias en elecciones. En este sentido, López Maya argumenta que la formación y el financiamiento que se ha dado a los Consejos Comunales han ido en función de la «finalidad proselitista del oficialismo que se profundiza en tiempos electorales, juegan en contra de los fines para los cuales los Consejos fueron concebidos

---

<sup>270</sup> Goldfrank, «Los Consejos comunales: ¿Avance o retroceso para la democracia venezolana?».

<sup>271</sup> Ibid.

por los activistas comprometidos con ellos».<sup>272</sup> Sobre esto, se presenta como evidencia el pronunciamiento de la ministra del Poder Popular para el Desarrollo Social, Erika Farías, quien, en el año 2009, a través de un medio de comunicación nacional, en miras de la enmienda constitucional que permitiese la reelección indefinida, manifestó:

A partir de este momento, cada Consejo Comunal se constituye en un comité por el Sí. Es un órgano del poder. Todos deben ser organizaciones para la Batalla del Sí. Comités de tierra, mesas de energía, mesas de telecomunicaciones son comités por el Sí [...]. Hay que entender que es un trabajo político; hay que dejar de lado cualquier otro proyecto para poner la lucha [...]. Vamos a vencer al enemigo estratégico [...]. Los comités por el Sí tienen que convertirse en patrullas [organizaciones del PSUV] para que no quede ningún chavista sin votar. Tenemos que movilizar y necesitamos organización.<sup>273</sup>

Estas son formas de influencia gubernamentales que se han ido repitiendo hasta la actualidad. De esta manera, McCarthy<sup>274</sup> considera que, en consecuencia, a través de los Consejos Comunales se ha dado paso a un petro-Estado clientelar. Los fondos de los Consejos Comunales se han visto destinados de forma direccionada, provocando que se cree una polarización política que responde a los intereses gubernamentales más que a los de la misma población. Esto merma la capacidad de participación de los individuos que no comparten los intereses gubernamentales o no se prestan para representar estos intereses. De la misma forma, según la visión de los autores, un Consejo Comunal que no se alinee a los intereses del ejecutivo carecerá de los fondos necesarios para sus actividades.

La idea de vinculación de los Consejos Comunales con los intereses del gobierno se ve reforzada por la normativa que regula a estas instituciones. López Maya<sup>275</sup> reconoce que la entera regulación en cuanto a la

---

<sup>272</sup> López Maya, «Hacia el socialismo del siglo XXI: los consejos comunales, sus cambios conceptuales y las percepciones de los participantes en Caracas», 260.

<sup>273</sup> *Ibid.*, 63.

<sup>274</sup> McCarthy, *op. cit.*

<sup>275</sup> López Maya, «Hacia el socialismo del siglo XXI: los consejos comunales, sus cambios conceptuales y las percepciones de los participantes en Caracas».

creación y financiamiento de los Consejos Comunales corre por cuenta del poder ejecutivo, que a través de la Comisión Local Presidencial del Poder Popular y el Fondo Nacional de los Consejos Comunales, instituciones directamente controladas por la presidencia, rigen la actividad de los Consejos Comunales. Por estos motivos, López Maya<sup>276</sup> y McCarthy<sup>277</sup> coinciden en que la presencia de los intereses gubernamentales, dentro de los Consejos, debilita la participación de la sociedad civil como ente autónomo de deliberar y decidir lo que más afecta a sus comunidades. Por el contrario, los Consejos Comunales tienen una agenda gubernamental impuesta que sirve para expandir a nivel comunitario los intereses gubernamentales.

La evidencia más grande de la presencia de los intereses del Estado, reflejados en los Consejos Comunales, se va a dar a través de los cambios en la normativa que los regula. La decisión de vincular, a través de la Ley de Consejos Comunales del año 2006, representa una forma de control directa de la participación ciudadana. La opción más apropiada sería que los Consejos Comunales se vinculen a las alcaldías, entidades con cierta autonomía más cercana a la población y sus problemas locales. Sin embargo, en el cálculo político, las alcaldías pueden estar manejadas por la oposición al gobierno de turno, lo cual dificultaría la exposición de los intereses gubernamentales. Además, se debe entender que la decisión de que los ingresos de los Consejos Comunales sean regulados por medio del ejecutivo, responde a querer administrar las instituciones de participación ciudadana acorde a los intereses políticos de acuerdo con cálculos y metas políticas. Esto se evidencia a nivel electoral, tiempo en el cual a través de la estructura comunitaria establecida se puede publicitar las figuras de los representantes del gobierno.

Alrededor de la discusión sobre participación y representación, las consecuencias que han tenido los Consejos Comunales no han afectado al sistema democrático representativo como tal. Goldfrank<sup>278</sup> afirma que, gracias a estas instituciones, existe un aumento de la participación evidenciado en un tercio de la población que experimentó en los

---

<sup>276</sup> *Ibíd.*

<sup>277</sup> McCarthy, «Las posibilidades y los límites de la participación politizada: Consejos comunales, coproducción y poder popular en la Venezuela de Chávez».

<sup>278</sup> Goldfrank, *op. cit.*

Consejos Comunales. McCarthy,<sup>279</sup> criticando la institucionalidad y la organización de estos Consejos, menciona que poseen errores en el diseño de la institución para la estimulación de los procesos de democratización a nivel municipal. De la misma forma, se menciona que estos han funcionado bien en cuanto al objetivo de participación de la población en los asuntos públicos, siendo prueba de ello la supervivencia y multiplicación como consecuencia de que han sabido administrar ciertos asuntos locales de manera efectiva. Esto parecería evidenciar que, como instituciones de participación ciudadana, cumplen con su objetivo de vincular a la población a la deliberación y toma de decisiones.

Sin embargo, se puede recalcar que los avances, en cuanto a democracia participativa, han sido mínimos. Goldfrank<sup>280</sup> afirma que la democracia participativa no es oposición a la democracia representativa, sino más bien resulta ser complemento de esta última. El problema radica en que los Consejos Comunales no logran profundizar ni la democracia participativa ni la democracia representativa. En concordancia, López Maya<sup>281</sup> considera que la participación dentro de los Consejos se encuentra vinculada a unos pocos, que, a su vez, buscan intereses personales y son cercanos al partido de gobierno. Por lo tanto, los consejos no cumplen ni el rol de participación, ni el de representación.

A su vez, Goldfrank<sup>282</sup> reconoce que como instituciones que funcionan como interfaces socioestatales tampoco cumplen la labor de ejercer control social y rendición de cuentas. Esto es debido a que no se encuentran claramente definidas y a la participación personas cercanas al gobierno de turno imposibilita las actividades para las que los Consejos Comunales fueron creadas.

Por último, cabe destacar que el funcionamiento se ve relacionado directamente con la situación económica venezolana y la producción petrolera. En tal sentido, es hasta el año 2013, con el descenso de los precios del barril de petróleo, que los Consejos Comunales perdieron

---

<sup>279</sup> McCarthy, «Las posibilidades y los límites de la participación politizada: Consejos comunales, coproducción y poder popular en la Venezuela de Chávez»..

<sup>280</sup> Goldfrank, «Los Consejos comunales: ¿Avance o retroceso para la democracia venezolana?».

<sup>281</sup> López Maya, «Hacia el socialismo del siglo XXI: los consejos comunales, sus cambios conceptuales y las percepciones de los participantes en Caracas».

<sup>282</sup> Goldfrank, «Los Consejos comunales: ¿Avance o retroceso para la democracia venezolana?».

fuerza en su actividad. Además, la situación económica en Venezuela vuelca los recursos de estas instituciones hacia áreas fundamentales para el funcionamiento del Estado.

La estructuración de los Consejos Comunales en Venezuela coincide con la propuesta establecida por Isunza,<sup>283</sup> al mencionar que las instituciones de participación ciudadana sirven para vincular la población en la toma de decisiones sobre sus propias problemáticas.

Lo que se planteaba con la Ley de Consejos Comunales era la creación de un espacio de convergencia de la sociedad con el Estado, donde los Consejos puedan deliberar y tomar decisiones, y transformar las decisiones en políticas públicas sobre problemas que atañen a la comunidad. Así, se proponía la articulación de la población a través de los Consejos para la administración de lo público.

Alrededor de la discusión de los Consejos Comunales se desarrollan dos posturas: una postura que establece que los Consejos generan una participación directa de la población; y otra que establece que favorecen al gobierno en épocas electorales. Goldfrank,<sup>284</sup> McCarthy<sup>285</sup> y López Maya<sup>286</sup> mencionan que en cuanto a vincular a la población en la formulación de proyectos que afectan a la comunidad, los Consejos Comunales han dado paso a que exista una participación activa de la sociedad civil, pero ha existido cierto alejamiento de la población por la discrecionalidad del destino de fondos, así como la corrupción interna. Es por esta razón que McCarthy,<sup>287</sup> quien se muestra como detractor de la actividad de los Consejos Comunales, reconoce que con estos han sido capaces de solucionar ciertos problemas de los espacios a los que representan; por lo que han permanecido vigentes y se ha multiplicado un número.

En cuanto a responder a la pregunta que se plantea responder en la introducción del presente texto: ¿Son los Consejos Comunales repre-

---

<sup>283</sup> Isunza, «Para analizar los procesos de democratización: interfaces socioestatales, proyectos políticos y rendición de cuentas».

<sup>284</sup> Goldfrank, «Los Consejos comunales: ¿Avance o retroceso para la democracia venezolana?».

<sup>285</sup> McCarthy, «Las posibilidades y los límites de la participación politizada: Consejos comunales, coproducción y poder popular en la Venezuela de Chávez».

<sup>286</sup> López Maya, «Hacia el socialismo del siglo XXI: los consejos comunales, sus cambios conceptuales y las percepciones de los participantes en Caracas».

<sup>287</sup> McCarthy, «Las posibilidades y los límites de la participación politizada: Consejos comunales, coproducción y poder popular en la Venezuela de Chávez».

sentaciones del poder gubernamental con un objetivo electoral o son instituciones mediante las cuales se ha dado paso a una democracia participativa en la que se ha descentralizado el poder?, se deben establecer dos etapas.

Una primera etapa con un aumento en la participación de la población en los asuntos que los atañen como comunidad a través de estas instituciones; y una etapa posterior, con los precios de la comercialización de petróleo a la baja, en los que se evidencia la cercanía de los Consejos Comunales con el ejecutivo a través de normativa que los regía a nivel político y económico, generando vinculación con los intereses del gobierno a través de sus representantes en los Consejos.

Por otra parte, existe una clara cercanía entre el ejecutivo venezolano y los Consejos Comunales a nivel económico, político y electoral. Esto se evidencia en la normativa que establece la regulación de estos de manera directa por el ejecutivo. De esta forma, la participación de la sociedad civil, en la toma de decisiones, se ve mermada por los intereses de la población en los procesos de toma de decisiones sobre la comunidad. Asimismo, no se cumple con la rendición de cuentas y el control político y social a través de los Consejos Comunales, razones primigenias por las cuales se crearon estas instituciones de participación ciudadana en su calidad de interfaces socioestatales.



## **Capítulo sexto**

**The construction of the people.  
Does right-wing populism really construct  
the people/enemy based on ethnicity and  
left-wing populism focus its construction  
on socioeconomic lines? The cases of  
Donald Trump and Rafael Correa**

Andrés Gómez Polanco <sup>288</sup>

---

<sup>288</sup> The author studied his bachelor's degree in UDLA University (Political Science), and two master's degrees in London School of Economics and Political Science (MSc. Comparative Politics) and FLACSO (Public Policy). He has professional experience in national and international institutions, private and public sector, and academia.



The construction of the people. Does right-wing populism really construct the people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socioeconomic lines? The cases of Donald Trump and Rafael Correa

It has been argued that right-wing populism is rooted in anti-immigration cleavages and left-wing populism is based on social justice roots. It means that right-wing populists emphasize ethnicity and left-wing ones underline socioeconomic issues. However, this dissertation challenges this mainstream argument since it is insufficient to explain the complex process of construction of popular identities. Hence, this assignment sustains that right- and left-wing populism configure the divide —people/enemy— in the basis of the contingent articulation of different drivers -ethnicity, socioeconomic roots, and lack of political alternatives- in the cases of Ecuador’s Correa and USA’s Trump.

Populism has been demonized and deified in the academic debate, as a peril for liberal democratic institutions and as a democratic force to overcome exclusion through popular sovereignty, respectively. However, despite this dichotomic understanding, the inherent characteristic of populism is its construction of popular identities. In other words, what defines the existence of this political phenomenon is the division of the political field between the genuine people and its enemy.

Therefore, the research question that is going to guide this assignment is: does right-wing populism really construct the divide people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socioeconomic lines? The cases of study will be Ecuador’s Rafael Correa, 2005–2017, and United States of America’s Donald Trump, 2015–2020. Furthermore, the contribution of this dissertation is to criticize the academic mainstream assumption which argues the monocausality in the construction of popular identities reducing the process to one isolated variable: ethnicity and socioeconomic roots to explain right- and left-wing populist configuration of identities respectively.

Hence, the hypothesis of this assignment sustains that the construction of popular identities in both right-wing and left-wing populism depends on a contingent articulation of different drivers. In the basis of the latter argument, it is argued that Trump and Correa construct the divide through the interaction and interdependency of three drivers: (i) ethnicity, (ii) socioeconomic roots, and (iii) lack of political alternatives. In the same vein, this dissertation also argues that there is not a clear division in the construction of popular identities between right-wing and left-wing populism in the cases of study. Nevertheless, it exists an artificial distinction which is based on the rhetorical emphasis regarding the main enemy in the contingent articulation.

This assignment will utilize a combination of methodological approaches to test its hypothesis. First, process tracing because through this method causal mechanisms, evidence and supportive arguments will allow to trace a trajectory of causation in the construction of popular identities.<sup>289, 290</sup>

In the same vein, Mill's method of agreement will be implemented because this dissertation compares analytically two different cases which have quite similar causes<sup>291</sup> in the process of construction of the divide. Additionally, discourse analysis since the critical interpretation of speeches have political, economic, and social implications<sup>292, 293</sup> which are crucial in the configuration of political imaginary.

Although USA's Donald Trump and Ecuador's Rafael Correa have emerged in countries with different ethnic, socioeconomic, political, and institutional background; they represent archetypes of right- and left-wing populism, respectively. Furthermore, this selection of cases

---

<sup>289</sup> Collier, D. *Understanding Process Tracing*. *Political Science and Politics*, n.º 44 (4) (2011): 823-830.

<sup>290</sup> Gerring, J. *Internal validity: Process Tracing*. *Case study research: Principles and practices* (Cambridge University Press, 2006): 172-186.

<sup>291</sup> Lieberman, S. «Small N's Big Conclusions: An examination of the Reasoning in Comparative Studies Base don a Small Numer of cases», *Social Forces*, n.º 70 (2), (1991): 3007-320.

<sup>292</sup> Fairclough, N. «Critical Discourse Analysis As a Method in Social Scientific Research», *Methods of Critical Discourse Analysis* (2011): 121-138.

<sup>293</sup> Gunders, L. «Inmmoral and un-Australian: The discursive exclusion of welfare recipients», *Critical Discourse Studies*, n.º 9 (1) (2011): 1-13.

The construction of the people. Does right-wing populism really construct the people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socioeconomic lines? The cases of Donald Trump and Rafael Correa

will permit to compare the populist construction of identities in developed and developing countries.

Finally, this research uses a triangulation of evidence such as statistics, academic literature, and discourses to assess its argument. It is important to mention that this assignment will only analyze the construction of popular identities in right- and left-wing populism; thus neither their causes of appearances, their ideologies, their public policies, and nor their political decisions.

## What is populism?

Di Tella,<sup>294</sup> Germani,<sup>295</sup> Lipset,<sup>296</sup> and Smith,<sup>297</sup> understand populism as the consequence of an asynchronization between rapid socioeconomic changes and the institutional capacity to channelize them. Other such as Cardoso and Faletto,<sup>298</sup> Ianni,<sup>299</sup> and Weffort<sup>300</sup> claim that the populist phenomenon is the result of a crises of hegemony in which any social class dominated political power. Conversely, Mayorga,<sup>301</sup> Roberts,<sup>302</sup> Villena,<sup>303</sup> and Weyland<sup>304</sup> underline the relevance of politics instead of economics due to the lack of legitimate institutions of intermediation

---

<sup>294</sup> Di Tella, T. *Populismo y Reformismo* (México D.F, Ediciones Era, 1995).

<sup>295</sup> Germani, G. *Política y Sociedad en una época de transición* (Buenos Aires, Editorial Paidós, 1966).

<sup>296</sup> Lipset, S. *POLITICAL MAN: The social bases of politics* (Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1981).

<sup>297</sup> Smith, P. «Social Mobilization, Political Participation, and the Rise of Juan Perón», *Political Science Quarterly*, n.º 84 (1) (1969): 30-49.

<sup>298</sup> Faletto, E. *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo e interpretación sociológica* (México D.F., Siglo XXI Editores, 1978).

<sup>299</sup> Ianni, O. *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica* (México D.F., Ediciones Era, 1977).

<sup>300</sup> Weffort, F. *Populismo, marginalización y dependencia* (San José, EDUCA, 1973).

<sup>301</sup> Mayorga. *Neopopulismo y democracia: Compadres y padrinos de la política boliviana (1988-1999)*. Cochabamba: CESU-UMSS, 2002.

<sup>302</sup> Roberts, K. «Neoliberalism and the Transformation of populism in Latin America», *World Politics*, 48 (1) (2011): 82-116.

<sup>303</sup> Villena, S. *¿NEOPOPULISMO? Los inciertos caminos de la democracia en los Andes* (San José, Flacso, 1997).

<sup>304</sup> Weyland, K., *Populismo, marginalización y dependencia* (San José, EDUCA, 1973).

permits the emergence of personalist leaders that establish an unmediated relation with the people.

On the other hand, the definition of populism that will guide this dissertation is related to the process of construction of the divide people/enemy. This theoretical decision is taken due to it will permit to analyze the mainstream assumption that right-wing populists construct popular identities based on ethnicity and left-wing populists on socio-economic roots in the cases of Donald Trump and Rafael Correa, respectively.

Hence, populism as the construction of popular identities is understood as a mode of articulation of heterogeneous demands when the latter are not satisfied by institutional mechanisms.<sup>305</sup> As a result, their differential character could be aggregated as a homogenous popular identity through the creation of an internal frontier, which divides the political field between the unresolved demands and the bloc in power. This populist rupture allows the emergence of the people as a political actor which could be used to interpellate current hegemony through an antagonistic discourse.

In the same vein, Glynnos and Howarth<sup>306</sup>, Kazin,<sup>307</sup> Panizza,<sup>308</sup> and Reyes<sup>309</sup> claim that populism is a mode of identification which depends on the contingent articulation of the antagonistic relationship between the people and its enemy. In other words, antagonism, which is the only characteristic that the different demands have in common, determines the construction of popular identities. Thus, this mode of political identification constructs the meaning of the people as a political actor, and the people's identity is formed against the constitutive outside —en-

---

<sup>305</sup> Laclau, E. *Política e ideología en la teoría marxista: Capitalismo, fascismo y populismo* (Madrid, Editorial siglo XXI, 1977); y *La razón populista* (Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005).

<sup>306</sup> Howarth, D. and Glynnos, J. *Logics and critical explanation in social and political theory* (New York, Routledge, 2007).

<sup>307</sup> Kazin, M. V. And Viotti, P.R, *International relations theory* (Harlow, Pearson, 2009), 287.

<sup>308</sup> Panizza, F. *El populismo como espejo de la democracia* (Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009).

<sup>309</sup> Reyes, O. «Skinhead Conservatism. A failed populist project», *Journal of Politicas Science*, n.º 34 (2) (2009): 99-118.

The construction of the people. Does right-wing populism really construct the people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socioeconomic lines? The cases of Donald Trump and Rafael Correa

emy— establishing a ‘legitimate’ totality that declares to embody the popular sovereignty.

It is important to mention that the populism phenomenon is rooted in the absence of solid democratic institutions. As Mainwaring and Scully (1995) underlines, the lack of institutionalization of party systems paves the way for the emanation of fragile democracies. Political systems without stable rules, with party systems which are not rooted in society, and the preeminence of delegitimized political organizations facilitate the rise of populist leaders.

## Right-wing populism and ethnicity

In the case of right-wing populism authors such as Bale, Green-Pedersen, Krouwel, Luther, and Sitter<sup>310</sup> consider that populist leaders, such as Trump, construct the popular identity in relation to the ethnic factor —immigrants—, which is materialized as the enemy of the nation since it represents an identity threat. Furthermore, right-wing populists underline the nativist rhetoric and xenophobic nationalist appeal to articulate heterogeneous demands; thus they construct the mode of identification in an antagonistic relationship with multiculturalism.

Therefore, the silent majority emerges as a political actor through the incarnation of the genuine identity of the nation. In other words, the popular identity is represented as white men and women with traditional values that had cultural predominance before the appearance of the alien threat in Western societies.<sup>311, 312, 313</sup>

---

<sup>310</sup> Bale, T., Green-Pedersen, C., Krouwel, A., Luther, K., and Sitter, N., «If you can't beat them, join them? Explaining social democratic responses to the challenge from the populist radical right in Western Europe», *Political Studies*, n.º 58 (2010): 410-426.

<sup>311</sup> Betz, H. «The two faces of radical right-wing populism in Western Europe», *The Review of Politics* (1994): 663-658.

<sup>312</sup> Cramer, K. «Listening to Rural Populist Support for Right-Leaning candidates in the United States», *Comparative Politics Newsletter*, n.º 26 (2) (2014): 91-97.

<sup>313</sup> Lubbers, M., and Scheepers, P., «French National voting: a micro and macro perspective», *Ethnic and Racial Studies*, n.º 25 (1) (2002): 120-149.

Bornschieer,<sup>314</sup> Gent, Jansen, and Smits,<sup>315</sup> and Norris and Inglehart<sup>316</sup> highlight the cultural backlash in the appearance of right-wing populism because the prevalence of progressive values in combination with social and demographic changes produced a conservative counter-revolution. As a result, the value-based polarization —ethnic factors— is the nodal point in the process of construction of popular identities rather than class-based polarization.

Additionally, even the authors that categorize right-wing populism as a thin-centered ideology put emphasis on nativism as the political *ethos* to construct the people against the constitutive outside, the latter is represented by the *mondialisme* —immigrants—. Thus, popular identities rest on just one crucial element that configures a divided political camp between patriots/nationals versus globalists/migrants<sup>317, 318</sup>. In the same pattern, it is argued that a proof of this logic is that any single right-wing populist has been successful without the immigration cleavage, and thus right-wing populists are primarily exclusionary rather than leftist ones.<sup>319, 320, 321, 322</sup>

Although, the latter literature review considers that the ethnic factor is decisive to construct the popular identities, this analysis is not sufficient to understand in an integral perspective the political construction

---

<sup>314</sup> Bornschieer, S. «Why a right.wing populist party emerged in France but not in Germany: cleavages and actos in the formation of a new cultura divide», *European Political Science*, n.º 4 (1) (2012): 121-145.

<sup>315</sup> Gent, W., Jansen, E., and Smits, J., «Right-wing radical populism in city and suburbs: An electoral Geography of the Partij Voor Vrijheid in the Netherlands», *Urban Studies*, n.º 51 (9) (2014): 1775-1794.

<sup>316</sup> Norris, R., and Inglehart, P., «Trump, Brexit and the rise of populism: Economic Have-Nots and Cultural Backlash», *Faculty Research Working Paper Series*, n.º 34 (2) (2016): 1-52.

<sup>317</sup> Mudde, C. «Europe's Populist surge», *Foreign Affairs*, n.º 96 (6) (2014): 25-V.

<sup>318</sup> Zuquete, J.P., *Free the people: The search for 'True Democracy' in Western Europe's Far-Right Political Culture* (Kentucky, University Press of Kentucky, 2014).

<sup>319</sup> Golder, M. «Far-Right parties in Europe», *The Annual Review of Political Science*, n.º 19 (2016): 477-97.

<sup>320</sup> Mudde, C., and Rovira Kaltwasser, C., «Voices os the peoples: Populism in Europe and Latin America compared», *Workshop of the European Consortium of Political Research* (2011).

<sup>321</sup> Rydgren, J. «Radical Right-wing parties in Europe. What's populism got to do with it?», *Journal of Language and Politics*, n.º 16 (4) (2017): 485-496.

<sup>322</sup> Zonderop, Y. *How populism grew its roots in the Netherlands* (Editorial Partnership, 2012).



The construction of the people. Does right-wing populism really construct the people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socioeconomic lines? The cases of Donald Trump and Rafael Correa

of the people. It is because there must be considered the interdependency of the ethnic factor with other elements such as inequality and the lack of political alternatives, which are part of the contingent articulation of the divide in the case of Donald Trump.

Therefore, the construction of the people also means the symbolically creation of the underdogs in economic and political terms, for instance the native people who suffer the ‘stealing’ of jobs in hand of immigrants and the absence of political actors that politicize this cleavage.

## Left-wing populism and socioeconomic roots

In regard, to left-wing populism authors such as Corrales,<sup>323</sup> Coronil,<sup>324</sup> Dornbusch and Edwards,<sup>325</sup> and Johnson<sup>326</sup> emphasize the importance of socioeconomic grievances because in societies with structural marginalization the construction of the people is determined by social inclusion. In that sense, the historically excluded are constructed as the essence of popular sovereignty throughout a process of populist rupture between the underdogs and the anti-national elites; thus the latter condemns the ‘true people’ to misery in a zero-sum game logic.

Furthermore, in the last decades the construction of the enemy has been embodied by neoliberalism and its core elements — deregulation, privatization, and economic liberalization— as the main antagonist of national sovereignty. In other words, empty signifiers such as national elites, imperialism, and the free market were built on the basis of neoliberal logic. As a result, the logic of articulation to construct the people is directly related with the consequences of the implementation of the neoliberal project such as informal sector, poverty and marginalized

---

<sup>323</sup> Corrales, J. «Latin America’s Neocaudillismo: Ex-Presidents and Newcomers Running for President... and Winning», *Latin American Politics and Society*, n.º 50 (3) (2008): 1-35.

<sup>324</sup> Coronil, F. «Venezuela’s Wounded Bodies: Nation and Imagination During the 2002 Coup», *NACLA Report on the Americas*, n.º 44 (1) (2011): 33-40.

<sup>325</sup> Dornbusch, R., and Edwards, S. *The Macroeconomics of populism in Latin America* (Chicago, University of Chicago Press, 2007).

<sup>326</sup> Johnson, P. «In search of a leftist democratic imaginary: what can theories of populism tell us?», *Journal of political ideologies*, n.º 22 (1) (2017): 74-91.

shantytowns which represent not only the genuine people, but also the homeland itself.<sup>327, 328, 329</sup>

The emphasis of the socioeconomic roots is a salient characteristic in the process of emergence of the people as a political actor, whereas it is incomplete to understand the crucial role of other factors such as the lack of political alternatives and ethnicity that exist in the case of Ecuador's Correa. Consequently, from the basis of socioeconomic approach authors such as Corrales,<sup>330</sup> De la Torre,<sup>331</sup> Hawkins,<sup>332</sup> Lopez Maya,<sup>333</sup> and Panizza<sup>334</sup> highlight that the socioeconomic factor generates a political outcome which is the delegitimization of the political system and whereby a crisis of representation.

Therefore, the traditional parties —*partidocracia*— are fundamental parts in the construction of popular identities as an enemy alongside neoliberalism, since they allow that the populist leader occupies the position of an empty signifier that incarnates the popular sovereignty. For this reason, the populist mobilization in the case of Ecuadorian left-wing populism is expressed in a plebiscitarian form.<sup>335, 336</sup>

On the other hand, the ethnic factor is not considered by the academic mainstream as a determinant element in the process of construction of

---

<sup>327</sup> De la Torre C. and Arnsion, C. *The Evolution of Latin America Populism and the debates over its meaning* (Woodrow Wilson Center Press, n.º 36 (2)(2013): 1-36.

<sup>328</sup> De la Torre, C. «The Contested meaning of insurrections, the sovereign people and democracy in Ecuador, Bolivia and Venezuela», *The promise and perils of populismo: Global perspectives* (Kentucky, University Press of Kentucky, 2014), 349-360.

<sup>329</sup> Ferrero, J. «Post-neoliberal protest in Latin America as a struggle over the name of the 'people'», *Journal of political ideologies*, n.º 22 (1) (2011): 52-73.

<sup>330</sup> Corrales, J. «Latin America's Neocaudillismo: Ex-Presidents and Newcomers Running for President... and Winning», 1-35.

<sup>331</sup> De la Torre, C. «The Contested meaning of insurrections...», 1-36.

<sup>332</sup> Hawkins, K. *The Causes of populism in comparative perspective* (Cambridge, Cambridge University Press, 2011).

<sup>333</sup> Lopez Maya, M. *Populismo, rentismo, y socialismo del siglo XXI: el caso venezolano* (Lima, CLACSO, 2012).

<sup>334</sup> Panizza, F. *El populismo como Espejo de la democracia* (Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009).

<sup>335</sup> Crabtree, J. «Reviewed Work: Populist Seduction in Latin America: The Ecuadorian Experience by Carlos de la Torre», *Journal of Latin American Studies*, n.º 34 (4) (2002): 984-986.

<sup>336</sup> Silva, E. «Exchange Rising? Karl Polanyi and contentious politics in Contemporary Latin America», *Journal Latin American Politics and Society*, n.º 53 (4) (2012): 1-32.

The construction of the people. Does right-wing populism really construct the people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socio-economic lines? The cases of Donald Trump and Rafael Correa

popular identities, no more than the lack of political alternatives which is established as the political result of neoliberalism.<sup>337</sup>

To conclude, the construction of the people/enemy in the left-wing populism should not exclude the relevance of ethnicity to reflect the contingent articulation in the configuration of popular identities, especially in political realities that are historically marked by colonialism, as is the case of Ecuador. Therefore, the so-called inclusionary populism, left-wing,<sup>338</sup> could also be an exclusionary one with ethnic groups as it will be analyzed in Correa's case.

## **Analysis of cases: The construction of popular identities**

### **The ethnic factor**

The process of construction of popular identities based on the use of the ethnic factor is present in both right- and left-wing populism. In the case of Trump, it is implemented in an exclusionary framework. Although rather than the academic mainstream, this dissertation will argue that in the case of Correa ethnicity is materialized not only in an inclusionary form, but also in an exclusionary sense.

Donald Trump constructs the people in the basis of an exclusionary ethnic factor because he has positioned the 11,009,000 unauthorized immigrants that currently live in the United State<sup>339</sup> as a social, economic and security issue that threatens American popular sovereignty. In the presidential election in 2016, Trump defeated Hillary Clinton

---

<sup>337</sup> Piñero, R., Rhodes-Pardy, M, and Rosenblatt, F. «The engagement curve: Populism and political engagement in Latin America», *Latin American Research Review*, n.º 51 (4) (2016): 3-23.

<sup>338</sup> Mudde, C., and Rovira Kaltwasser, C., «Voices os the peoples: Populism in Europe and Latin America compared».

<sup>339</sup> Migration Policy Institute (MPI), Immigration per state in USA 2016. Available at: <https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/state-immigration-data-profiles> (Last visited 7 August 2018).

through a Manichean process of stigmatization against Latin American immigration. Trump won in states such as Arizona with 49,5 % of votes, Texas, 52,6 %, and Florida, 49,1 %, <sup>340</sup> where there are high percentage of immigrants<sup>341</sup> with 13,5 %, 17 %, and 20,6 % respectively.<sup>342</sup>

Hence, ethnicity played a vital role to mobilize people through the implementation of a populist rupture, since the divide was established between the pure American people and immigrants, as it could be noticed in the following statement of Trump: “[...] You wouldn’t believe how bad these people are. These aren’t people. These are animals”<sup>343</sup>

Furthermore, Trump did not only win the elections in traditional Republican states with high levels of immigration. He defeated Clinton in states where Obama won in 2012, such as Iowa, Wisconsin, Michigan, Ohio, and Pennsylvania where immigration has just increased slightly from 1990 to 2016. For instance, from 2,5 % to 5 % in Wisconsin and from 2,4 % to 4,4 % in Ohio.<sup>344</sup>

Furthermore, in states that do not have structural immigration difficulties, this popular identity was formed by Trump’s populist antagonism. In other words, the ethnic factor allows the construction of the people in cultural terms against the non-white immigrants which is a transversal instrument to appeal to the whole nation as it is reflected in this Trump’s declaration: “What would you say to the American family that loses their jobs, their income or a loved one, because America refused to uphold its laws and defend its border?” (Washington Post, 2017)<sup>345</sup>

In the same pattern, Rafael Correa utilizes ethnicity to construct the popular identities, however, rather than Trump’s exclusionary sense

---

<sup>340</sup> POLITICO, USA presidential elections results 2016. Available at: <https://www.politico.com/mapdata-2016/2016-election/results/map/president/> (Last visited 7 August 2018).

<sup>341</sup> This data considers both legal and illegal immigrants.

<sup>342</sup> MPI, 2016.

<sup>343</sup> REUTERS, Trump attacks immigrants. Available at: <https://www.reuters.com/article/us-usa-immigration-mexico/trump-says-animals-comment-refers-to-criminals-mexico-protests-idUSKCN1II2AT> (Last visited 7 August 2018).

<sup>344</sup> MPI, 2016.

<sup>345</sup> Washington Post, Trump’s immigration speech. Available at: [https://www.washingtonpost.com/news/politics/wp/2017/03/01/heres-everything-donald-trump-said-about-immigration-in-his-speech-to-congress/?utm\\_term=.6764dc30199e](https://www.washingtonpost.com/news/politics/wp/2017/03/01/heres-everything-donald-trump-said-about-immigration-in-his-speech-to-congress/?utm_term=.6764dc30199e) (Last visited 7 August 2018).

The construction of the people. Does right-wing populism really construct the people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socioeconomic lines? The cases of Donald Trump and Rafael Correa

Correa's left-wing populism has a symbiosis of inclusionary and exclusionary logics. In regard to the inclusionary framework, the former Ecuadorian President focuses his construction of the people in the historic discriminated ethnic minorities such as Afro-Ecuadorians, Indigenous, and Montubios.<sup>346</sup> They represent 21,6 % of the total population, and according to the last demographic census, in 2010, they were 7,2 %, 7 % and 7,4 % respectively.<sup>347</sup>

The latter argument is demonstrated when Rafael Correa explains what the conception of people for his political project is: "People is not a conceptual ghost; it is a palpable reality that demands loyalty, sacrifice and love. The people are the Indigenous, Afro-Ecuadorians, Montubios, Cholos<sup>348</sup>, Zambos<sup>349</sup> and Chazos<sup>350</sup>".<sup>351, 352</sup> Correa's inclusionary populism based on ethnic terms materialized through the constitutional recognition of the intercultural and multi-ethnic character of the Ecuadorian state through a constitutional assembly in 2007.

Nonetheless, the emergence of the people as a political actor through the empowerment of ethnic minorities is directly related with the construction of another popular identity, the enemy. The latter follows the same ethnic pattern of articulation around another minority, the white, and wealthy Ecuadorian citizens. On that account, Correa associates white individuals with economic and political elites which have historically exploited the nation, and they have been instruments of international interests betraying the homeland. For instance, Correa exposes his inclusionary-exclusionary symbiosis in ethnic terms in the next statement:

Ecuador is not more a ranch where five powerful families had the power. The pompous surnames such as Acosta, Salvador, and Mantilla,

---

<sup>346</sup> Ethnic minority from the North-West of Ecuador.

<sup>347</sup> Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (INEC). (2018). Población étnica por provincias 2010 desagregado. Available at: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/> (Last visited 7 August 2018).

<sup>348</sup> Colloquial term to refer to non-white people.

<sup>349</sup> Ethnic minority from the North-East of Ecuador.

<sup>350</sup> Ethnic minority from the South of Ecuador.

<sup>351</sup> The quotation regarding Rafael Correa are the author's translations from Spanish language. The original quotation is in the appendix.

<sup>352</sup> De la Torre, C. «El populismo del siglo XXI», *Revista Enfoques*, n.º 10 (2010), p. 9.

who sold the country, are the *pelucones*<sup>353</sup> that have been permanently defeated in the elections. This revolution has created a pluri-ethnic society where the true constituents are the people with surnames as Changoluisa,<sup>354</sup> Puechir,<sup>355</sup> and Quiñonez.<sup>356, 357, 358</sup>

Furthermore, this construction of the enemy in the roots of ethnicity is summarized by the systematic use of *pelucones* by Correa as an empty signifier to attack businessmen, traditional political parties, and the opposition categorizing them as the white elite. Moreover, 71,99 % of Ecuadorian people consider themselves as Mestizo<sup>359</sup> (INEC, 2018),<sup>360</sup> the latter has been historically associated with citizenship. Therefore, Correa named his political project the Citizen Revolution with the purpose to equate the concept of citizenship with Afro-Ecuadorian, Mestizos, Indigenous, and Montubios excluding with the individuals as the oligarchic elites.

In this vein, it could be seen that in provinces with more indigenous population such as Chimborazo with 38 %, Imbabura 25,8 %, and Bolívar 25,4 %, <sup>361</sup> thanks to the ethnic construction of popular identities, Correa won the presidential election in 2006 with 72,6 %, 62 %, and 60 % respectively.<sup>362</sup> Similarly, in his first reelection in 2009, the province where was concentrated most African-Ecuadorian people Esmeraldas, 43,9 %, <sup>363</sup> the former President reached 54 % of the votes.<sup>364</sup>

---

<sup>353</sup> Popular expression that Correa uses to name the white Ecuadorian elites.

<sup>354</sup> Traditional indigenous surname in Ecuador.

<sup>355</sup> Traditional Montubio's surname in Ecuador.

<sup>356</sup> Traditional Afro-Ecuadorian surname in Ecuador.

<sup>357</sup> The original quotation is in the appendix.

<sup>358</sup> Espinoza, A. *Correa y la Revolución Ciudadana: Una Mirada desde la periferia* (Quito, FLACSO, 2011), p. 54.

<sup>359</sup> This term refers to a hybrid ethnic origin.

<sup>360</sup> INEC, 2018.

<sup>361</sup> *Ibid*, 2018.

<sup>362</sup> Consejo Nacional Electoral (CNE). Elecciones nacionales 2002-2006. Available at: <http://cne.gob.ec/es/estadisticas/publicaciones/publicaciones/category/737-las-electoral-2002-2007> (Last visited 7 August 2018).

<sup>363</sup> INEC, 2018.

<sup>364</sup> Consejo Nacional Electoral (CNE). Elecciones nacionales 2009. Available at: <http://cne.gob.ec/es/estadisticas/publicaciones/category/136-atlas-electoral-2009-2014> (Last visited 7 August 2018).

The construction of the people. Does right-wing populism really construct the people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socioeconomic lines? The cases of Donald Trump and Rafael Correa

On the other hand, President Trump's construction of popular identities emphasizes the security issue in relation to the ethnic factor, since Latin American and Muslim immigrants are designated as criminals and terrorists, respectively, that pervert the harmony of the homeland.

For instance, Trump in his first presidential announcement speech said:

When Mexico sends its people, they are not sending their best (...) They're sending people that have lots of problems, and they're bringing those problems with us. They're bringing drugs. They're bringing crime. They're rapist. And some, I assume, are good people (...).<sup>365</sup>

Consequently, rapists and drug traffickers are utilized as empty signifiers to create the identity of the enemy in which Latin American immigrants are de-humanized, they are not any more human beings, they are delinquents. In addition, the promise of building the wall is the physical materialization of the symbolic division that Trump creates in the political arena between natives against the non-white invaders.

Conversely, Correa highlights Ecuadorian immigrants as the core symbol of nationalism due to the sacrifice of the historically excluded,<sup>366</sup> who had to abandon their country to escape of poverty and inequality. As it is reflected in the following statement:

I would like to greet to our migrants; those who were exiled by poverty and expelled from their own homeland. They opened new horizons and spaces in other latitudes. We must never forget to the responsible of this exodus. Now, all of them, the pelucones, together against the Citizen Revolution.<sup>367, 368</sup>

As it can be seen, Correa's perspective on immigration allows positioning of Ecuadorian migrants as the quintessence of patriotism. Whereby, migration is one of the popular elements that is used to con-

---

<sup>365</sup> CNN, Trump against immigration. Available at <https://edition.cnn.com/2016/08/31/politics/donald-trump-mexico-statements/index.html> (Last visited 7 August 2018).

<sup>366</sup> Generally, members of the ethnic minorities and Mestizos.

<sup>367</sup> The original quotation is in the appendix.

<sup>368</sup> Pérez- Ordóñez, P. *El Presidente Rafael Correa y su política de redención* (Ecuador Debate, 2010), p. 88.

struct the people underlining the non-white ethnic characteristic of the Ecuadorian migration. For instance, the latter is reflected in the presidential results in 2009 and 2013 in which Ecuadorian immigrants voted for Correa with 65,4 % and 58 % respectively.<sup>369</sup>

Nevertheless, the exclusionary paradigm in Correa's construction of popular identities is not just found in the antagonism against white elites; it also exists against ethnic minorities when the latter is opposed to its process of economic modernization. Furthermore, Correa constructed an antagonistic relationship with ethnic minorities when indigenous organizations such as CONAIE<sup>370</sup> acted as veto players against the building of hydro-electrics, exploitation of oil and mining.

The latter is understood as technopopulism, which is the combination of populism and technocracy that divides the political field between the scientific modernization against the irrationality.<sup>371</sup> In other words, Rafael Correa, a professor of Economics with a Ph. D., constructed a logic of articulation between patriotic technocrats who know how to resolve poverty through science and the non-rational ethnic veto players.

## Socioeconomic roots

The importance of socioeconomic grievances in the construction of popular identities is generally accentuated in regard left-wing populism and underestimated in right-wing one. However, this assignment will argue that this factor is a crucial element in the contingent articulation to construct the divide in the cases of Donald Trump and Rafael Correa.

The former President of the United States of America focused on protectionism to construct the enemy along socioeconomic lines, since globalization was seen as a peril for American economic hegemony. For instance, the USA has had a systematic trade deficit in goods

---

<sup>369</sup> Consejo Nacional Electoral (CNE). Elecciones nacionales 2013. Available at: [http://cne.gob.ec/documents/publicaciones/2014/libro\\_resultados\\_electorales\\_2013-r.pdf](http://cne.gob.ec/documents/publicaciones/2014/libro_resultados_electorales_2013-r.pdf) (Last visited 7 August 2018).

<sup>370</sup> It is the main confederation of indigenous nationalities.

<sup>371</sup> De la Torre, C., and Arnsion, C. «The Evolution of Latin America Populism and the debates over its meaning», *Woodrow Wilson Center Press*, n.º 36 (2) (2013): 1-36.



The construction of the people. Does right-wing populism really construct the people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socioeconomic lines? The cases of Donald Trump and Rafael Correa

with Mexico exporting in average USD<sup>372</sup> 2,170,646 and importing USD 2,854,673.3 from 2007 to 2017.<sup>373</sup> Consequently, Trump used the latter data to position USA as a victim of economic unfairness, which generates losing of jobs for the American people. As the following Trump's tweet shows:

We have a large trade deficit with Mexico [...] massive relocation of companies and jobs. Tariffs on Steel and Aluminium will only come off if new and fair NAFTA agreement is signed [...] I love the Mexican people, but Mexico is not our friend. They're killing us at the border and they're killing us on jobs and trade.<sup>374</sup>

Similarly, China was constructed as an economic enemy due to the last three decades; Chinese exports to USA have overcome sharply American ones to the Asian giant. Especially the trade deficit in goods has been USD -375,576.4 in 2017.<sup>375</sup> Hence, American weakness before the communist superpower was installed in the political imaginary which 'affects' not only American macroeconomic and employment. But it was also configured as a national decadency, as it can be seen in the following Trump's declaration in his electoral campaign:

There are people who wish I wouldn't refer to China as our enemy. But that's exactly what they are. They have destroyed entire industries by utilizing low-wage workers, cost us tens of thousands of jobs, spied on our business, stolen our technology, and have manipulated and devaluated their currency.<sup>376</sup>

---

<sup>372</sup> All numbers refer to billions of dollars.

<sup>373</sup> United States Census Bureau (USCB). *Historical trends bilateral trade USA-Mexico*. Available at <https://www.census.gov/foreign-trade/balance/c2010.html> (Last visited 7 August 2018).

<sup>374</sup> Twitter. (2015). Trump's account. Available at: <https://twitter.com/realdonaldtrump/status/615866741994954752?lang=es>. Last visited 7 August 2018.

<sup>375</sup> United States Census Bureau (USCB). *Historical trends bilateral trade USA-China*. Available at <https://www.census.gov/foreign-trade/balance/c5700.html> (Last visited 7 August 2018).

<sup>376</sup> abc, *Trump attacks China*. (Last visited 7 August 2018). Available at: <https://abc-news.go.com/Politics/10-times-trump-attacked-china-trade-relations-us/story?id=46572567>.

Therefore, to the basis of socioeconomic roots, Mexico and China are constructed as enemies which erode the manifested destiny of America to be the only superpower in the world in a context of unjust globalization. For instance, this populist rupture between economic nationalism versus non-American globalization has materialized in public policies such as USA withdrew from TPP,<sup>377</sup> tariffs on imported steel and aluminum 25 % and 10 % respectively, from European Union, Mexico, and Canada<sup>378</sup>.

In the case of Ecuador, the enemy was clearly constructed against what Correa named the long and sad neoliberal night. The latter is because in a country that in 2006 scored 37,6 % of poverty, especially in the rural areas 53 %<sup>379</sup> free market and economic liberalization were seen as the causes of the marginalization. In this context, Correa points to neoliberalism and the political and economic actors who implemented it as the enemies of the nation, as it is demonstrated in his pronouncement:

We are not going to allow any kind of neoliberalism. Ecuador has achieved its second and definitive independence [...] it is an ideology that masquerades as science. The cheerleaders of neoliberalism such as the corrupt bankers, the mediocre mass media, the elites agringadas,<sup>380</sup> and the traditional parties were who destroyed the country. If IMF and World Bank's technocrats come as tourists, they will be welcome. But, if they come to give advice, they must go back in the same airplane.<sup>381, 382</sup>

---

<sup>377</sup> Trans-Pacific Partnership.

<sup>378</sup> BBC. (2016). *USA elections: Donald Trump attacks 'most corrupt' Hillary Clinton*. Available at <https://www.bbc.co.uk/news/election-us-2016-36601314>. (Last visited 7 August 2018); BBC. (2018). *Trump put tariffs on Aluminium*. Available at <https://www.bbc.com/news/world-us-canada-44320221> (Last visited 7 August 2018).

<sup>379</sup> Economic Commission for Latin America and the Caribbean. *Poverty and inequality in Ecuador 2006-2016*. Available at: <https://www.cepal.org/es/noticias/segun-inec-la-pobreza-ecuador-48-puntos-2006-2010> (Last visited 7 August 2018).

<sup>380</sup> It is a term to refer to national elites who feel that they are from USA rather than to Ecuador.

<sup>381</sup> The original quotation is in the appendix.

<sup>382</sup> *Diario Libre*. «Correa arremete contra el FMI». Available at: <https://www.diariolibre.com/noticias/rafael-correa-arremete-contra-el-fmi-y-el-neoliberalismo-HDDL380304> (Last visited 7 August 2018).

The construction of the people. Does right-wing populism really construct the people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socioeconomic lines? The cases of Donald Trump and Rafael Correa

The enemies of Ecuadorian people are the neoliberal institutions; thus, political opposition, businessmen, journalists and even the leftist groups which are against the Citizen Revolution were considered *de facto* powers which served international interests. Furthermore, this socioeconomic division of the political field was translated in public policies against neoliberal principles such as the cancelation of free trade agreement's negotiation and 16 bilateral investment treaties with USA. Additionally, 22 tax reforms were approved in 10 years raising the tax pressure from 14,4 % in 2006 to 19,7 % in 2016, especially to the wealthy sectors.<sup>383</sup>

In regard to construction of the people, Trump created this popular identity on the basis of socioeconomic cleavages, which was summarized by his statement Make America Great Again. It was because the constitutive outside —China, EU, and Mexico— was established as an enemy that 'steal' American jobs. Thus, Trump's people are heterogeneous because it incarnates blue-collar workers, the middle class, entrepreneurs, and wealthy Americans who recognize the legitimate configuration of the constitutive outside as a true enemy.

For instance, in 2016, white voters in general<sup>384</sup> opted 58 % for Trump, 67 % of white working class<sup>385</sup> voted for him. Moreover, 64 % of Americans who earned more than USD 50,000 per year chose Trump.<sup>386</sup> The latter data demonstrates that the ethnic factor is a crucial aspect in Trump's contingent articulation to construct popular identities. But it also shows the transversal and multiclass character, in socioeconomic roots, to conform to the people since antagonist social classes such as blue-collar workers are articulated under the empty signifier of Make America Great Again against the external economic threat.

Moreover, the substantial proportion of white workers that voted for Trump explains the importance of socioeconomic lines in the construction of the people due to the former democratic blue wall, Pennsylvania,

---

<sup>383</sup> <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/> (Last visited 7 August 2018).

<sup>384</sup> They represent 69 % of the total.

<sup>385</sup> They are categorized in the basis of non-college educated.

<sup>386</sup> *The Guardian*. «Who voted for Trump?» Available at: <https://www.theguardian.com/us-news/2016/nov/09/white-voters-victory-donald-trump-exit-polls> (Last visited 7 August 2018).

Michigan, and Ohio, were won by the former President with 48,8 %, 47,6 %, and 52,1 % of the votes, respectively.<sup>387</sup> The latter was the result of the process of de-industrialization of American Rust Belt which produced an economic transition from a manufacturing economy to a white collar one — services, technology, and knowledge—. For instance, blue-collar states as Pennsylvania reduced dramatically its manufacturing employment from almost 1 million in 1990 to less than 400,000 in 2016, as well as Michigan from 850,000 to 650,000, and Ohio from 900,000 to 550,000 in the same period.<sup>388</sup>

On the other hand, Correa's populism constructs people along the lines of poor population, informal sectors, middle class, and peasants. In other words, it is clearly based on the economically excluded sectors of Ecuadorian society. For instance, the poorest provinces of the country, such as Morona Santiago with 58,4 %, Chimborazo, 52,6 %, and Esmeraldas, 50,5%,<sup>389</sup> voted for Correa 55,3 %, 62,6 %, 40,5 %, in 2006 respectively.<sup>390</sup>

Hence, Correa politicized socioeconomic issues such as poverty as a democratic force to include the underdogs to the national community through the expansion of social and economic rights. For instance, Correa's administration benefited 1,030,254 disabled people with technical equipment, houses, and subsidies through the program 'Manuela Espejo'. Additionally, 1,912,240 Ecuadorians in extreme poverty received a monthly direct transfer of money, USD 50, and through the program 'Socio-vivienda' 212,878 popular houses were given.<sup>391</sup>

Consequently, as far as Correa is concerned the poor people are the embodiment of the popular sovereignty that after centuries of oppres-

---

<sup>387</sup> POLITICO. USA presidential elections results 2016. Available at: <https://www.politico.com/mapdata-2016/2016-election/results/map/president/> (Last visited 7 August 2018).

<sup>388</sup> Bureau of Labour statistics (BLS). (2018). Data of Pennsylvania and Michigan. Available at: <https://data.bls.gov/pdq/SurveyOutputServlet> (Last visited 7 August 2018).

<sup>389</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Reporte de pobreza en el Ecuador 2006-2016 at: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/reportePobreza.pdf> (Last visited 7 August 2018).

<sup>390</sup> Consejo Nacional Electoral (CNE). Elecciones nacionales 2002-2006. Available at: <http://cne.gob.ec/es/estadisticas/publicaciones/category/737-las-electoral-2002-2007> (Last visited 7 August 2018).

<sup>391</sup> Mejía, A. *Balance de la Revolución Ciudadana* (Quito, CELAEP, 2012).

The construction of the people. Does right-wing populism really construct the people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socioeconomic lines? The cases of Donald Trump and Rafael Correa

sion, under his leadership, is the vanguard to building an inclusive Ecuador. This notion establishes a direct relationship between economic status, and who is part of the people, thus the poor sectors are inherently the nation, and the wealthy ones are the anti-Ecuadorians as it is seen in the next statement:

I hope that the oligarchy, which is so worried about its opulence, which is so worried about its pockets understands that for the good of all, even for the good of themselves, first the poor [...]. Years ago, poor people had to fight against government of bankers, today the oligarchy fights against the government of the poor for the crime of seeking something of social justice (Infobae, 2015).<sup>392</sup>

## Lack of political alternatives

This dissertation will understand the lack of political alternatives when politics is reduced to administrative and technocratic procedures which depoliticize the main social, economic, and political cleavages. In other words, it reflects a crisis of representation in which political organizations do not channelize popular demands. Thus, there are not real political choices, and a dominant consensus is imposed beyond popular sovereignty.<sup>393, 394, 395</sup>

In the case of the 45th President of USA, the construction of the enemy was materialized in the Washington swamp, which includes Republican and Democratic establishment, political 'dynasties' such as Clinton and Bush, and mass media. The latter political actors were accused of reducing the political participation of the people through elite's agreements. Hence, the institutional mechanisms of representation were delegitimized, and the populist leader incarnated the gen-

---

<sup>392</sup> The original quotation is in the appendix.

<sup>393</sup> Bustamante, G. «Racionalidad populista versus democracia representativa», *Revista Cultura Económica* (2012).

<sup>394</sup> Canovan, M. «Trust the people. Populism and the two faces of democracy», *Political Studies* (1999).

<sup>395</sup> Mouffe, C. «Democracia y pluralism agonístico», *Derecho y humanidades* (2006).

eral will without intermediaries. It can be seen in Trump's discourse in the United States Capitol: "Today, we are not merely transferring power from one administration to another, but we are transferring power from Washington, D.C., and giving it back to you, the people".<sup>396</sup>

Although Trump won the nomination inside the Republican Party, he constructed his leadership as an anti-establishment outsider in the presidential primary, demonizing GOP's traditional politicians. For instance, regarding Jeb Bush: "He's very weak on illegal immigration [...]. Everybody is laughing at Bush—spent USD 200 millions of special interest money on his failed campaign".<sup>397</sup> As a result, the traditional Republican politicians were positioned as the enemies of the people because their loyalty was with the financial establishment, and as far as Donald Trump was concerned, they preferred political correctness rather than defend American people in issues such as immigration.

Therefore, the construction of this popular identity has an anti-elitist character due to Trump constructed himself as the genuine political alternative through a rhetoric of politics of anti-politics, in which both Republicans and Democrats represented the same political project without any structural difference. Following this pattern, Hillary Clinton was constructed as the corrupt incarnation of the political and economic system that has imposed a dominant anti-American consensus.

Furthermore, Trump configured Clinton as the symbol of Washington swamp through empty signifiers such as 'crooked Hillary' and 'Lying' Hillary'.<sup>398</sup> So, this populist articulation of the enemy depended on its capacity to demonstrate that there was a gap between the real demands of American people and bipartisan political leaderships. In that sense, the political field was divided among those who stand for globalism against the real political alternative which politicizes the invisible is-

---

<sup>396</sup> The Atlantic. *Trump appeals to the people*. Available at: <https://www.theatlantic.com/politics/archive/2018/01/swamp-trump/551807/> (Last visited 7 August 2018).

<sup>397</sup> Business Insider. (2016). *Trump against Jeb Bush*. Available at: <http://uk.businessinsider.com/donald-trump-jeb-bush-new-hampshire-primary-2016-2?r=US&IR=T> (Last visited 7 August 2018).

<sup>398</sup> BBC. (2016). *USA elections: Donald Trump attacks 'most corrupt' Hillary Clinton*. Available at <https://www.bbc.co.uk/news/election-us-2016-36601314> (Last visited 7 August 2018).

The construction of the people. Does right-wing populism really construct the people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socioeconomic lines? The cases of Donald Trump and Rafael Correa

sues which affect to the silent majority. The latter is summarized in the next Trump's attacks on Clinton:

She gets rich making you poor, she knows perfect the politics of profit, I know the guys at Goldman Sachs. They have total control over Hillary Clinton [...]. She wants to let Muslims into the country that want to enslave women and put gays to death. [...] Clinton supports open doors policy to criminals and terrorists [...]. She supports TPP, NAFTA, and did nothing to stop China.<sup>399</sup>

This construction of the enemy was clearly exemplified in the comparison between the results of the presidential election and the Democratic Party presidential primaries. In Wisconsin and Michigan, Trump defeated Clinton with 47,9 % to 46,9 %, and 47,6 % to 47,3 % of the votes, respectively.<sup>400</sup> The differences of 1 % and 0,3 % in these states emphasize the importance of the victories of Sanders over Clinton, in Wisconsin with 56,6 % to 43,1 %, and in Michigan 49,8 % to 48,3 %.<sup>401</sup> The latter was because despite the fact that Sanders and Trump are considered left and right wing in ideological terms, both incarnate genuine political alternatives before the dominant consensus.

In the case of Rafael Correa, the *partidocracia* is the main empty signifier to construct the enemy in the basis of lack of political alternatives, it is composed by the traditional political parties of the Ecuadorian political system, such as Social Christian Party and Popular Democracy in the right-wing. Additionally, Democratic Left and Patriotic Society in the left-wing; and Ecuadorian Roldosista<sup>402</sup> Party in the classic populist spectrum.

In this context, Rafael Correa appeared in 2006 as a political outsider who won the presidential election in his first participation with a new political movement, *Alianza País*,<sup>403</sup> through an anti-establishment discourse which positioned traditional political parties as organized gangs.

---

<sup>399</sup> FOX. Donald Trump attacks Hillary Clinton Full Speech. Available at: [https://www.youtube.com/watch?v=\\_nMEiN6xGK4](https://www.youtube.com/watch?v=_nMEiN6xGK4) (Last visited 7 August 2018).

<sup>400</sup> POLITICO, 2018.

<sup>401</sup> Ibid, 2018.

<sup>402</sup> This party was named in the honour of former President Jaime Roldos.

<sup>403</sup> The translation in English is Country Alliance.

In 2006 the partidocracia, after 27 years since the restoration of the democratic order in Ecuador, 1979, scored its worst results in the elections for congress. For instance, in 11 out of 22 provinces the invalid votes —null and white votes— won against the votes for political parties.<sup>404</sup> The latter data demonstrates the effectiveness of the populist articulation of the traditional political parties as enemies since Correa's political movement did not present candidates for congress as part of his strategy to demonize Ecuadorian political class as his own words show: "The congress does not represent to anything and to anyone [...] the owners of this democracy are not 100 congressmen, but 13 millions of Ecuadorians".<sup>405, 406</sup>

Furthermore, mass media were constructed as enemies by Correa due to populist leaders do not only attack the established structure of power, but they also challenge elite values and ideas.<sup>407</sup> As a result, private television channels such as Teleamazonas and Ecuavisa, were constituted as political actors who defended the dominant consensus in favor of neoliberalism and the partidocracia. For instance, a communication law, a Superintendence of Communication, state media emporium,<sup>408</sup> and the judiciary system were instrumentalized to delegitimize and persecute journalists.

In this form, the lack of political alternatives included journalists as the main opposition to the Citizen Revolution, it was because the former embodied the conservative thoughts which impede the re-foundation of the country homogenizing the public opinion against any radical transformation of the structural economic and political power. The latter could be understood in the following Correa's declaration in his weekly program of television:

---

<sup>404</sup> Political Database of the Americas (PDA). *Legislative results in Ecuador 2006–2013*. Available at: <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Ecuador/leg06.html> (Last visited 7 August 2018).

<sup>405</sup> The original quotation is in the appendix.

<sup>406</sup> Freidenberg, F. *La Tentación populista: Una vía al poder en América Latina*. (Madrid, Editorial SINTESIS, 2007), p. 231.

<sup>407</sup> Canovan, M. «Trust the people. Populism and the two faces of democracy», *Political Studies*, (1999).

<sup>408</sup> Correa's administration had control of 4 television channels: TC televisión, Ecuador TV, Gama TV, and CN3.



The construction of the people. Does right-wing populism really construct the people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socioeconomic lines? The cases of Donald Trump and Rafael Correa

The corrupt and mediocre press is politics which is disguised as journalism. They are private businesses with profit which provide a right: information. Imagine when there is a conflict between the right and the profit, what will they choose? [...]. The partidocracia has been defeated election after election, that is the reason these sewers with antennas<sup>409</sup> want to impose with their lies what bankers and the partidocracia could not get through votes.<sup>410, 411</sup>

On the other hand, Trump's construction of the people was characterized by his incarnation of the American dream politicizing controversial issues such as immigration and liberal values despite political correctness. This populist leadership positions itself beyond ideological barriers as the representative of the popular sector. Hence, on the basis of a lack of political alternatives, the people were constructed as the silent majority that has been displaced by immigrants, cosmopolitanism, and traditional politicians. To illustrate the latter analysis, the following explanation of a Trump's voter:

I want to change America to serve the people instead of a political system that wants to serve itself. [...] I will have more hope that my government is trying to make our country strong instead of pandering to its own liberal interests. [...] Trump won't take nonsense from anyone and he doesn't have any special interest he has to make happy.<sup>412</sup>

Furthermore, Trump was attacked by his intolerance, racism, xenophobia, and sexual harassment against women which were the opposite of the liberal values of the hegemonic consensus. However, the silent majority was not constructed in ethical terms, it was configured in the lines of the political representation of American nationalism that was abandoned by the bipartisan status quo.

---

<sup>409</sup> It refers to private television channels.

<sup>410</sup> The original quotation is in the appendix.

<sup>411</sup> Enlace ciudadano 519. *Informe semanal Presidencia de la República del Ecuador 2016*. Available at: <https://www.youtube.com/watch?v=7B1tXGgmtGg> (Last visited 7 August 2018).

<sup>412</sup> *The Guardian*. «Why did people vote for Donald Trump? Voters explain». Available at: <https://www.theguardian.com/us-news/2016/nov/09/why-did-people-vote-for-donald-trump-us-voters-explain> (Last visited 7 August 2018).

Therefore, the constitution of the people demonstrates an institutional rupture since the political class could not understand the existence of a silent majority that was integrated to the political imaginary by the populist irruption of Trump. To exemplify the latter, Hillary Clinton was not able to appeal to the silent majority and even demonized them, calling Trump's supporters: "A basket of deplorables [...] the racist, sexist, homophobic, xenophobic, and Islamophobic".<sup>413</sup>

In the case of Rafael Correa, the people were clearly identified with the empty signifier of citizens because the latter was symbolically constructed as a democratic force to defeat the *partidocracia* in the wake of reaching the second independence of Ecuador. Moreover, Correa's political project was named Citizen Revolution and his political organization, Country Alliance, was not formally a political party, but just a political movement to differentiate it from traditional political elites. In this vein, citizens were positioned as the only legitimate political actor to intervene in the political system through the populist leadership.

The construction of the citizens as a popular identity was materialized by Correa through the instauration of a direct democracy in which the structural economic and political transformations were channelized through referendums instead of institutional procedures. To illustrate the latter point, in 2007 a plebiscite was undertaken to establish a constitutional assembly, Correa won with 81,7 % of the votes. In the same year, *Alianza País* scored 64,5 % in the election to choose the members who wrote the 20th constitution of Ecuador.<sup>414</sup>

Similarly, in 2008 the current constitution was approved through a plebiscite with 63,93 % and in 2011 a new referendum, with 10 questions, was won by Correa. In the last referendum the reform of the judiciary system won with 46,15 % of the votes.<sup>415</sup> Consequently, the political parties, the congress, and other mechanisms of representation were subjugated in favor of a plebiscitarian democracy which configured the citizens as the incarnation of popular sovereignty without legal or constitutional restrictions.

---

<sup>413</sup> Times. *Hillary Clinton: 'Basket of deplorables'*. Available at: <http://time.com/4486502/hillary-clinton-basket-of-deplorables-transcript/> (Last visited 7 August 2018).

<sup>414</sup> Consejo Nacional Electoral, 2018.

<sup>415</sup> Ibid, 2018.

The construction of the people. Does right-wing populism really construct the people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socioeconomic lines? The cases of Donald Trump and Rafael Correa

Consequently, Ecuadorian electorate looked repeatedly for political outsiders since the partidocracia did not offer a genuine political alternative to transgress neoliberalism and representative democracy. Hence, Correa's Citizen Revolution politicized Ecuadorian society through the collective action of the citizens in systematic elections offering a new political path before the dominant consensus.

## Discussion and Conclusion

This dissertation criticizes the mainstream academic assumption which underlines that the construction of popular identities in right- and left-wing populism is rooted in ethnicity and socioeconomic lines, respectively. Hence, the current analysis has demonstrated that in the cases of Trump and Correa the construction of the divide people/enemy is the result of the contingent articulation of different drivers.

The latter is due to the emergence of popular identities depends on the interaction of contextual cleavages which differ in each society in political, economic, social, and ethnic terms. Therefore, the existence of unidimensional elements as an explanatory framework minimizes the complex process of articulation and identification to one single variable. Conversely, Trump's right-wing populism and Correa's left-wing one construct popular identities in the basis of the contingent articulation of three drivers: (i) ethnicity, (ii) socioeconomic lines, and (iii) lack of political alternatives. Thus, the divide emerges through the interaction and interdependency of the latter factors, however, in each case with its own contextual characteristics.

In the case of Trump, the construction of the people could not be understood without the symbiosis between white Christian-American men and women with their own endogenous customs. The heterogeneous coalition of white workers, middle class, entrepreneurs, and blue-collar workers that see non-American globalization as a threat; and the silent majority, which was not legitimately represented by the Republican and Democratic party.

In this vein, the appearance of this popular identity was determined by the construction of the enemy because the people are not a sociolog-

ical reality, it is a populist configuration. Thus, the ethnic factor needs the interrelation with socioeconomic and political drivers to position immigrants as the enemies of the popular sovereignty. In other words, when Trump attacks multipolar globalization, the aliens are positioned as intruders that steal jobs and opportunities to American people.

Therefore, the ethnic dimension does not exist by itself to construct popular identities; the pure white American citizens as the genuine people and immigrants as the enemy are the results and the causes, at the same time, of other populist articulations such as American multiclass coalition against nonhegemonic globalization, and the silent majority versus political status quo. Hence, Trump's contingent articulation of different drivers could not ignore crucial cleavages and just focus on ethnicity due to the complex process of construction of popular identities would be reduced to Ethnography and Demography rather than Political Science.

With respect to Rafael Correa, the construction of the people was formed by the articulation of the economically excluded;<sup>416</sup> ethnic minorities,<sup>417</sup> Mestizos and Ecuadorian immigrants; and the concept of citizenship. Hence, the socioeconomic roots are not the unique causal explanation to construct the people since the economic underdogs belong to historically segregated groups regarding ethnicity.

However, this construction of the citizens is not directly related to the liberal conception of citizenship; what emerges is a Mestizo, ethnic, and poor citizens as the true Ecuadorians. For instance, Ecuadorian immigrants personify this populist articulation because most of them are Mestizos, Afro-Ecuadorians, Indigenous or Montubios who migrate to other countries to escape of poverty.

Furthermore, Correa's construction of the enemy demonstrates the multivariable character in the creation of popular identities, since neoliberalism was positioned as the enemy of the underdogs along socioeconomic lines. Nevertheless, the long and sad neoliberal night had an ethnic component in the establishment of the antagonism due to white elites/*pelucones* were constructed as the beneficiaries that imposed Washington Consensus to perpetuate the colonial and racist stratifi-

---

<sup>416</sup> Informal sector, middle class, peasants, and poor population.

<sup>417</sup> Afro-Ecuadorians, Montubios, and indigenous.

The construction of the people. Does right-wing populism really construct the people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socioeconomic lines? The cases of Donald Trump and Rafael Correa

cation, where ethnic minorities were inherently poor for their cultural heritage.

In the same pattern, the *partidocracia* was configured as the political expression of neoliberalism because the political elites naturalized the dominant consensus —neoliberalism— impeding the appearance of political alternatives. The latter was constructed by Correa through the empowerment of the citizens as a plebiscitarian political actor against the status quo. Therefore, the contingent articulation of different drivers in the case of Correa's left-wing populism moderated the economic framework to explain the construction of popular identities.

On the other hand, Correa and Trump have continuities and discontinuities in the construction of popular identities. First, both populist leaders established mass media, and journalists as enemies, since they personify elite's values through ideological devices to maintain hegemony. Second, some authors<sup>418</sup> consider that left-wing populism was more inclusive than right-wing one because the former incorporates the underdogs, and the latter excludes immigrants.

Nonetheless, this assignment has demonstrated that in the construction of the divide there is an inherent symbiosis between incorporation and exclusion. In the case of Trump, immigrants were marginalized as members of the ethnic community, whereas the silent majority was included as the genuine American people. Similarly, Correa's populism constructed an antagonistic relationship with white elites and ethnic veto players, excluding them as anti-Ecuadorians and, at the same time, its inclusionary approach was materialized with the integration of ethnic minorities, *Mestizos* and the economic excluded as the true people. Thus, the symbiosis inclusion-exclusion is inextricable in the construction of popular identities.

One discontinuity is that Trump attacked globalization; however, the reason was not globalization by itself, but the 'existence' of non-American globalization which eroded the possibility to Make America Great Again. As a result, this populism does not construct neoliberalism as an enemy of American people. Conversely, Correa positioned neoliberal globalization as the main factor which generated inequality and pover-

---

<sup>418</sup> Mudde and Rovira Kaltwasser (2011).

ty, emphasizing an ideological interpellation to Washington Consensus in nationalistic terms.

Another discontinuity is that Correa constructed the people in a plebiscitarian logic in which the citizens were activated as a constituent power through multiple elections to transform the political system/partidocracia. In contrast, Trump configured the silent majority to face Republican and Democratic elites, whereas the people were not constituted as a re-foundational force to overcome the institutional status quo.

To conclude, going back to the question this dissertation has demonstrated that there is not a clear division in the basis of the construction of popular identities between right-wing and left-wing populism since it is a deterministic assumption to argue that the former is based on ethnicity and the latter in socioeconomic lines. Hence, this research argues that the construction of the divide people/enemy is the result of a process of contingent articulation of different drivers which in the cases of Donald Trump and Rafael Correa are materialized in the interaction and interdependency of ethnicity, socioeconomic roots, and lack of political alternatives.

However, this assignment also argues that a minimum distinction could be established between Trump's and Correa's construction of popular identities, which depends on the rhetorical emphasis regarding the main enemy in the contingent articulation of different drivers. Thus, stressing the role of immigrants and economic elites in Trump's and Correa's discourses respectively, does not mean that they are the unique causal factors to construct the divide people/enemy. It denotes that in each contextual articulation there is a nodal point which is used discursively by populist leaders to simplify the narrative and the political field between Us against Them.

For future research is going to be theoretically significant to study the influence of colonialism on the construction of popular identities because although both USA's Trump and Ecuador's Correa were colonies, the process and outcome of each colonization was completely different. Moreover, in the basis of this dissertation it could be argued that there is an external validity regarding the construction of the divide in Andean populism. It is due to Ecuador's Rafael Correa, Bolivia's Evo Morales, Venezuela's Hugo Chávez, Colombia's Gustavo Petro, and

The construction of the people. Does right-wing populism really construct the people/enemy based on ethnicity and left-wing populism focus its construction on socio-economic lines? The cases of Donald Trump and Rafael Correa

Peru's Ollanta Humala<sup>419</sup> construct popular identities, in ethnic terms, through a symbiosis of inclusion-exclusion in which ethnic population is positioned as the true people and white elites as the enemies of the country.

---

<sup>419</sup> Specially in the presidential election of 2006.





# **Trayectorias profesionales**



### **Luis Armijos Samaniego**

Correo electrónico: luifabarm@hotmail.com

Quito (Ecuador), 1991. Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Universidad de las Américas. Máster en Relaciones Internacionales con Mención en Seguridad y Derechos Humanos por FLACSO Ecuador. Además, posee amplia experiencia en relaciones internacionales en varias instituciones del país. Asimismo, ha realizado investigaciones y publicaciones nacionales como extranjeras con particular énfasis en la integración regional, estudios de seguridad, narcotráfico y conflictos armados de medio oriente. Actualmente, se desarrolla como investigador particular con experiencia en consultorías y de aplicación práctica en la cooperación internacional.

### **Andrés Cisneros Larco**

Correo electrónico: androcisneros@gmail.com

Quito (Ecuador), 1990. Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad de Belgrano (Buenos Aires, Argentina). Colaboró profesionalmente con la Embajada de la República de Corea en el Ecuador, en la Oficina Comercial KOTRA, como Coordinador Local de Proyectos KSP. Posteriormente, de noviembre de 2019 a agosto de 2020, formó parte del equipo de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Ecuador. Diplomático de carrera del Servicio Exterior, actualmente cumple funciones en la Dirección de Relaciones Bilaterales con México, América Central y el Caribe. Investigador independiente en el marco de la integración regional.

### **Andrés Gómez Polanco**

Correo electrónico: [asgomez@udlanet.ec](mailto:asgomez@udlanet.ec)

Quito (Ecuador), 1990. Politólogo por la Universidad de las Américas (UDLA Ecuador). Cursó sus estudios de maestría en política comparada en Londres (LSE), y sobre políticas públicas en FLACSO Ecuador. Sus principales líneas de investigación son populismo, procesos de desarrollo, economía política, políticas públicas, y geopolítica. Posee experiencia tanto en el sector público como privado, así como en el Sistema de Naciones Unidas, ONG internacionales y academia.

### **Gabriel Hidalgo Andrade**

Correo electrónico: [gabriel.hidalgo.andrade@udla.edu.ec](mailto:gabriel.hidalgo.andrade@udla.edu.ec)

Loja, (Ecuador), 1984. Profesor universitario y analista político. Politólogo y constitucionalista. Máster en Ciencia Política y Máster Derecho Constitucional. Estudios doctorales en Ciencia Política. Autor de *El Parricidio Morenista: auge y caída del correísmo en Ecuador* (Quito, Persuade Ediciones, 2021) y de *El Derecho de Resistencia: práctica de la acción resistente en el Ecuador y sus límites conceptuales* y 11 libros más de política y derecho. Ganador del premio internacional de investigación Juan Larrea Holguín 2018.

### **Gabriela Hidalgo Chávez**

Correo electrónico: [gabrielahidalg7@gmail.com](mailto:gabrielahidalg7@gmail.com)

Quito (Ecuador), 1997. Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad de las Américas. Actualmente, estudia el Máster en Políticas para Minorías y Etnias en Eötvös Loránd University, becada por Stipendium Hungaricum. Ha trabajado, principalmente, en el sector de la sociedad civil, en instituciones como la Cruz Roja Ecuatoriana. Se especializa en temáticas de proyectos sociales, derechos humanos, minorías y género.

### **Ruth Inés Hidalgo**

Correo electrónico: ruth.hidalgo.d@udla.edu.ec

Quito (Ecuador), 1966. Licenciada en Ciencias Jurídicas. Abogada y Doctora en Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Mediadora de Conflictos, con diplomas de especialización en Derecho Administrativo y en Incidencia Política. Decana de la Escuela de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad de Las Américas y Directora Ejecutiva de la Corporación Participación Ciudadana. Miembro del Inter - American Bar Association. Vicepresidenta del Centro Internacional contra la corrupción. Autora y coautora de varias publicaciones a nivel nacional e internacional. Articulista en el blog *4 pelagatos*.

### **Jéssica Játiva Valles**

Correo electrónico: jessica.jativa.valles@gmail.com

Quito (Ecuador), 1991. Máster en Relaciones Internacionales con énfasis en Negociación Internacional y Resolución de Conflictos por la Universidad Andina Simón Bolívar. Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Universidad de Las Américas (UDLA). Se desempeñó como Editora de la *Revista de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales* de la UDLA y fue Asistente de Gestión Académica del Decanato de la Escuela de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales durante 7 años. Actualmente, ejerce funciones como Especialista de Europa y Norteamérica en la Subsecretaría de Negociaciones del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Viceministerio de Comercio Exterior. Sus principales líneas de investigación giran en torno a negociación internacional, comercio exterior, democracia y procesos electorales e integración regional.

### **Ian Keil**

Correo electrónico: i.keil@udlanet.ec

Texas (Estados Unidos), 1975. Maestría en Diplomacia Pública en la Universidad del Sur de California. Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad de Bowling Green. Docente Universitario con más de 15 años de experiencia. Especialista en diplomacia pública y procesos de integración regional. Se ha presentado en conferencias en los Estados Unidos en la Asociación de Educadores Internacionales y la Comunidad Global de Consejería Académica.

### **Dennys Mancheno Cáceres**

Correo electrónico: d.e.mancheno@gmail.com

Quito (Ecuador), 1992. Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Universidad de Las Américas (UDLA) Ecuador. Máster en Relaciones Internacionales con mención en Seguridad y Derechos Humanos por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso, Ecuador.

### **Jorge Montalvo Orbea**

Correo electrónico: jmontal\_7@hotmail.com

Quito (Ecuador), 1990. Internacionalista por la Universidad Internacional del Ecuador. Máster en Relaciones Internacionales con mención en Negociación y Cooperación Internacional por FLACSO Ecuador. Experiencia laboral como funcionario público de relaciones internacionales del Gobierno República del Ecuador en instituciones como el Ministerio del Interior y del Ministerio de Cultura y Patrimonio. Además, ha realizado una serie de publicaciones siendo su foco de atención e investigación particular, temas de cooperación internacional, asuntos comerciales y de integración.

## **María Rodríguez Ramos**

Correo electrónico: domerodriguez1997@gmail.com

Quito (Ecuador), 1997. Licenciada en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas por la Universidad de las Américas. Ganadora del Outstanding Position Paper en el National Model United Nations, celebrado en Nueva York en febrero de 2019. Coordinadora del área de derechos sexuales y reproductivos y Coordinadora administrativa del área administrativa del Observatorio de Derechos y Justicia, ONG que desde el 2014 se dedica a la promoción y defensa de los derechos humanos en Ecuador. Las áreas de interés en investigación son género, feminismo interseccional y enfoque de género. La última publicación fue realizada para el Observatorio de Derechos y Justicia titulada: «Deber de protección, tutela judicial efectiva y garantías judiciales desde una perspectiva de género durante el covid-19: Medidas adoptadas en Ecuador para proteger a víctimas dentro del núcleo familiar en el contexto de la emergencia sanitaria». En 2020, fue acreedora de media beca por excelente perfil académico y profesional para el Curso en línea sobre Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos ofrecido por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), preparado bajo el Programa de Género de la OEA con el apoyo del Gobierno de Canadá.





## Referencias

- abc. «Trump attacks China». 2017. <https://abcnews.go.com/Politics/10-times-trump-attacked-china-trade-relations-us/story?id=46572567>.
- Acarino, Bruno. *Representación: Léxico de política*: Buenos Aires: Nueva Visión, 2003.
- ACNUR. *El año de la crisis de refugiados en Europa*. Lesbos: ACNUR, 2015.
- Acuña, Julio y Ricardo Eliseo. «Poder y equidad de género en el legislativo y ejecutivo de Nicaragua». *Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas* (31), 2015.
- Adame Goddard, Jorge. Voz Resistencia a la autoridad. en *Diccionario Jurídico Mexicano*, Tomo VIII, Rep-Z, México DF: UNAM/IIJ, 1984.
- AFD. «Alternative für Deutschland», 2017. [https://www.afd.de/wpcontent/uploads/sites/111/2017/04/2017-04-12\\_afd-grundsatzprogramm-englisch\\_web.pdf](https://www.afd.de/wpcontent/uploads/sites/111/2017/04/2017-04-12_afd-grundsatzprogramm-englisch_web.pdf).
- Albertoni, Nicolás y Sabattinni Christopher. «Prosur y el mito de la Integración latinoamericana». *The New York Times*. Artículo de opinión. 2019. <https://www.nytimes.com/es/2019/03/29/español/opinión/pro-sur-america-latina.html>
- Alexy, Robert. *Teoría de los Derechos Fundamentales*. Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- Alterio, Ana Micaela. «El constitucionalismo popular y el populismo constitucional como categorías constitucionales», en *Constitucionalismo progresista: Retos y perspectivas. Un homenaje a Mark Tushnet*. (México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2016).

- Altman David y Aníbal Pérez-Liñan. «Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries». *Democratization*, n.º 9(2) (2002).
- Althusser, Louis, Luciani Gruppi y Alcibíades Paredes. *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Buenos Aires: Nueva visión, 1974.
- Ámbito. «Latinoamérica tiene tantas cumbres que parece una Cordillera». 27 de octubre de 2011. <https://www.ambito.com/mundo/pinera-latinoamerica-tiene-tantas-cumbres-que-parece-una-cordillera-n3708620>
- Anarte, Enrique. «Cuando me mencionan Prosur, yo lo que escucho es no-Unasur». *DW Latinoamérica*. Artículo de análisis. 14 de marzo de 2019. <https://www.dw.com/es/cuando-me-mencionan-prosur-yo-lo-que-escucho-es-no-unasur/a-47925473>
- Aylwin, José. «El concepto de tierras, territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas en el Derecho internacional», Extracto de peritaje presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso n.o 12.313, Comunidad Indígena Yakye Axa del Pueblo Enxet-Lengua contra el Estado de Paraguay. Febrero 2005.
- Bale, T., Green-Pedersen, C., Krouwel, A., Luther, K., and Sitter, N. «If you can't beat them, join them? Explaining social democratic responses to the challenge from the populist radical right in Western Europe». *Political Studies* n.º 58 (2010): 410-426.
- Banco Central del Ecuador. Información económica 2006-2016. 2018. \_\_\_\_\_ Página web. <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/>
- Barros, S. Inclusión radical y conflicto en la constitución del pueblo populista. *Revista CONfines*, 2005.
- BBC. «USA elections: Donald Trump attacks 'most corrupt' Hillary Clinton». 2016. <https://www.bbc.co.uk/news/election-us-2016-36601314>
- \_\_\_\_\_ «Trump put tariffs on Aluminium». 2018. <https://www.bbc.com/news/world-us-canada-44320221>
- Betz, H. The two faces of radical right-wing populism in Western Europe. *The Review of Politics* (1994): 663-685.

- Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Bornschieer, S. «Why a right-wing populist party emerged in France but not in Germany: cleavages and actors in the formation of a new cultural divide». *European Political Science*, n.º 4 (1) (2012): 121-145.
- Bovero, Michelangelo. «Democracia y derechos fundamentales». *Isonomía*, n.º 16 (2002): 21-38.
- Briceño Ruiz, José. «Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina». *Estudios Internacionales* n.º 175 (2013).
- \_\_\_\_\_. «Las teorías de la integración regional: más allá del eurocentrismo». Centro de Pensamiento Global, Universidad Cooperativa de Colombia: 2018.
- Bureau of Labour statistics (BLS). Data of Pennsylvania and Michigan. (2018). <https://data.bls.gov/pdq/SurveyOutputServlet>
- Business Insider*. Trump against Jeb Bush. (2016). <http://uk.businessinsider.com/donald-trump-jeb-bush-new-hampshire-primary-2016-2?r=US&IR=T>
- Bustamante, G. «Racionalidad populista versus democracia representativa». *Revista Cultura Económica*, 2012.
- Callahan, William. «Beyond cosmopolitanism and nationalism: diasporic Chinese and neonationalism in China and Thailand». *International Organization*, vol. 57.3 (2003).
- Canfora, Luciano. «La democrazias: Storia di un'ideologia». *Laterza* 2018 (2004): 12-13
- Canovan, M. «Trust the people. Populism and the two faces of democracy». *Political Studies*, 1999.
- Castro Trujillo, Jhonny. «Nuevos Paradigmas de Participación Ciudadana en América Latina», en *Un análisis desde las Misiones Sociales y el Estado Comunal en Venezuela*. Quito: IAEN, 2014.
- Cardoso, F. y Faletto, E. *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo e interpretación sociológica*. México D.F.: Siglo XXI Editores, 1978.
- CNBS. «Donald Trump's quotes». 2018. <https://www.cbc.ca/news/donald-trump-hairraising-quotes-1.3678096>

- \_\_\_\_ «Trump slaps China». 2018. <https://www.cnn.com/2018/03/22/trump-moves-to-slap-china-with-50-billion-in-tariffs-over-intellectual-property-theft.html>
- CNN. «Trump against immigration». 2016. <https://edition.cnn.com/2016/08/31/politics/donald-trump-mexico-statements/index.html> (Last visited 7 August 2018).
- \_\_\_\_ «USA presidential elections results 2012». 2012. <http://edition.cnn.com/election/2012/results/race/president/>
- Collier, D. «Understanding Process Tracing». *Political Science and Politics*. n.º 44 (4) (2011): 823-830.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Informe del Relator sobre los Derechos de los Afrodescendientes y contra la discriminación racial a la República de Colombia”, Observaciones Preliminares, El impacto del desplazamiento forzado en la población afrocolombiana, doc. 66, n.o 87, (OEA/Ser.L/V/II; 27 marzo 2009).
- Comisión Interamericana de Mujeres, Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. MESECVI, 2015.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Poverty and inequality in Ecuador 2006-2016. <https://www.cepal.org/es/noticias/segun-inec-la-pobreza-ecuador-48-puntos-2006-2010>
- Comunicación Política Ciudadana (CPC). *Correa ataca a partidocracia*. (2018). <https://www.youtube.com/watch?v=PJYltFVzbkg&index=4&list=PLzpaITwQtIVw923JksBFw9SaSxguNTP>
- Consejo Nacional Electoral (CNE). Elecciones nacionales 2002-2006. <https://www.cne.gob.ec/estadisticas/bases-de-datos/#z5311-1>
- \_\_\_\_ Elecciones nacionales 2009. <https://www.cne.gob.ec/estadisticas/bases-de-datos/#z5311-1>
- \_\_\_\_ Elecciones nacionales. 2013. [http://cne.gob.ec/documentos/publicaciones/2014/libro\\_resultados\\_electorales\\_2013-r.pdf](http://cne.gob.ec/documentos/publicaciones/2014/libro_resultados_electorales_2013-r.pdf)
- Coronil, F. *Venezuela’s Wounded Bodies: Nation and Imagination During the 2002 Coup*. NACLA Report on the Americas (2011).
- Corporación Participación Ciudadana. Monitoreo n.º 14 de violencia política en Twitter contra mujeres con representatividad pública. Ecuador, Corporación Participación Ciudadana, febrero 2021.

- Corrales, J. «Latin America's Neocaudillismo: Ex-Presidents and Newcomers Running for President, and Winning». *Latin American Politics and Society* (2008).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Comunidad indígena Yakye Axa Vs. Paraguay, Sentencia de 17 de junio de 2005 Fondo, Reparaciones y Costas, Alegatos de los representantes, numeral 158, literal j.
- Crabtree, J. «Reviewed Work: Populist Seduction in Latin America: The Ecuadorian Experience by Carlos de la Torre». *Journal of Latin American Studies*, 34 (4) (2002): 984-986.
- Cramer, K. «Listening to Rural Populist Support for Right-Leaning candidates in the United States». *Comparative Politics Newsletter*, n.º 26 (2), (2014): 91-97.
- Curte, Merle. «The Great Mr. Locke: America's Philosopher, 1783-1861». *The Huntington Library Bulletin*, n.º 11 (1937) 107-151.
- Dahl, Robert . *La Poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos, 2002.
- Davies, John K. «Athenian Citizenship: The Descent Group and the Alternatives». *The Classical Journal*, n.º 73(2) (1977): 105-121.
- De la Torre, C. «El populismo del siglo XXI». *Revista Enfoques*, n.º 10 (2010): 2-30.
- \_\_\_\_\_. «El tecnopopulismo de Rafael Correa». *Latin American Research Review*, n.º 1 (2013):156-193.
- \_\_\_\_\_. The Contested meanings of insurrections, the sovereign people and democracy in Ecuador, Bolivia and Venezuela. Kentucky: University Press of Kentucky. In de la Torre, C. *The promise and perils of populism: Global perspectives* (2014): 349-370.
- De la Torre, Carlos. «El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo». *Nueva Sociedad*, 2013.
- De la Torre, C., and Arnson, C. «The Evolution of Latin America Populism and the debates over its meaning». *Woodrow Wilson Center Press*, n.º 36 (2) (2013): 1-36.
- Declaración de Derechos del buen Pueblo de Virginia*. 12 junio 1776. cláusula III.
- Declaración de Independencia de los Estados Unidos*. 4 de julio de 1776.

*Declaración Presidencial sobre la Renovación y el Fortalecimiento de la Integración de América del Sur.* <https://minrel.gob.cl/minrel/noticias-antteriores/declaracion-presidencial-sobre-la-renovacion-y-el-fortalecimiento-de-la>

Demócratas de Suecia. *Nuestra política.* <https://sd.se/vad-vi-vill/>

De Tocqueville, Alexis. *La democracia en América.* Madrid: Alianza Editorial, 1985.

Diamond, Larry. «Timeline: Democracy in Recession». *New York Times.* 2015. <https://www.nytimes.com/interactive/2015/09/13/opinion/larry-diamond-democracy-in-recession-timeline.html?mtrref=un%20defined&gwh=207BB6921EF1491E6C0035957190332E&gwt=pay&assetType=PAYWALL>

*Diario Libre.* «Correa arremete contra el FMI». 2013. <https://www.diariolibre.com/noticias/rafael-correa-arremete-contra-el-fmi-y-el-neoliberalismo-HDDL380304>

Díaz Navarro, Álvaro. «Prosur y las lecciones aprendidas de UNASUR». *Revista Foreign Affairs.* Artículos de Latinoamérica, Instituto Tecnológico Autónomo de México. 5 de agosto de 2021. <http://revistafal.com/prosur-y-las-lecciones-aprendidas-de-unasur/>

Dieter Nohlen, Daniel Zovatto, Jesús Orozco y José Thompson, et al., *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina, Capítulo Representación política de las mujeres: Line Barreiro.* México: FCE, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2007.

Di Tella, T. *Populismo y Reformismo.* México D.F.: Ediciones Era, 1965.

Dornbusch, R., and Edwards S. *The Macroeconomics of populism in Latin America.* Chicago: University of Chicago Press, 2007.

Dougherty y Pfaltzgraft. *Teoría en la pugna de Relaciones Internacionales.* Grupo Editor Latinoamericano, 1993.

Dunn, John. *Democracy: the unfinished journey 508 BC - 1993 AD.* Oxford: University Press, 1994.

Echavarría, Raúl Andrés. «Ciudadanía, identidad nacional y Estado-Nación». *Revista Lasallista de Investigación*, n.º 11.2 (2014).

Ecuador. *Código de la Democracia.* Registro Oficial, 2020.

\_\_\_\_\_. *Constitución de la República del Ecuador de 1998.* Asamblea Nacional Constituyente, 1998.

- \_\_\_\_ *Constitución de la República del Ecuador*. Registro oficial 449, 20 de octubre de 2008.
- \_\_\_\_ *Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador*. Registro Oficial 134. Suplemento, 03 de febrero de 2020.
- \_\_\_\_ *Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Asamblea Nacional de la República*, 2018. Artículo 10, literal f.
- Enlace ciudadano 519. Informe semanal Presidencia de la República del Ecuador 2016. <https://www.youtube.com/watch?v=7B1tXGgmtGg>
- Espinoza, A. *Correa y la Revolución Ciudadana: Una Mirada desde la periferia*. Quito: FLACSO, 2011.
- Estermann, Josef. *Filosofía Andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*. Quito: Abya-Yala, 1998.
- Eurostat. *Asylum statistics*. Geneva: Eurostat, 2021.
- Fairclough, N. *Critical Discourse Analysis As a Method in Social Scientific Research*. *Methods of Critical Discourse Analysis*, (2011): 121-138.
- FDP. Partido democrático libre. <https://www.fdp.de>
- Ferrajoli, Luigi. *Garantismo. Una discusión sobre derecho y democracia*. Madrid: Editorial Trotta, 2006.
- \_\_\_\_ *Teoría del garantismo penal*. Madrid: Editorial Trotta, 1995.
- \_\_\_\_ «Juspositivismo crítico y democracia constitucional». *Isonomía*, n.º 16 (2002).
- Ferrero, J. Post-neoliberal protest in Latin America as a struggle over the name of the 'people'. *Journal of political ideologies*, n.º 22 (1) (2011): 52-73.
- Fidesz Hu. Fidesz. <https://fidesz.hu>
- Fidesz, Fidesz. <https://fidesz.hu/documents/1516211926-fidesz-orszagos-valasztmanyhatározat.pdf>
- Forza Italia. «Forza Italia». <https://www.gruppoforzaitalia-berlusconipresidente.it/?p=45127>
- FOX. Donald Trump attacks Hillary Clinton Full Speech. (2016). [https://www.youtube.com/watch?v=\\_nMEiN6xGK4](https://www.youtube.com/watch?v=_nMEiN6xGK4) (
- FPOE. Partido de la Libertad de Austria. <https://www.fpoe.at/themen/parteiprogramm/parteiprogramm-englisch/>

- Fratelli. Hermanos de Italia. <https://www.fratelli-italia.it>
- Freedom House. Freedom in the World 2017. Populists and Autocrats: the Dual Threat to Global Democracy 2016. <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2017/populists-and-autocrats-dual-threat-global-democracy>
- Freidenberg, F. La Tentación populista: *Una vía al poder en América Latina*. Madrid: Editorial SINTESIS, 2007.
- Freidenberg, F. «Los nuevos liderazgos populistas y la democracia en América Latina». *Revista de Ciencia Política Universidad de Salamanca* (2013).
- Frenkel, Alejandro. «Prosur: el último Frankenstein de la integración sudamericana». *Revista Nueva Sociedad*. Universidad Nacional de San Martín, Argentina. 2019. [https://www.researchgate.net/profile/Alejandro\\_Frenkel/publication/333728616\\_Prosur\\_el\\_ultimo\\_Frankenstein\\_de\\_la\\_integracion\\_sudamericana/links/5d010c4792851c874c620396/Prosur-el-ultimo-Frankenstein-de-la-integracion-sudamericana.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Alejandro_Frenkel/publication/333728616_Prosur_el_ultimo_Frankenstein_de_la_integracion_sudamericana/links/5d010c4792851c874c620396/Prosur-el-ultimo-Frankenstein-de-la-integracion-sudamericana.pdf)
- Friedman, Barry. «Constitucionalismo popular mediado». *Revista Ju* (2005).
- Fukuyama, Francis. *El fin de la historia y el último hombre*. Planeta-De Agostini, 1995.
- Gary King, Robert O. Keohane y Sidney Verba. El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos, vol. 14. Madrid: Anaya-Spain, 2000.
- Gent, W., Jansen, E., and Smits, J. «Right-wing radical populism in city and suburbs: An electoral Geography of the Partij Voor de Vrijheid» in *The Netherlands. Urban Studies*, 51 (9), (2014): 1775-1794.
- Germani, G. *Política y Sociedad en una época de transición: Buenos Aires*. Editorial Paidós, 1966.
- Gerring, J. *Internal validity: Process Tracing. Case study research: Principles and practices*. Cambridge University Press, 2006.
- Gingrich, André, and Marcus Banks. *Neonationalism in Europe and beyond: perspectives from social anthropology*. Oxford: Berghahn Books, 2006.



- Glynnos, J. and Howarth. D. *Logics of critical explanation is social and political theory*. New York: Routledge. 2007.
- Golder, M. Far-Right parties in Europe. *The Annual Review of Political Science*, n.º 19 (2016): 477-97.
- Goldfrank, Benjamin. «Los Consejos comunales: ¿Avance o retroceso para la democracia venezolana?». *Íconos* n.º 40 (2011).
- González, E. «UNASUR: una organización en declive». Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro. Edición 2018
- Greet Wilders. «Partido por Libertad». (2017). <https://www.pvv.nl/36-fj-related/geert-wilders/9601heteuropadatwijken.html>
- Greppi, Andrea. «Democracia como valor, como ideal y como método», en el Miguel Carbonell y Pedro Salazar, editores, *Garantismo. Estudios sobre el pensamiento de Luigi Ferrajoli*. Madrid: IJ-UNAM/ Editorial Trotta, 2005.
- Gunders, L. Immoral and un-Australian: The discursive exclusion of welfare recipients. *Critical Discourse Studies*, n.º 9 (1) (2011): 1-13.
- Haas, E. B. «The Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and Anguish of Pretheorizing». En L. N. Lindberg y S. A. Scheingold (eds.), *Regional Integration: Theory and Research*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1971.
- \_\_\_\_ «The Uniting of Europe: Political, Social and Economic Forces 1950, 1957». Stanford University Press, 1958.
- Häberle, Peter. «El Estado constitucional». *Serie Doctrina Jurídica*, n.º 47. México DF: UNAM/ IJ, 2003.
- Halikiopoulou, D., Kallis, A., Kemper, A., Mammone, A., Mondon, A., Szabados, K., & Vasilopoulou, S. *The European Far Right: Historical and Contemporary Perspectives*. Oslo, Prio, 2015.
- Haro, Nancy. *La participación de las mujeres en los partidos políticos: memoria del curso “mujer, cambio social y desarrollo*. Tesis de maestría en Ciencias Políticas, FLACSO Ecuador, 1992.
- Hawkins, K. *The Causes of populism in comparative perspective*. Cambridge: Cambridge University Press, 2011.
- Held, David. *Modelos de Democracia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996.

- Hernández, Andira. *Equidad de género y democracia interna de los partidos políticos: políticas partidistas para la inclusión política de las mujeres en América Latina*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011.
- Hidalgo, Gabriela. *Análisis de la aplicación del concepto Neo- Nacional en el caso Europeo tras la migración masiva de 2015*. Ecuador, 2019.
- Huesbe Llanos, Marco A. «El Derecho de Resistencia en el pensamiento político de Teodoro Beza» *Revista de estudios histórico-jurídicos* n.º 25 (2003): 483-504.
- Ianni, O. *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*. México D.F.: Ediciones Era, 1977.
- IMRO. «Movimiento Nacional Búlgaro». <https://vmro.bg/>
- Infobae. «Correa: Los ricos luchan contra el gobierno de los pobres». (2015). <https://www.infobae.com/2015/06/18/1736236-correa-los-ricos-luchan-contra-el-gobierno-los-pobres/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Población étnica por provincias 2010. <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- \_\_\_\_\_. Población étnica por provincias 2010 desagregado. 2018. <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
- \_\_\_\_\_. Población según creencia religiosa. (2018). <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/poblacion-y-migracion/>
- \_\_\_\_\_. Reporte de pobreza en el Ecuador 2006-2016. 2016. <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/reportePobreza.pdf>
- Isonza, Ernesto. «Para analizar los procesos de democratización: interfaces socioestatales, proyectos políticos y rendición de cuentas» en Isonza y Olvera, eds, *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social*. CIESAS-Universidad Veracruzana-Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- International Organization for Migration. *World Migration Report 2018*. Geneva: IOM, 2017.

- Jervis, Rick. «Black Americans got the right to vote 150 years ago, but voter suppression still a problem» *USA Today*. 2020. <https://www.usatoday.com/story/news/nation/2020/02/03/black-voting-rights-15th-amendment-still-challenged-after-150-years/4587160002/>
- Jobbik. “Jobbik”. <https://www.jobbik.com>
- Johnson, Niki. *Mujeres en cifra, El acceso de las mujeres a espacios de poder en Uruguay*. Montevideo: Imprenta Rojo, 2013.
- Johnson, P. «In search of a leftist democratic imaginary: what can theories of populism tell us?» *Journal of political ideologies*, 2017.
- Kauppi, M. V., & Viotti, P. R. *International relations theory*. Harlow: Pearson, 2009.
- Kazin, M. «The challenge of Populism. The Rise of Right-Wing democratism in Postwar America». *The Journal of American History*, n.º 70 (2) (1995):748-765.
- Kenneth, Waltz. *Teoría de la Política Internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano. 1977.
- Keohane, Roberth. «International Institutions: Can Interdependence Work?». *Foreign Policy*, n.º 110 1998.
- Koniev. *Las representaciones religiosas en el populismo: Velasco Ibarra, Abdalá Bucaram y Rafael Correa*. Quito. FLACSO, 2012.
- Kramer, Larry y Paola Bergallo. *Constitucionalismo popular y control de constitucionalidad*. Madrid: Marcial Pons, 2011.
- Laclau, E. *Política e ideología en la teoría marxista: Capitalismo, fascismo y populismo*. Madrid: Editorial siglo XXI, 1977.
- \_\_\_\_\_. *La Razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- La tercera. «Las contrapropuestas visiones que genera el PROSUR en la región». 2019. <https://www.latercera.com/mundo/noticia/las-contrapuestas-visiones-genera-prosur-la-region/572857/>
- Latinobarómetro. Informe 2016. Santiago: Corporación Latinobarómetro, 2016.
- Laurín, A. «Procesos de Integración y reservas de biósfera, dilemas para una integración de América del Sur: entre la UNASUR y el PROSUR». VII Congreso Nacional de Geografía de Universidad Públicas y XXI Jornadas de Geografía de la UNLP. Universidad Nacional de la Plata, 2019.

- Levine, Daniel y José Enrique Molina. «La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada». *América Latina Hoy*, n.º 45, (2007).
- Lieberson, S. «Small N's Big Conclusions: An examination of the Reasoning in Comparative Studies Base don a Small Number of cases». *Social Forces*, n.º 70 (2) (1991): 307-320.
- Liga Leganord. <https://www.leganord.org>
- Lipset, S. *POLITICAL MAN: The social bases of politics*. Baltimore: The Johns Hopkins. University Press, 1981.
- Locke, John and Laslett, Peter (ed.). *Two Treatises of Government*. Cambridge, NY: Cambridge University Press, 1988.
- López, Margarita. «Hacia el socialismo del siglo XXI: los consejos comunales, sus cambios conceptuales y las percepciones de los participantes en Caracas», en nombre de los editores, ed., *Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo, 2011.
- López Maya, M. *Populismo, rentismo, y socialism del siglo XXI: el caso venezolano*. Lima: CLACSO, 2012.
- Lubbers, M., and Scheepers, P. «French Front National voting: a micro and macro perspective». *Ethnic and Racial Studies*, 25 (1), 2002.
- Machado, Jesús. *Estudio de los consejos comunales en Venezuela*. Caracas: Fundación Centro Gumilla, 2011.
- Machado, María José. *De las cuotas a la paridad: avances y límites del derecho a la participación política de las mujeres en el Ecuador*. Tesis de Maestría en Derecho Mención en Derecho Constitucional. Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, 2012.
- Magna Carta. Making History, Citizen or Subject. Citizenship. [https://www.nationalarchives.gov.uk/pathways/citizenship/citizen\\_subject/making\\_history\\_citizen.htm](https://www.nationalarchives.gov.uk/pathways/citizenship/citizen_subject/making_history_citizen.htm)
- Mainwaring and Scully. *Building democratic institutions: Party systems in Latin America*. Stanford: Stanford University Press, 1995.
- Manifiesto de Jobbik. <https://www.jobbik.com/manifiesto>
- Matos, D. y Molina E. «Giro a la derecha y lucha de clases en Sudamérica». *Revista Estrategia Internacional*. 2016. <https://www.ft-ci.org/Giro-a-derecha-y-lucha-de-clases-en-Sudamerica-9254?lang=es>

- Mayorga. *Neopopulismo y democracia: Compadres y padrinos de la política boliviana (1988-1999)*. Cochabamba: CESU-UMSS, 2002.
- McCarthy, Michael. «Las posibilidades y los límites de la participación politizada: Consejos comunales, coproducción y poder popular en la Venezuela de Chávez», en nombre de los editores, eds., *Nuevas instituciones de democracia participativa en América Latina: la voz y sus consecuencias*. México: FLACSO, 2012.
- Mejía, A. *Balance de la Revolución Ciudadana*. Quito: CELAEP, 2012.
- Migration Policy Institute (MPI). *Immigration in USA 2016*. <https://www.migrationpolicy.org/programs/us-immigration-policy-program-data-hub/unauthorized-immigrant-population-profiles>
- Migration Policy Institute (MPI). *Immigration per state in USA 2016*. <https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/state-immigration-data-profiles>
- Moderaterna. Partido Moderado. <https://moderaterna.se>
- Moravcsick, A. y K Nicolaidis. «Explaining the Treaty of Amsterdam: Interest, Influence, Institutions». *Journal of Common Market Studies* (1999).
- Morgan, S., and Lee, J. Trump voters and the White working class. *Sociological Science*, n.º 5 (2018): 234-245
- Mouffe, C. «Democracia y pluralism agonístico». *Derecho y humanidades*, 2006.
- Moulian, T. *Anatomía de un mito*. Santiago de Chile, Universidad de Artes y Ciencias Sociales: ARCIS Universidad. 1997.
- Mudde, C. «Europe's Populist surge». *Foreign Affairs*, n.º 96 (6) (2014):25-V.
- Mudde, C., and Rovira Kaltwasser, C. «Voices of the peoples: Populism in Europe and Latin America compared». *Workshop of the European Consortium of Political Research*. 2011.
- Natanson, José. «Integración a la Macri». *Le Monde Diplomatique*, año XVII, 2'16. n.º 204. [www.eldiplo.org](http://www.eldiplo.org).
- NBC. «Donald Trump is booed attacking Ted Cruz». (2016). <https://www.nbcnews.com/politics/2016-election/donald-trump-booed-conservative-crowd-after-attacks-ted-cruz-n498081>

NEOS. NEOS. <https://www.neos.eu>

— NEOS. <https://www.neos.eu/programm/grenzschutz-und-asyl>

*New York Times*. «Trump: What the hell you have to lose». (2018).

<https://www.nytimes.com/2016/08/25/us/politics/donald-trump-black-voters.html>

Niebuhr, Reinhold. «La capacidad del hombre para la justicia hace la democracia posible, pero la inclinación del hombre hacia la injusticia hace a la democracia necesaria». Frases de Reinhold Niebuhr, 10 de febrero de 2022, <https://www.frasesypensamientos.com.ar/autor/reinhold-niebuhr.html#:~:text=01.,hace%20a%20la%20democracia%20necesaria.&text=02.,y%20sabidur%C3%ADa%20para%20poder%20diferenciarlas>.

Niembro, Robert. «Una mirada al constitucionalismo popular». *Isonomía*, n.º 38 (2013).

Norris, R., and Inglehart, P. «Trump, Brexit, and the rise of populism: Economic Have-Nots and Cultural Backlash». *Faculty Research Working Paper Series*, n.º 34 (2) (2016): 1-52.

Observatorio Nacional de la Participación Política de la mujer. «52 mujeres – 85 hombres». 2021. <https://observatoriomujeresec.org/52-mujeres-85-hombres/>

O'Donnell, Guillermo. *Disonancias: Críticas democráticas a la democracia*. Prometeo Libros Editorial, 2007.

ONU Mujeres. *Estudio violencia política contra las mujeres en el Ecuador*. Ecuador: Manthra, 2019.

Ortiz, R. *Reforma electoral en Ecuador: Estudios sobre el sistema electoral para la Asamblea Nacional y sobre el voto electrónico*. Quito: UDLA, 2016.

Pachano, Simón. *Democracia representativa y mecanismos de democracia directa y participativa*. Quito: ILDIS-FES, 2010.

Panizza, F. *El populismo como espejo de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.

\_\_\_\_\_. Fisuras entre populismo y democracia en América Latina». *Stockholm review of Latin American Studies*, n.º 3, (2008): 81-93.

- Parejo, Luciano Alfonso, «El contenido esencial de los Derechos Fundamentales en la Jurisprudencia Constitucional; a propósito de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981». *Revista española de derecho constitucional*, n.º 1(3) (1981).
- Parlamento europeo. Normas sobre el asilo de la UE: reforma del reglamento de Dublín. 2019. <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20180615STO05927/normas-sobre-el-asilo-de-la-ue-reforma-del-reglamento-de-dublin>
- Partido Popular. Partido Popular. <https://www.pp.es/sites/default/files/documentos/programa-electoral-elecciones-generales-2016.pdf>
- Peña F. «¿La UNASUR y MERCOSUR pueden complementarse?». *Revista Nueva Sociedad* n.º 219 (2009). <https://nuso.org/articulo/la-unasur-y-el-mercosur-pueden-complementarse/>
- Peralta, Aide. «Ley de cuotas y participación política de las mujeres en el Ecuador». *Revista IIDH*, n.º 42 (2005).
- Pérez-Ordoñez, P. *El Presidente Rafael Correa y su política de redención*. Ecuador Debate, 2010.
- Peruzzotti, Enrique. *El retorno del pueblo: populismo y nuevas democracias en América Latina*. Quito: FLACSO-Sede Ecuador, 2008.
- Piñero, R., Rhodes-Pardy, M., and Rosenblatt, F. «The engagement curve: Populism and political engagement in Latin America». *Latin American Research Review*, n.º 51 (4) (2016) 3-23.
- Political Database of the Americas (PDA). Legislative results in Ecuador 2006-2013. <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Ecuador/leg06.html>
- POLITICO. USA democratic party results 2015: <https://www.politico.com/mapdata-2016/2016-election/primary/results/map/president/>
- POLITICO. USA presidential elections results 2016. <https://www.politico.com/mapdata-2016/2016-election/results/map/president/>
- Postelnicescu, Claudia. «Europe's new identity. The refugee crisis and the rise of nationalism». *Europe's journal of psychology*, n.º 12.2 (2016).

- Przeworski, Adam. «Democracia y representación». *Metapolítica*, n.º 3(10) (1999): 227.
- REUTERS. «Trump attacks immigrants». <https://www.reuters.com/article/us-usa-immigration-mexico/trump-says-animals-comment-refers-to-criminals-mexico-protests-idUSKCN1II2AT>
- Revista Clarín. «Ecuador se retira de la UNASUR y planea recuperar la sede del organismo». 2021. [https://www.clarin.com/mundo/ecuador-retira-unasur-planea-recuperar-sede-organismo\\_0\\_yEIsBVCii.html](https://www.clarin.com/mundo/ecuador-retira-unasur-planea-recuperar-sede-organismo_0_yEIsBVCii.html)
- Reyes, O. Skinhead Conservatism. A failed populist project. *Journal of Political Science*, 34 (2) (2009): 99-118.
- Rincón Salcedo Javier. «Las democracias andinas, entre “populismo constitucional” y “constitucionalismo popular”». *Visage d'Amérique Latine*, n.º 3 (2006).
- Rivero, Ángel. «El discurso republicano», en R. del Águila, editor. *La democracia en sus textos*. Madrid: Alianza Editorial, 2007.
- Roberts, K. Neoliberalism and the Transformation of populism in Latin America. *World Politics*, 48 (1), (2011): 82-116.
- Rodríguez, Karla Eugenia. «Democracia y tipos de democracia». *Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria*. (2016): 49-66.
- Roza, Viviana, Beatriz Llanos y Gisela Garzón. *Partidos Políticos y paridad: La ecuación pendiente*. Perú: Tarea Asociación Gráfica Educativa, 2010.
- Russell Roberto y Juan Tokatlian. «América Latina y su gran Estrategia: Entre la aquiescencia y la autonomía». *Revista CIBOD d' Afers Internationals*, n.º 104 (2013).
- Rydgren, J. Radical Right-wing parties in Europe. What's populism got to do with it? *Journal of Language and Politics*, n.º 16 (4), (2017): 485-496,.
- Sabatini, Christopher y Nicolás Albertoni. «PROSUR y el mito de la integración latinoamericana» *New York Times*, 2019. <https://www.nytimes.com/es/2019/03/29/espanol/opinion/prosur-america-latina.html>



- Salomón, Mónica. «La PESC y las teorías de la integración europea: las aportaciones de los “nuevos Intergubernamentalismos”». *Revista CIDOB d' Afers Internacionals* n.º 45 (1999): 197-221.
- Sánchez Gil, Rubén. «El contenido esencial de los derechos fundamentales». *El principio de proporcionalidad*. México: UNAM-IJJ, 2007.
- Sánchez González, Santiago. «Voz Resistencia a la Autoridad I. Sociología Política». En *Gran Enciclopedia Rialp*. Madrid: Ediciones Rialp S.A., 1991.
- Sanhueza, Andrea. *Participación ciudadana en la gestión pública*. Santiago, Chile: Corporación Participa, 2004.
- Sarmiento Erazo Juan Pablo. «Populismo constitucional y reelecciones, viscidudes institucionales en la experiencia sudamericana». *Estudios constitucionales*, n.º 11(1), (2013): 569-602.
- Sartori, Giovanni. *Elementos de la Teoría Política*. Madrid: Alianza Editorial, 1992.
- Saurugger, S. *Theoretical Approaches to European Integration*. London: Routledge, 2014.
- Sedgwick, Mark. «Something Varied in the State of Denmark: Neonationalism, Anti-Islamic Activism, and Street-level Thuggery». *Politics, Religion & Ideology*, vol. 14 (2013).
- Serbin, A. «Ciudadanía e integración regional. La construcción de una política regional». En *Entre la integración y la fragmentación regional*. Pinto, J (comp.) Edit. Eudeba: Buenos Aires, 2009.
- Serrano Oyarzún, Lorena. «Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates». *Revista de ciencia política* n.º 28(2) (2008). <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2008000200004>.
- SD. «Demócratas de Suecia». <https://sd.se/vad-vi-vill/>
- Shea J. y Gutierrez E. Brexit: Is the British Parliamentary and electoral system in crisis? *Política y Cultura*, n.º 1 (2018).
- Silva, E. «Exchange Rising? Karl Polanyi and contentious politics in Contemporary Latin America». *Journal Latin American Politics and Society*, n.º 53 (4) (2012): 1-32.
- Smith, P. «Social Mobilization, Political Participation, and the Rise of Juan Perón». *Political Science Quarterly*, n.º 84 (1) (1969): 30-49.

- Tables and Charts. Freedom House. <https://freedomhouse.org/template.cfm?page=368&year=2007>
- Teun Van Dijk. «Política, ideología y discurso» *Quórum académico*, n.º 2.2 (2005).
- The Atlantic*. «Trump appeals to the people». <https://www.theatlantic.com/politics/archive/2018/01/swamp-trump/551807/>
- The Guardian*. «Who voted for Trump?». <https://www.theguardian.com/us-news/2016/nov/09/white-voters-victory-donald-trump-exit-polls>
- \_\_\_\_\_. «Why did people vote for Donald Trump? Voters explain». <https://www.theguardian.com/us-news/2016/nov/09/why-did-people-vote-for-donald-trump-us-voters-explain>
- Time*. «Hillary Clinton: ‘Basket of deplorables’». <http://time.com/4486502/hillary-clinton-basket-of-deplorables-transcript/>
- Tomas Várnagy. «El Pensamiento Político de John Locke y el surgimiento del liberalismo». En *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*. Buenos Aires: Clacso, 2000.
- Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Artículo 2). [http://www.iirsa.org/admin\\_iirsa\\_web/Uploads/Documents/rp\\_brasilia08\\_cumbre\\_unasur\\_tratado\\_constitutivo.pdf](http://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/rp_brasilia08_cumbre_unasur_tratado_constitutivo.pdf).
- Tula María Inés y Nérida Archenti, eds. *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*. Buenos Aires: Heliasta, 2008.
- Twitter. (2015). Trump’s account. <https://twitter.com/realdonaldtrump/status/615866741994954752?lang=es>
- UKIP. Partido por la Independencia de Reino Unido. [https://www.ukip.org/pdf/UKIP\\_Manifesto\\_Sept\\_2018.pdf](https://www.ukip.org/pdf/UKIP_Manifesto_Sept_2018.pdf).
- United States Census Bureau (USCB). Historical trends bilateral trade USA-Mexico. <https://www.census.gov/foreign-trade/balance/c2010.html>
- Uprimny Rodrigo. et. al. «El problema del contenido esencial de los derechos humanos», en *Derechos humanos y derecho internacional humanitario*. Bogotá: Fundación Social-Consejo Superior de la Judicatura-Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, 2006.

- Valobra, Adriana. «Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX», *Amnis, Revue de civilisation contemporaine Europes/Amériques*, n.º 8 (2008).
- Venezuela. *Ley de los Consejos comunales*. Venezuela Asamblea Nacional n.º 434, 7 de abril de 2006. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6641.pdf>.
- Vernon, P. (CJR). «Don't shrug away Trump's media». *Columbia Journalism Review*, n.º 34 (3) (2018): 4-23.
- Villena, S. *¿Neopopulismo? Los inciertos caminos de la democracia en los Andes*. San José: FLACSO, 1997.
- Voltaire, Red. «PROSUR: La Declaración de Santiago». 2019. <https://www.voltairenet.org/article205768.html>
- Walder, D.; Lust, E. «Unwelcome Change: Coming to Terms with Democratic Backsliding». *Annual Review of Political Science*, n.º 21 (2018): 93-113.
- Waltz, Kenneth. *Teoría de la Política Internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1988.
- Washington Post. Trump's immigration speech. 2017. [https://www.washingtonpost.com/news/politics/wp/2017/03/01/heres-everything-donald-trump-said-about-immigration-in-his-speech-to-congress/?utm\\_term=.6764dc30199e](https://www.washingtonpost.com/news/politics/wp/2017/03/01/heres-everything-donald-trump-said-about-immigration-in-his-speech-to-congress/?utm_term=.6764dc30199e)
- Weffort, F. *Populismo, marginalización y dependencia*. San José: EDUCA, 1973.
- Weyland, K. «Neopopulism and neoliberalism in Latin America. Unexpected affinities». *Studies in Comparative International Development*, n.º 31 (3) (1999): 3-31.
- Willis, María Emma y Florentina Cardozo. «Los partidos colombianos y la representación de las mujeres (1990-2006) ¿Compromiso de fondo o superficial?». *Colombia Internacional*, n.º 71 (2010).
- Wilman, Ruperto y Durán Ribera. «Los derechos fundamentales como contenido esencial del Estado de derecho». *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*. Montevideo: Konrad-Adenauer-Stiftung, 2003.
- World Bank. Worldwide Governor Indicators. <http://info.worldbank.org/governance/WGI/#reports>

- Yarcho, S. «PROSUR: Las bases de Chile para la influencia regional». Boletín del Departamento de América Latina y el Caribe del IRI-n.º 72, abril/mayo/junio 2020 - ISSN 2250-6683, pág. 6
- Zonderop, Y. *How populism grew its roots in the Netherlands*. Editorial Partnership, 2012.
- Zuquete, J. «Free the people: The search for 'True Democracy' in Western Europe's Far-Right Political Culture». En de la Torre, C. *The promise and perils of populism: Global perspectives* (231-257), Kentucky: University Press of Kentucky, 2014.
- Zusammen Für unser Österreich. Regierungsprogramm 2017 – 2022. [https://www.fpoe.at/fileadmin/user\\_upload/www.fpoe.at/dokumente/2017/Zusammen\\_Fuer\\_Oesterreich\\_Regierungsprogramm.pdf](https://www.fpoe.at/fileadmin/user_upload/www.fpoe.at/dokumente/2017/Zusammen_Fuer_Oesterreich_Regierungsprogramm.pdf)



*Los nuevos retos de la democracia*

se terminó de editar

en Quito, Ecuador,

el mes de agosto de 2022,

en

  
ediciones

siendo rector el Dr. Carlos Larreátegui Nardi.



-logía

*-logía* es una partícula lingüística de origen griego cuyo concepto vincula términos como «discurso», «ciencia», «estudio» o «tratado», palabras fundamentales que caracterizan esta colección de escritos teóricos sobre diversas materias, dentro de las diferentes áreas del conocimiento.

## Otros títulos de la colección

### En el ojo del huracán: Ley de comunicación en Ecuador

César Ulloa, María Dolores Miño

### Mujeres invisibles en el club creativo de la publicidad

Priscila Chalá Mejía

### El camino a la integración desde la identidad: Una aproximación suramericana

Bernardo Gortaire Morejón,  
Mauricio Montalvo Samaniego

### Vulnerabilidad rural en América Latina y el Caribe

Susana Herrero Olarte, Alejandra Villa

## Otras colecciones de UDLA ediciones



ars



eje



ethos



imago



-logía



núcleo



origo



pre-



post-



racimo



ruta



símil

Pocos periodos históricos pueden ser más apropiados que el actual para pensar en los retos urgentes que enfrenta la democracia como sistema político y visión del cosmos. Quizá la democracia atraviesa una crisis ontológica de consecuencias imprevisibles. Pero algo no ha cambiado: es evidente que, pese a sus defectos y problemas, incluso pese a sus promesas incumplidas, sigue siendo el único sistema de convivencia política en el que los derechos de las personas son el límite definitivo al poder, a cualquier poder.

*Los nuevos retos de la democracia*, una publicación de la Escuela de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UDLA, es un diagnóstico sobre el estado de estos desafíos imprescindibles que tiene la democracia, para recuperar y afianzar de una vez por todas su sintonía con las sociedades contemporáneas, especialmente con los sectores más vulnerables.

Estas primeras décadas del siglo XXI han implicado una pregunta: ¿Sobrevivirá la democracia? En este libro hay algunas posibles respuestas, en torno a las tensiones que hoy definen la vida de los Estados democráticos: la protesta social, la participación política real de las mujeres, la bifurcada y líquida posibilidad de integración regional, la migración y los neonacionalismos, la participación ciudadana, la radicalización ideológica y las nuevas formas del populismo. En fin, esta obra propone algunas de las preguntas claves para explorar los problemas de la democracia y la posibilidad de su legítima recuperación.

**Miguel Molina Díaz**

ISBN: 978-9942-779-58-8



*udla*  
ediciones